



Políticas de seguridad y defensa para el manejo de
los recursos naturales estratégicos : papel de las
FFMM

José Antonio Duarte Amaya
Jhon Aldrin Hernández Méndez
Carlos Hernández Montoya
Wilson Jair Osorio Mendoza

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2012

2654
Ej 2

Nota de aceptación

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



TRABAJO DE GRADO

Presidente del jurado

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS
NATURALES ESTRATÉGICOS: PAPEL DE LAS FF.MM.**

Presentado por:

Jurado

**MY. JOSE ANTONIO DUARTE AMAYA
MY. JHON ALDRIN HERNÁNDEZ MENDEZ
MY. CARLOS HERNÁNDEZ MONTOYA
MY. WILSON JAIR OSORIO MENDOZA**

Jurado

CURSO CEM 2012

Bogotá D.C., Septiembre de 2012

Bogotá, Septiembre 12 de 2012

RESPONSABILIDAD DEL AUTOR

Nota de aceptación

El contenido de este documento corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son el resultado de un ejercicio académico que no representa la posición oficial, institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Ejército Colombiano.

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

RESPONSABILIDAD DEL AUTOR

El contenido de este documento corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado colombiano.

AG DEDICATORIA 05

Para que no se callen las voces de los que se han ido, para que algún día nos guíen en el camino de esta tierra y nos brinden la mano cuando toque seguirlos en la oscuridad de la muerte.

Así mismo, a Dios por iluminar el camino, a nuestras familias, padres, esposas e hijos, por el tiempo sacrificado y dejado de compartir en la elaboración del estudio del caso, digno ejemplo para las Fuerzas Militares y de las operaciones conjuntas, en la lucha contra el terrorismo, por alcanzar la tan anhelada paz.

Agencia para presentar un trabajo de calidad y utilidad a los miembros de la Fuerza Pública.

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

	Pág
INTRODUCCIÓN	20
Señor Teniente Coronel Jaime Eduardo Torres Ramírez por su dedicación y sabia orientación que nos permitió elaborar y entregar un documento útil para la formación militar y académica.	27
2.2 OBJETIVO GENERAL	27
Al Doctor Harold Rodríguez por su constante apoyo, colaboración e infinita paciencia en las asesorías metodológicas las cuales fueron la guía para presentar un trabajo de calidad y utilidad a los miembros de la Fuerza Pública.	29
3.1.1 Recursos naturales	29
3.1.1.1 Recursos renovables	29
3.1.1.2 Recursos no renovables	30
3.1.1.3 Recursos sostenibles o sustentables	30
3.1.2 Biodiversidad	31
3.1.3 Medio ambiente	35
3.1.4 Recursos naturales de Colombia	37
3.2 MARCO HISTÓRICO	36
3.3 MARCO LEGAL	58
3.3.1 Marco Jurídico Nacional	58
3.3.2 Marco Jurídico Internacional	62
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA	63
4.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA	66
4.2 CONFLICTOS GENERADOS POR LA MALA ADMINISTRACIÓN Y ABUSO DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA	71
5. ANÁLISIS DE LAS FALENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2010-2014) FRENTE AL SECTOR MINERO	75

CONTENIDO		Pág.
INTRODUCCIÓN		20
1. JUSTIFICACIÓN		22
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		24
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA		27
2.2 OBJETIVO GENERAL		27
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS		27
3. MARCO REFERENCIAL		29
3.1 MARCO TEÓRICO		29
3.1.1 Recursos naturales		29
3.1.1.1 Recursos renovables		29
3.1.1.2 Recursos no renovables		30
3.1.1.3 Recursos sostenibles o sustentables		30
3.1.2 Biodiversidad		31
3.1.3 Medio ambiente		35
3.1.4 Recursos naturales de Colombia		37
3.2 MARCO HISTÓRICO		56
3.3 MARCO LEGAL		58
3.3.1 Marco jurídico Nacional		58
3.3.2 Marco Jurídico Internacional		62
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA		63
4.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA		66
4.2 CONFLICTOS GENERADOS POR LA MALA ADMINISTRACIÓN Y ABUSO DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA		71
5. ANÁLISIS DE LAS FALENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2010-2014) FRENTE AL SECTOR MINERO		78

5.1 MINERÍA ILEGAL	79
5.2 EXPLOTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS NATURALES EN ZONAS DE FRONTERA RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO	86
5.3 EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS CONCESIONES DE LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO SIN CONTINGENCIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO	88
6. FACTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS	91
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	101
8. CONTROLES QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS FF. MM. EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS	106
9. CONCLUSIONES	109
10. RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Uso potencial y actual del suelo en Colombia	76
Tabla 2. Acciones para garantizar los derechos constitucionales	93
Figura 3. Regiones naturales de Colombia	42
Figura 4. Cuencas hidrográficas	54

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Físico político de Colombia.	38
Figura 2. Límites de Colombia.	39
Figura 3. Regiones naturales de Colombia.	42
Figura 4. Cuencas hidrográficas	54
Gráfica 3. Opinión sobre si las OAI usufructúan de los recursos naturales estratégicos	104
Gráfica 4. Opinión sobre si la minería legal representa un problema de deterioro ambiental que puede llegar a afectar el orden público	104
Gráfica 5. Opinión acerca de estrategias para contribuir en la Seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos	106

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Opinión sobre si existen en Colombia Políticas de Seguridad y Defensa en el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos	102
Gráfica 2. Opinión acerca de si desde de la misión constitucional deben defender y preservar los recursos naturales estratégicos	103
Gráfica 3. Opinión sobre si las OAI usufructúan de los recursos naturales estratégicos	104
Gráfica 4. Opinión sobre si la minería ilegal representa un problema de deterioro ambiental que puede llegar a afectar el orden público	104
Gráfica 5. Opinión acerca de estrategias para contribuir en la Seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos	106

LISTA DE ANEXOS

Encuesta El proyecto busca determinar el papel de las Fuerzas Militares en la c 120 y seguridad de los recursos naturales estratégicos en Colombia, dado que no existen políticas claras al respecto, así como tampoco un inventario real, con su respectiva ubicación geográfica acerca de estos recursos, que permita determinar las acciones a seguir para prevenir su deterioro e impacto en la explotación de algunos de ellos. De allí, que con la decidida acción del gobierno nacional y con la cooperación de la sociedad, se podrán establecer funciones que contribuyan a la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, conforme a los nuevos postulados de seguridad multidimensional.

Palabra clave: Recursos naturales estratégicos, agua, mineral energético, minería

ESCUELA DE GUERRA RESUMEN

El presente proyecto buscó determinar el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos en Colombia, dado que no existen políticas claras al respecto, así como tampoco un inventario real, con su respectiva ubicación geográfica acerca de estos recursos, que permita determinar las acciones a seguir para prevenir su deterioro e impacto en la explotación de algunos de ellos. De allí, que con la decidida acción del gobierno nacional y con la cooperación de la sociedad, se podrán establecer funciones que contribuyan a la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, conforme a los nuevos postulados de seguridad multidimensional.

Palabras clave: Recursos naturales estratégicos, agua, minero energético, minería ilegal, conflicto armado.

MY. JOSE ANTONIO DUARTE AMAYA
MY. JHON ALDRIN HERNANDEZ MENDEZ
MY. CARLOS HERNANDEZ MONTOYA
MY. WILSON JAIR OSORIO MENDOZA

1.3 Nombre del Tutor(a)

Teniente Coronel Jaime Eduardo Torres Ramirez

Doctor Harold Rodriguez

1.4 Programa

Curso CEM 2012

1.5 Área de énfasis

Medio ambiente

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ESDEGUE-SIIA-CEESEDEN

RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO - RAE

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Título

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS: PAPEL DE LAS FF.MM.

1.2 Autor(es)

MY. JOSE ANTONIO DUARTE AMAYA
MY. JHON ALDRIN HERNÁNDEZ MENDEZ
MY. CARLOS HERNÁNDEZ MONTOYA
MY. WILSON JAIR OSORIO MENDOZA

1.3 Nombre del Tutor(a)

Teniente Coronel Jaime Eduardo Torres Ramírez
Doctor Harold Rodríguez

1.4 Programa

Curso CEM 2012

1.5 Área de énfasis

Medio ambiente

1.6 Institución a la cual se presenta el trabajo

Escuela Superior de Guerra-ESDEGUE

1.7 Lugar y fecha de edición

Bogotá, septiembre de 2012

1.8 Número de páginas

99 páginas

1.11 Contenido

El trabajo de estudio se encuentra organizado por capítulos, dentro de los cuales en el primero se establece la problemática actual frente al papel de las Fuerzas Militares en la seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos y las políticas del Estado con referencia a este tema, igualmente, incluye sus objetivos y la importancia de realizar este estudio.

Posteriormente se presenta un marco teórico con parte del desarrollo de los objetivos específicos tales como los Recursos Naturales Estratégicos en Colombia. Así mismo, contiene un marco legal que permite avizorar el ordenamiento jurídico nacional e internacional que se refiere a la protección y defensa del

ANÁLISIS

1.9 Palabras claves o descriptores

Recursos naturales estratégicos, agua, minero energético, minería ilegal, corrupción, conflicto armado.

1.10 Resumen o descripción breve del trabajo

El presente proyecto buscó determinar el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos en Colombia, dado que no existen políticas claras al respecto, así como tampoco un inventario real, con su respectiva ubicación geográfica acerca de estos recursos, que permita determinar las acciones a seguir para prevenir su deterioro e impacto en la explotación de algunos de ellos. De allí, que con la decidida acción del gobierno nacional y con la cooperación de la sociedad, se podrán establecer funciones que contribuyan a la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, conforme a los nuevos postulados de seguridad multidimensional.

1.11 Contenido

El trabajo de estudio se encuentra organizado por capítulos, dentro de los cuales en el primero se establece la problemática actual frente al papel de la Fuerzas Militares en la seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos y las políticas del Estado con referencia a este tema. Igualmente, incluye los objetivos y la importancia de realizar este estudio.

Posteriormente, se presenta un marco teórico, con parte del desarrollo de los objetivos específicos tales como los Recursos Naturales Estratégicos en Colombia. Así mismo, contiene un marco legal, que permite avizorar el ordenamiento jurídico nacional e internacional en lo que se refiere a la protección y defensa del

1.12 medio ambiente, además del marco institucional de las Fuerzas Militares en cumplimiento del Mandato Constitucional.

Seguidamente se observa el análisis de la problemática actual de los recursos naturales estratégicos en Colombia, iniciando con la importancia de estos recursos para el País y los conflictos generados por el abuso y mala administración de los mismos.

Luego, se consideran las falencias del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) frente a la explotación del sector minero-energético, la minería ilegal, la explotación ilegal de recursos naturales en zonas fronterizas por el crimen organizado y el impacto ambiental por la explotación a cielo abierto.

Después, se analizan los factores de participación ciudadana que permiten de manera proactiva que la sociedad empodere el tema de la seguridad y defensa de los recursos naturales en Colombia. Seguidamente se exponen los resultados de la encuesta, para ser analizados frente a los conceptos teóricos expuestos anteriormente, teniendo en cuenta la normatividad.

Por último, se analizan las dinámicas y acciones de viabilidad de las acciones previstas y sus relaciones con otros actores sociales y las cuestiones concernidas con el uso de los Recursos Naturales en el proceso de planificación.

Así, se diseña el proyecto que busca además de identificar el papel de las Fuerzas Militares dentro de las políticas de seguridad y defensa en el manejo de los recursos naturales estratégicos. Además, de las acciones y operaciones que asumen algún sentido sobre el resultado futuro, en la defensa y protección de los mismos, teniendo en cuenta que depende, de muchas otras variables, que son controladas por diferentes actores en contextos específicos que son siempre difusos e imposibles de predecir.

1.12 Metodología

La investigación es de tipo descriptivo, la cual consiste en someter un fenómeno a estudio, como en este caso el papel que desempeñan las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos.

“La investigación descriptiva es una técnica científica que permite recolectar datos valiéndose del lenguaje como herramienta principal para esta tarea”. Por tanto, el objetivo de la descripción, como un acto representativo a través del lenguaje, es el de preparar el paso a la explicación por medio de la cual se aclara y se hace comprender la información recolectada.

De allí, que en la presente investigación se busca definir el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos, conforme a las políticas, lineamientos y directrices en este sentido.

Por otra parte, este proyecto contiene un enfoque cuantitativo, toda vez que, se someten las variables de estudio a la medición, mediante instrumentos que permiten identificar la necesidad de identificar el manejo que se hace de los recursos naturales estratégicos y en materia de seguridad y defensa, dadas las características de biodiversidad y recursos con que cuenta la Nación.

Sin embargo, posee aspectos cualitativos, ya que pertenece al orden de la cualidad y pretende brindar una explicación del fenómeno estudiado, soportado en los elementos teóricos y los hallazgos encontrados en el estudio, los cuales pretenden abordar el fenómeno estudiado como un todo, entendiendo la percepción que la población posee acerca de la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos.

1.13 Conclusiones y recomendaciones del trabajo

1.14 Las problemáticas ligadas al manejo racional y sostenible de los recursos naturales del planeta, adquiere en esta época de la globalización y el desarrollo tecnológico y científico, un significado diferente al de tiempos pasados, debido, básicamente, a la emergencia por el deterioro del medio ambiente, degradación sin

límite de los bienes naturales renovables y no renovables y crecimiento exponencial de la población, a lo que se suma la despiadada lucha protagonizada por las grandes potencias y los conglomerados multinacionales en pos de hacerse con el control geoestratégico de regiones enteras abundantes en recursos naturales estratégicos principalmente.

Igualmente, es clara la necesidad de enfocar los graves problemas implicados en la gestión de los recursos naturales que dan vida a las comunidades, de manera sistémica. De allí, la importancia que adquiere la necesidad de defender los recursos naturales estratégicos, sin importar de donde provenga la amenaza y en este sentido, el papel de las Fuerzas Militares en la protección de estos recursos tan importantes para la Nación.

Colombia es una Nación privilegiada en materia de biodiversidad, recursos naturales, recursos renovables y no renovables, recursos hídricos, tierras aptas para la agroindustria, selvas, mares, entre otros, que de hecho enfocan la mirada de otras naciones, que requieren de estos recursos para su subsistencia, lo que implica estrategias para su defensa y sostenibilidad por su importancia económica, social y ambiental.

Se recomienda inicialmente a la sociedad a participar en los proyectos de desarrollo sostenible y sustentable, para que propendan por la defensa de los recursos naturales estratégicos que Colombia posee, con el fin de garantizar un medio ambiente que permita una mejor calidad de vida, de la mano con el desarrollo social, económico y político de las regiones. Para ello, deben emplear los mecanismos creados y determinados en las normas legales vigentes.

Por otra parte, a las Fuerzas determinar su papel en la defensa de los recursos naturales estratégicos, con políticas claras, que permitan cumplir su misión con la mayor diligencia, según mandato constitucional.

1.14 Fuentes Bibliográficas

ANDREU SEGURA, Benedicto. Dimensión política y la dimensión técnica

INTRODUCCIÓN

AVENDAÑO REMOLINA, Pedro Alfonso. Estudio de País: Colombia

CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. Derechos fundamentales e interpretación constitucional.

CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CNRN

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia SU-067 de 1993. Magistrados Ponentes: FABIO MORON DIAZ y CIRO ANGARITA BARON.

CUELLO FUBLICANA, Josep. Atlas Mundial del medio ambiente preservación de la naturaleza. Madrid: Cultural, 1999. P. 38

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La minería de hecho en Colombia.

El Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).

FRACASSO, Liliana. La participación de la ciudadanía en la planificación

GARCÍA CANCLINI, Nestor. y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.

GÓMEZ, Liyis. Ética del medio ambiente, problemas, perspectivas e historia.

INGEOMINAS. Estudio Minería ilegal.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un considerado como uno de los países más ricos en biodiversidad y recursos naturales, el cual llegó a ocupar el cuarto puesto en recursos hídricos, pero por problemas de contaminación, ha descendido al puesto 17 en el mundo. Situación que igualmente, se refleja otras reservas naturales, que por inconvenientes en el manejo medio ambiental vienen acusando deterioro.

De allí, que el Estado colombiano en cabeza de la actual administración ha concebido un Plan de Desarrollo Nacional (2010-2014), que tiene entre sus prioridades la defensa y protección del medio ambiente, mediante un desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales. Por tanto, señala la conservación de los recursos naturales estratégicos, que para muchos son atractivos generadores de riqueza y que en tal caso, deben ser explotados bajo las directrices, políticas y lineamientos establecidos por Colombia y sus Instituciones, para tal fin.

De allí, que el propósito de esta investigación estriba en estudiar el escenario actual de los recursos naturales estratégicos en Colombia. Ello responde a la sensibilidad del tema en la formulación de políticas de seguridad en Colombia, en las cuales se estime y valoren las posibles amenazas al interior y exterior del País, en una realidad en la que se involucran los intereses nacionales y por tanto el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y protección de estos recursos tan importantes para Colombia y la humanidad.

Por tanto, para delimitar el tema se muestra a Colombia como un país de contrastes, con abundantes recursos naturales, pero con poca capacidad para producir riqueza. Su organización social es poco eficaz y con escasas capacidades para restringir las

acciones de los individuos¹. Sus arreglos institucionales impiden la suficiente acumulación de capital y fallan al proveer la seguridad legal, los incentivos económicos y las formas de participación social necesarias para un desarrollo económico sostenible².

De este modo, el trabajo de estudio se encuentra organizado por capítulos, dentro de los cuales en el marco referencial se presenta un marco teórico, con parte del desarrollo de los objetivos específicos tales como los Recursos Naturales Estratégicos en Colombia, destacando el sector de la minería, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el papel que cumplen las Fuerzas Militares en materia de seguridad de esta locomotora de desarrollo, haciendo énfasis en el tráfico ilegal en las fronteras acerca de los minerales. Igualmente, contiene un marco legal, que permite avizorar el ordenamiento jurídico nacional e internacional en lo que se refiere a la protección y defensa del medio ambiente, además del marco institucional de las Fuerzas Militares en cumplimiento del Mandato Constitucional.

En el siguiente capítulo, se realiza el plan de acción para llevar a cabo el desarrollo de la investigación, en un marco metodológico, que permite identificar la problemática y las acciones acerca del papel de las Fuerzas Militares en la defensa y protección de los recursos naturales estratégicos. Seguidamente se exponen los resultados de la encuesta, para ser analizados frente a los conceptos teóricos expuestos anteriormente, teniendo en cuenta la normatividad.

En consecuencia, se analizan las dinámicas y acciones de viabilidad de las acciones previstas y sus relaciones con otros actores sociales y las cuestiones concernidas con el uso de los Recursos Naturales en el proceso de planificación.

¹ GÓMEZ, Liyis. Ética del medio ambiente, problemas, perspectivas e historia. **Madrid: Editorial Tecnos**, 1999, p. 15

². KALMANOVITZ, Salomón. Las instituciones y el desarrollo económico y social en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001, p. 89

Así, se diseña el proyecto que busca además de identificar el papel de las Fuerzas Militares dentro de las políticas de seguridad y defensa en el manejo de los recursos naturales estratégicos. Además, de las acciones y operaciones que asumen algún sentido sobre el resultado futuro, en conocer un modelo que se pueda implementar en la defensa y protección de los mismos, teniendo en cuenta que depende, de muchas otras variables, que son controladas por diferentes actores en contextos específicos que son siempre difusos e imposibles de predecir.

El trabajo en principio pretende establecer unos lineamientos claros sobre la función que debe cumplir las Fuerzas Militares frente al tema de proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales estratégicos, en cumplimiento de su mandato constitucional, conforme a las políticas en materia de seguridad y defensa para la prosperidad contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, de identificar el papel que actualmente está cumpliendo y la problemática social suscitada frente a las multinacionales, el tráfico en los bordes y las discrepancias con países vecinos sobre la soberanía de ciertos recursos estratégicos.

Además, el proyecto pretende sugerir algunas estrategias para implementar en la seguridad y defensa como misión de las Fuerzas Armadas y una visión de paz y bienestar en la sociedad, del uso benéfico de los Recursos Naturales Estratégicos que son protección para la Nación.

1. JUSTIFICACIÓN

La Nación cuenta con recursos estratégicos importantes, los cuales deben ser usados de una manera sustentable y sostenible, con el fin de garantizar a todos los ciudadanos el goce pleno de todos los derechos, esto quiere decir que incluye el derecho al medio ambiente o derecho de tercera generación, consagrado en la Constitución Política, que en términos económicos manifiesta Sauvé³, corresponden a *recursos* para administrar debidamente para el disfrute de la comunidad.

El trabajo en principio pretende establecer unos lineamientos claros sobre la función que debe cumplir las Fuerzas Militares frente al tema de proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales estratégicos, en cumplimiento de su mandato constitucional, conforme a las políticas en materia de seguridad y defensa para la prosperidad contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, de identificar el papel que actualmente está cumpliendo y la problemática actual suscitada frente a las multinacionales, el tráfico en las fronteras y las diferencias con países vecinos sobre la soberanía de ciertos recursos estratégicos.

Además, el proyecto pretende sugerir algunas estrategias para implementar en la seguridad y defensa como misión de las Fuerzas Armadas y una visión de paz y bienestar en la sociedad, del uso benéfico de los Recursos Naturales Estratégicos que son prelación para la Nación.

³ SAUVE, Lucié. "Exploración de la diversidad de conceptos y de prácticas en la educación relativa al ambiente", en: *Memorias Seminario Internacional. La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Serie Documentos Especiales. Bogotá:Ministerio, 1997. P. 25.

Por consiguiente, corresponden al “patrimonio biológico colectivo, asociado con la diversidad de vida y la economía de los estados”⁴, el cual se agota y se degrada, razón por la cual se debe administrar eficiente y eficazmente, con una perspectiva de desarrollo sostenible y sustentable, de participación equitativa, en donde a través de la interacción con el mismo, se debe propender por protegerlo y defenderlo, para que además de generar riquezas, se mantenga los recursos no sólo como patrimonio de la Nación, sino además como patrimonio de la humanidad.

De allí, que se busca identificar el papel de las Fuerzas Militares como garante de los recursos naturales estratégicos, dentro de esta concepción de administración, para el bienestar de la Nación y de la humanidad. De tal manera, que el estudio busca aportar a las Fuerzas Armadas, en la medida en que la trascendencia de los Recursos Naturales Estratégicos tienen en la seguridad Nacional, y se plantea un modelo para complementar tácticas de seguridad en estos recursos.

Debe resaltar, que existen compromisos necesidades y opciones estratégicas, que estos desafíos globales le imponen a la Seguridad y Defensa nacional, los cuales son imprescindibles comprender, para avizorar posibles conflictos que se generen por esta dinámica internacional, de manera realista y práctica, intentando orientar las mejores respuestas posibles para el bienestar de la comunidad Colombiana.

Así mismo, el servicio de Recursos Naturales Estratégicos y la superficie apta para la actividad productiva son factores estructurales básicos para la supervivencia de una Nación y, en el caso Colombiano, teniendo en cuenta los otros factores clave de la organización territorial, como la extensión de la geografía, el grado de desarrollo regional, la existencia de articulación territorial entre las diversas regiones del País y el tema de las fronteras La preocupación adquiere una realidad concreta que se vive en el

ibid. P. 26. Para el caso del Eje XXI Un estudio actualizado de las fuerzas y tendencias en el mundo
por Francisco Paz y Jesús, 1993, Pág. 27

presente, pero que se proyecta en el futuro de manera apremiante, tal como afirma Kennedy, "El simple hecho del lugar en que un pueblo se encuentra situado en este planeta y de lo abundantes que sean sus recursos humanos y tecnológicos, afecta en gran medida sus perspectivas a la hora de enfrentarse a las inminentes transformaciones globales."⁵

La metodología posee un enfoque cualitativo, porque se trata de abordar un sector de la realidad humana documentado, lo cual indica la posible existencia de un desarrollo consolidado de teoría formal o general, en cuanto a su característica, que tiene que ver con la naturaleza de la pregunta de esta investigación.

⁵ KENNEDY, Paul: "Hacia el Siglo XXI. Un exhaustivo análisis de las fuerzas y tendencias que perfilarán el nuevo siglo". Barcelona: Plaza y Janés. 1993, Pag. 27

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática estriba en analizar las falencias del Plan Nacional de desarrollo (2010-2014) del Presidente Santos, en lo referente a la locomotora de minería actual en el control de los Recursos Naturales Estratégicos. Un ejemplo de ello se encuentra en los ecosistemas que comienzan a derrumbarse como consecuencia del modelo de producción insostenible en que se basan modelos actuales de vida⁶.

Esta degradación está sucediendo en algunos casos a un ritmo más lento y, en otros, a un ritmo más rápido; pero siempre es el resultado de la extracción masiva de Recursos Naturales Estratégicos, de las cantidades desmesuradas de contaminación que se emiten para las que la naturaleza ya no tiene capacidad de absorción, o del deterioro de las propiedades biosferitas globales que permiten la preservación de la vida y la biodiversidad, como por ejemplo la regulación del clima, la creación de suelo fértil, la regulación de los ciclos hidrológicos. En el medio natural no existen residuos, los desperdicios de un ser vivo son aprovechados por otros; las sustancias tóxicas generadas por unos organismos son neutralizadas o destoxificadas por otros⁷.

En contraste, las condiciones institucionales, temáticas, doctrinales que están relacionadas con el problema de los sistemas de producción actuales, basados en el despilfarro de materias primas, energía y agua, en la utilización de productos y procesos industriales tóxicos, generan y emiten masivamente residuos y sustancias químicas tóxicas que los sistemas naturales no pueden asimilar o degradar, pues son en su mayor parte completamente ajenos a la naturaleza. Estos métodos de producción han llevado a la tierra a una crisis ambiental sin precedentes en las cuales predomina la maximización de ganancias, sin tener en cuenta, los valores éticos.

⁶ SAUVÉ. Op. Cit. P. 38.

⁷ Ibid. P. 39.

Este pensamiento clásico tiene que modificarse, y si bien es claro que la Nación necesita de los Recursos naturales Estratégicos, también requiere de políticas de seguridad y defensa para el manejo de los recursos naturales, en las cuales las Fuerzas Militares deben definir su papel dentro de ellas, con el ánimo de implementar un modelo de tácticas de seguridad y defensa para los Recursos Naturales Estratégicos.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la misión de las FF.MM. en el marco de las políticas de seguridad y defensa para el manejo de los recursos naturales estratégicos?

2.2 OBJETIVO GENERAL

Identificar el papel de las FF.MM. en la ejecución de políticas de seguridad y defensa para el manejo de recursos naturales estratégicos en el plan de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.3.1. Describir los recursos naturales en Colombia y la problemática actual en el control de los recursos naturales estratégicos.

2.3.2 Analizar las falencias del plan de desarrollo del presidente Santos en lo referente a la locomotora de minería.

2.3.3 Identificar los factores de participación ciudadana que se involucran en el control de los recursos naturales estratégicos.

3.4 Definir estrategias para implementar en el mejoramiento de la Seguridad y Defensa de los recursos naturales estratégicos.

El trabajo pretende contribuir en la modernización del proceso metodológico en materia de seguridad y defensa en los escenarios de los Recursos Naturales y el desarrollo estratégico.

1 MARCO TEÓRICO

1.1 Recursos naturales. La definición de recurso, se relaciona con los medios de vida y los elementos que constituyen la riqueza o potencia de una Nación. Cuando se hace referencia a los Recursos Naturales Estratégicos, la aceptación es más amplia, dependiendo no sólo a los recursos efectivamente utilizados, sino también a los que potencialmente pueden beneficiar al hombre en su actividad socio - económica¹⁸. Los recursos naturales se dividen de acuerdo, en renovables, no renovables y sostenibles.¹⁹

1.1.1 Recursos renovables. Los recursos pueden considerarse renovables cuando se regeneran a una tasa superior a la de su consumo, de acuerdo a la tasa de explotación y recuperación²⁰. Algunos son virtualmente inagotables, lo que no quiere decir que su disponibilidad sea limitada. Es el caso de la radiación solar, que nos llega con ritmo esencialmente invariable (ver Constante solar), o el agua dulce y limpia, que a lo largo del ciclo hidrológico²¹, se proporciona también de manera continua. Otros recursos renovables dependen de la conservación de los sistemas que los dan origen; es el caso de los recursos forestales, que dependen de la conservación de los bosques, o la

18 JULZ CARD, Arina. Los recursos naturales en los Tratados de Libre de Comercio. Santiago de Chile. CEPAL, 2005. P. 15.

19 Recursos naturales renovables, no - renovables - y sostenibles. Disponible en: www.cepal.org/es/publicaciones/temas/medio-ambiente-y-recursos-naturales. Consultado el 20 de mayo de 2012.

20 Recursos Renovables, explotación y recuperación. Disponible en: www.recursos-naturales-renovables/energias-humanos/recursos-renovables-y-no-renovables/. Consultado el 20 de mayo de 2012.

21 Ciclo hidrológico. Disponible en: www.ciclohidrologico.com/. Consultado el 23 de mayo de 2012.

3. MARCO REFERENCIAL

Este trabajo pretende contribuir en la modernización del proceso metodológico en materia de seguridad y defensa en los escenarios de los Recursos Naturales y el pensamiento estratégico.

3.1 MARCO TEÓRICO

3.1.1 Recursos naturales. La definición de recurso, se relaciona con los medios de vida y los elementos que constituyen la riqueza o potencia de una Nación. Cuando se hace referencia a los Recursos Naturales Estratégicos, la aceptación es más amplia, extendiéndose no sólo a los recursos efectivamente utilizados, sino también a los que potencialmente pueden beneficiar al hombre en su actividad socio –económica⁸. Los Recursos Naturales se dividen de acuerdo, en renovables, no renovables y sostenibles.⁹

3.1.1.1 Recursos renovables. Los recursos pueden considerarse renovables cuando se regeneran a una tasa superior a la de su consumo, descontada la tasa de reutilización y recuperación¹⁰. Algunos son virtualmente inagotables, lo que no quiere decir que su disponibilidad sea ilimitada. Es el caso de la radiación solar, que nos llega a un ritmo esencialmente invariable (ver Constante solar), o el agua dulce y limpia, que el ciclo hidrológico¹¹, se proporciona también de manera continúa. Otros recursos renovables dependen de la conservación de los sistemas que les dan origen; es el caso de los recursos forestales, que dependen de la conservación de los bosques, o la

⁸ RUÍZ CARO, Ariela. Los recursos naturales en los Tratados de Libre de Comercio. Santiago de Chile: CEPAL, 2005. P. 15.

⁹ Recursos naturales renovables, no renovables y sostenibles. Disponible en: www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html. Consultado el 25 de mayo de 2012.

¹⁰ Recursos Renovables reutilización y recuperación. Disponible en: http://www.recursos.us/renovables/energeticos/humano/recursos_renovables_y_no_renovables/. Consultado el 26 de mayo de 2012.

¹¹ Ciclo hidrológico. Disponible en: www.ciclohidrologico.com Consultado el 23 de mayo de 2012.

escasez, que depende del mantenimiento de las poblaciones de peces. Éstos son ejemplos de recursos primariamente renovables que pueden ser llevados al agotamiento por una explotación irracional.

1.1.1.2 Recursos no renovables. Los no renovables son los que, con relación al tiempo, no aumentan sensiblemente en cantidad física, determinando que tiendan a agotarse, lo que puede conducir a su total desaparición. Se denomina reservas a los contingentes de recursos que pueden ser extraídos con provecho. El valor económico (monetario) depende de su escasez y demanda y es el tema que preocupa a la economía. Su utilidad como recursos depende de su aplicabilidad, pero también del costo económico y del coste energético de su localización y explotación. Por ejemplo, si para extraer el petróleo de un yacimiento hay que invertir más energía que la que va a proporcionar no puede considerarse un recurso¹².

La contabilidad de las reservas produce muchas disputas, con las estimaciones más optimistas por parte de las empresas, y las más pesimistas por parte de los grupos ecologistas y los científicos académicos en donde la confrontación es más visible es en el campo de las reservas de hidrocarburos. Aquí los primeros tienden a presentar como reservas todos los yacimientos conocidos más los que prevén encontrar. Los segundos ponen el acento en el coste monetario creciente de la exploración y de la extracción, con sólo un nuevo barril hallado por cada cuatro consumidos, y en el coste termodinámico (energético) creciente, que restringe el valor de uso medio de los nuevos hallazgos¹³.

1.1.1.3 Recursos sostenibles o sustentables. Los recursos sostenibles se refieren a los recursos humanos y son los más importantes de diseño general, que incorpora el desarrollo de escenarios de los Recursos Naturales como una herramienta esencial

¹²Ibid. P.5.

¹³Ibid. P. 5

Para construir el plan de viabilidad, el centro de su enfoque es la fusión de la dimensión política y técnica.¹⁴

La principal preocupación al abordar esta cuestión era poner en duda el medio ambiente del gobierno y el uso de técnicas de gestión. A pesar de los importantes avances del Gobierno en los últimos años, especialmente con las innovaciones introducidas por el Plan de Desarrollo las técnicas de planificación estratégica y la gestión sigue siendo muy rudimentaria. En este campo el gobierno tiene el dominio por excelencia de la incertidumbre y de lo imprevisto que requiere de un continuo proceso óptimo y revisión crítica de las prácticas actuales.

Se pretende establecer los resultados a nivel específico de la solución de problemas con la importancia de los Recursos Naturales Estratégicos renovables y no renovables a nivel mundial adquiere, es esta particular reconfiguración del sistema de poder a partir del así denominado fenómeno de la globalización económico-financiera y tecnológico-informacional, una centralidad geoestratégica y geopolítica que le plantea a naciones ricas y pobres, desarrolladas y subdesarrolladas, con o sin recursos de poder tangibles y traducibles en aumentos de márgenes de maniobra soberanos, un auténtico problema político que tiene una enorme complejidad y que se manifiesta, básicamente, en una amplia gama de decisiones políticas que tienen que ver con el control y el acceso a estos recursos que son vitales para la reproducción política, social, económica y cultural de una comunidad.

3.1.2 Biodiversidad. Entendida como “la variedad o diversidad del mundo biológico. En su sentido más amplio, biodiversidad es casi sinónimo de ‘vida sobre la Tierra’. El término se acuñó en 1985 y desde entonces se ha venido utilizando mucho, tanto en los

¹⁴ ANDREU SEGURA, Benedicto. Dimensión política y la dimensión técnica. Barcelona: Editorial Paidós, 1990. P. 53.

medios de comunicación como en círculos científicos y de las administraciones públicas¹⁵.

Se ha hecho habitual, por funcionalidad, considerar tres niveles jerárquicos de biodiversidad: genes, especies y ecosistemas. Pero es importante ser consciente de que ésta no es sino una de las varias formas de evaluar la biodiversidad y que no hay una definición exacta del término ni, por tanto, acuerdo universal sobre el modo de medir la biodiversidad¹⁶.

El mundo biológico puede considerarse estructurado en una serie de niveles de organización de complejidad creciente; en un extremo se sitúan las moléculas más importantes para la vida y en el otro las comunidades de especies que viven dentro de los ecosistemas.

Se encuentran manifestaciones de diversidad biológica a todos los niveles. Como la biodiversidad abarca una gama amplia de conceptos y puede considerarse a distintos niveles y escalas, no es posible reducirla a una medida única. En la práctica, la diversidad de especies es un aspecto central para evaluar la diversidad a los demás niveles y constituye el punto de referencia constante de todos los estudios de biodiversidad¹⁷.

Para el caso de estudio se analiza la biodiversidad desde el punto de vista de los ecosistemas. Evaluar la diversidad de los ecosistemas, es decir, la diversidad a escala de hábitat o comunidad, sigue siendo un asunto problemático. No hay una forma única de clasificar ecosistemas y hábitats. Las unidades principales que actualmente se reconocen representan distintas partes de un continuo natural muy variable.

¹⁵ GALLEGO, José Humberto y CHAVARRIAGA, William. Biodiversidad: el mundo de lo vivo. Manizales: Universidad de Caldas, 2008. P. 38.

¹⁶ Ibid. P. 38.

¹⁷ Ibid. P. 39.

La diversidad de los ecosistemas puede evaluarse en términos de distribución mundial o continental de tipos de ecosistemas definidos con carácter general, o bien en términos de diversidad de especies dentro de los ecosistemas. Hay varios esquemas de clasificación mundial, que hacen mayor o menor hincapié en el clima, la vegetación, la biogeografía, la vegetación potencial o la vegetación modificada por el ser humano¹⁸.

Almente, estos esquemas pueden aportar una visión general de la diversidad mundial de tipos de ecosistemas, pero proporcionan relativamente poca información sobre diversidad comparativa dentro de los ecosistemas y entre ellos. La diversidad de ecosistemas suele evaluarse en términos de diversidad de especies. Esto puede arcar la evaluación de su abundancia relativa; desde este punto de vista, un sistema mado por especies presentes con una abundancia más uniforme se considera más verso que otro con valores de abundancia extremos.

este sentido, es motivo de preocupación el hecho de que las actividades humanas n reducido la biodiversidad a escala mundial, nacional y regional y que esta idencia continúa. Esto se manifiesta en la pérdida de poblaciones vegetales y imales, en la extinción y en el agotamiento de especies y en la simplificación de munitades y ecosistemas incluidos los marinos¹⁹. Hay dos formas de evaluar el otamiento de la biodiversidad: la investigación y la observación directa y la bboración de hipótesis de lo que puede ocurrir sobre la base de lo que actualmente se be.

Por una parte, el análisis de restos animales (sobre todo huesos y conchas de oluscos) y de datos históricos revela que desde el comienzo del siglo XVII se han tinguído unas 600 especies. Desde luego, esto no constituye el cuadro completo,

ERNÁNDEZ PARA, Nelson. Biodiversidad. Pamplona: Universidad de Pamplona, 2002. bid. P. 52.

que muchas especies se han extinguido sin que la humanidad tenga conocimiento de ello. En junio de ese año se presentó a la firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Cerca de las tres cuartas partes de estas extinciones conocidas han ocurrido en islas, como consecuencia de la ocupación por colonos; las causas han sido la sobreexplotación, la destrucción de hábitats y el impacto causado por la introducción de animales. Las extinciones registradas han aumentado mucho desde principios del siglo XIX hasta mediados del XX, y han disminuido desde entonces.

Los objetivos generales del Convenio son: conservar la diversidad biológica, utilizar una manera sostenible de los recursos biológicos y promover la equidad dentro de sus beneficios. Este descenso aparente puede ser consecuencia de las iniciativas de conservación adoptadas en el curso de las últimas décadas, o bien reflejar el hecho de que pueden pasar muchos años entre la última vez que se ve una especie y el momento en que puede registrarse como extinguida con cierta seguridad. De hecho, se han redescubierto varias especies que se consideraban extinguidas.

Además, la planificación eficaz exige tener en cuenta el contexto mundial y que los recursos biológicos son un patrimonio común de la humanidad. Cerca de 6.000 especies animales se consideran amenazadas de extinción porque está disminuyendo el número de individuos que las forman, porque se están destruyendo sus hábitats a consecuencia de la sobreexplotación o porque, sencillamente, se ha limitado mucho su área de distribución. Aunque es un número considerable, el estado de conservación de la mayor parte de las especies sigue sin evaluar.

El medio ambiente está constituido por la biosfera, que protege a la Tierra del exceso de radiación solar y de la pérdida de calor. Muchos individuos, organizaciones y países han trabajado en las últimas décadas para identificar poblaciones, especies y hábitats amenazados de extinción o degradación y para invertir estas tendencias. Los objetivos comunes son gestionar más eficazmente el mundo natural para mitigar la influencia de las actividades humanas y, al mismo tiempo, mejorar las opciones de desarrollo de los pueblos desfavorecidos²⁰.

²⁰ Véase el artículo 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Véase también el artículo 10 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Véase también el artículo 10 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Ibid. P. 52.

Muchos conservacionistas esperan que la historia demuestre que el año 1992 ha constituido un punto de inflexión. En junio de ese año se presentó a la firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro. El Convenio entró en vigor a finales de 1993, y a principios de 1995 lo habían firmado más de cien países; esto significa que están de acuerdo con sus fines y que harán todo lo posible por cumplir con sus disposiciones²¹.

Los objetivos generales del Convenio son: conservar la diversidad biológica, utilizar una biodiversidad sostenible a largo plazo y compartir lealmente las ventajas del uso de los recursos genéticos (en selección vegetal y biotecnología, por ejemplo). Las dificultades son muchas e imponentes, pero el Convenio constituye el único marco mundial amplio para planificar y emprender las acciones necesarias. En él se declara explícitamente que, aun cuando los países tienen la responsabilidad de la biodiversidad dentro de sus fronteras, la planificación eficaz exige tener en cuenta el contexto mundial y que los países en desarrollo necesitarán el apoyo de todos los demás²².

1.3 Medio ambiente. Se define como el "Conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos"²³. De allí, que el medio ambiente esté constituido por la atmósfera, que protege a la Tierra del exceso de radiación ultravioleta y permite la existencia de vida, es una mezcla gaseosa de nitrógeno, oxígeno, hidrógeno, dióxido de carbono, vapor de agua, otros elementos y compuestos y partículas de polvo. Calentada por el Sol y la energía radiante de la Tierra, la atmósfera circula en torno al planeta y modifica las diferencias térmicas.

Ibid. P. 52.

Ibid. P. 52.

CUELLO FUBLICANA, Josep. Atlas Mundial del medio ambiente preservación de la naturaleza. Madrid: Cultural, 1999. P. 38

irma Cuello²⁴ que por lo que se refiere al agua, un 97% se encuentra en los océanos, el 2% es hielo y el 1% restante es el agua dulce de los ríos, los lagos, las aguas subterráneas y la humedad atmosférica y del suelo. El suelo es el delgado manto de materia que sustenta la vida terrestre. Es producto del clima, de la roca madre, como las morenas glaciales y las rocas sedimentarias, y de la vegetación. De todos ellos dependen los organismos vivos, incluyendo el hombre. Las plantas se sirven del agua, del dióxido de carbono y de la luz solar para convertir materias primas en carbohidratos por medio de la fotosíntesis; la vida animal, a su vez, depende de las plantas en una sucesión de vínculos interconectados conocida como red trófica.

Por su parte, Raichvarg²⁵, señaló que la palabra "ambiente" fue introducida por los geógrafos en el año de 1927, ya que consideraban que la palabra "medio" era suficiente para dar cuenta de la acción de los seres humanos sobre su medio. El ambiente se deriva de la interacción del hombre con el entorno natural que lo rodea. Se trata de una concepción activa que involucra al ser humano y por tanto están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros, en relación con el ambiente.

El desarrollo de la noción de ambiente ha derivado a otros ámbitos como los de la cultura, las políticas públicas, la educación, entre otras, para definir dinámicas y procesos específicos que otros conceptos o categorías no permiten. Según lo manifiesta Sauvé²⁶, el estudio de los diferentes discursos y la observación de las diversas prácticas en la educación relativa al ambiente ha permitido identificar varias

bid. p. 40

RAICHVARG, Daniel. "La educación relativa al ambiente: Algunas dificultades para la puesta en marcha", en: *Memorias Seminario Internacional. La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Santafé de Bogotá, Serie Documentos Especiales MEN, 1995. pp. 2-28

SAUVE, Lucié. "Exploración de la diversidad de conceptos y de prácticas en la educación relativa al ambiente", en: *Memorias Seminario Internacional. La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Serie Documentos Especiales. Bogotá: Ministerio, 1997. P. 25

concepciones sobre el tema, entre la que se destaca el ambiente como un *recurso* para administrar.

En este sentido, se refiere al patrimonio biológico colectivo, asociado con la calidad de vida y la economía de los estados. Por ser un recurso, el ambiente se agota y se degrada, por ello se debe administrar eficiente y eficazmente, con una perspectiva de desarrollo sostenible y de participación equitativa, en donde a través de la interacción con el mismo, se debe propender por protegerlo y defenderlo, para que además de generar riquezas, se mantenga los recursos como patrimonio de la humanidad²⁷.

Por otra parte, para identificar los recursos naturales de Colombia, se hace a continuación una recopilación de las características fisiográficas del País y en especial, entre las que se destacan su ubicación, la hidrografía, el clima, los pisos térmicos y las regiones naturales, etc.

3.1.4 Recursos naturales de Colombia. “El territorio continental de la República de Colombia se encuentra ubicado en la esquina noroccidente de América del Sur, sobre la línea ecuatorial, en plena zona tórrida. A pesar que la mayor parte de su extensión, se encuentren en el hemisferio norte, Colombia es equidistante con los dos extremos del continente Americano”²⁸.

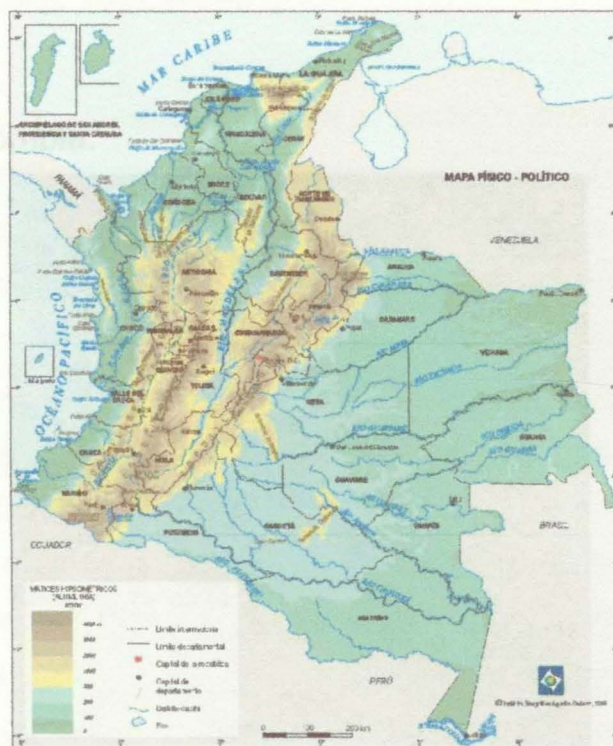
Por otra parte, menciona Avendaño²⁹ (2008) que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

²⁷ Ibid. P. 26

²⁸ AVENDAÑO REMOLINA, Pedro Alfonso. Estudio de País: Colombia. Washington: Colegio Interamericano de Defensa, 2008. P. 17

²⁹ Ibid. P. 18

Figura 1. Mapa Físico político de Colombia. (Repúblicas de Colombia, Brasil y Venezuela).



Fuente: Avendaño, 2008.

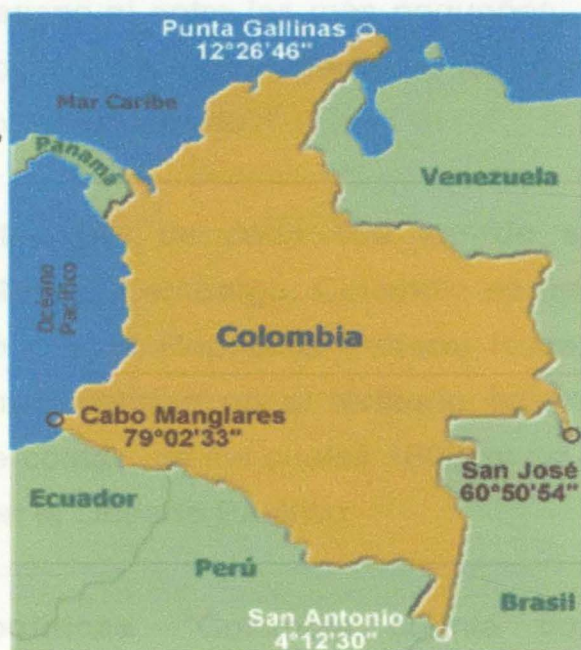
Ubicación geográfica. “Por el Norte, Colombia llega hasta los $12^{\circ}26'46''$ de latitud norte en el sitio denominado Punta Gallinas en la península de la Guajira, que a su vez, constituye el extremo septentrional del continente suramericano. Por el sur, el territorio llega hasta los $4^{\circ}12'30''$ de latitud sur, en el sitio donde la quebrada San Antonio vierte sus aguas al caudaloso río Amazonas”³⁰.

El extremo Oriental se localiza a los $60^{\circ}50'54''$ de longitud oeste de Greenwich, sobre la isla de San José en el río Negro (En Colombia denominado río Guainía), frente a la

³⁰ AVENDAÑO. Op. Cit., p. 19

Por su parte, en el Océano Pacífico se encuentra la isla de Maipalo a los 3°55' de latitud norte y a 81°36' de longitud oeste, así como las islas Gorgona y Gorgonilla más Piedra del Cocuy, límite común entre las repúblicas de Colombia, Brasil y Venezuela. (Ver figura 2).

Figura 2. Límites de Colombia.



Fuente: Avendaño, 2008.

“Por el Occidente llega hasta los 79°02'33” de longitud oeste de Greenwich, que corresponden al Cabo Manglares en la desembocadura del río Mira en el Océano Pacífico. El territorio colombiano, también comprende el archipiélago de San Andrés y Providencia, diseminados en el mar Caribe entre los 12° y 16°30' de latitud norte, y los 78° y 82° de longitud oeste de Greenwich, cuyas islas principales son las de *San Andrés*, *Providencia* y *Santa Catalina*. Adicionalmente, en el Caribe se localizan cerca del litoral, la isla Fuerte y los archipiélagos de San Bernardo y del Rosario; así como las de Barú y Tierrabomba, próximas a Cartagena, las cuales se encuentran unidas al continente”³¹.

³¹ Ibid. P. 20

Por su parte, en el Océano Pacífico se encuentra la isla de Malpelo a los 3°58' de latitud 36 norte y 81°35' de longitud oeste, así como, las islas Gorgona y Gorrionilla más próximas a la línea costera. (Ver figura 2.)

• **Extensión.** “Colombia es un país de superficie territorial media, debido a que no está entre los más extensos ni entre los más pequeños. Tiene una extensión terrestre de 1'141.748 Km² ocupando el cuarto lugar entre los países de Suramérica, el séptimo en América y el número 25 del mundo”³².

De acuerdo a su extensión, de cada 100 km de suelo americano, sólo 6 km corresponden a Colombia. Sin embargo, Colombia es más vasta que cualquier estado europeo, con excepción de la República Federal Rusa. Las superficies de Francia, España y Portugal juntas cabrían en el territorio colombiano. Igualmente, Colombia cuenta con 2900 km de costas, de las cuales 1600km se encuentran en el mar caribe y los 1300km restantes en el Océano Pacífico.

• **Ventajas geopolíticas.** “Colombia cuenta con una posición geográfica estratégica en el hemisferio americano. Por una parte, es un punto de enlace entre los países del norte y del sur en el hemisferio y, por otra, posee amplias costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico. Dicha ubicación le permite ser la puerta de entrada a América del Sur y disponer de puertos hacia el resto de América, Europa y los países de la Cuenca del Pacífico”³³.

Además, Colombia se encuentra localizada en la zona tórrida al ser atravesada por la línea ecuatorial, situación que le permite gozar una luminosidad constante en todos los

³² SÁNCHEZ EUSSE, Hernando. Geografía de Colombia. Medellín: Editorial Bedout, 2000. P. 41

³³ AVENDAÑO. Op. Cit., p. 22

días de año. Por tanto, la variedad de climas se encuentra determinada por los pisos térmicos conforme a la altura.

De tal manera, que Colombia es una privilegiada “casa de esquina”. Así la han llamado los geógrafos en el noroeste de América del Sur, muy bien situada, con frentes sobre dos importantes avenidas; dos grandes océanos; el Pacífico, que baña al país por el oeste y el Atlántico, que forma el mar Caribe o de las Antillas. La cercanía del canal de Panamá, la circunstancia de ser paso y escala de las principales líneas aéreas del continente y el establecimiento de puertos en las costas oceánicas dan a Colombia gran importancia estratégica para las comunicaciones y el comercio.

Igualmente, Colombia es un País turístico con magníficos sitios para visitar. Así, en los últimos años se viene desarrollando una importante industria como es el bioturismo y el ecoturismo, la cual por los majestuosos lugares en términos de biodiversidad, se convierte en un atractivo para los turistas amantes de la naturaleza. Sin embargo, es un terreno que requiere de mayor atención políticas puntuales para el control y defensa de estos recursos naturales.

- **Regiones Naturales de Colombia.** “Se designa Región Natural a cada zona geográfica de un país o continente que cuenta con las mismas características en cuanto a relieve, clima, vegetación, y clases de suelo. En Colombia estas diferencias regionales se definen por una serie de factores muy claros tales como las características del relieve (ya sea montañoso o llano), la distancia al mar, el promedio de lluvias y las condiciones del suelo. De acuerdo a estas condiciones se pueden diferenciar en Colombia seis regiones naturales denominadas Amazonía, Andina, Caribe, Insular, Pacífica y Orinoquía”³⁴.

³⁴ LEIVA, Op. Cit., p. 91

una región de relieve plano, con altos registros de precipitaciones (lluvia) y temperaturas; está conformada por extensas selvas de clima cálido tropical las que

Región Amazónica. “La Amazonía colombiana tiene una extensión de 403.348 km² iguales al 35.3% de la superficie terrestre del país; limita al norte con la Orinoquía, al sur con los ríos Putumayo y Amazonas, al occidente con la cordillera Oriental y al noreste con Brasil y el río Negro. Esta región comprende los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y Guaviare, y representa las fronteras internacionales terrestres más extensas del país con Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador”³⁵.

Figura 3. Regiones naturales de Colombia.



Fuente: Avendaño, 2006.

Es una región de relieve plano, con altos registros de precipitaciones (lluvia) y temperaturas; está conformada por extensas selvas de clima cálido tropical las que albergan una enorme biodiversidad cuya extensión y valor apenas comienza a conocerse. La cuenca hidrográfica de la Gran Amazonía es la mayor del mundo y la región en su conjunto se erige como la última reserva de bosques tropicales con posibilidad de ser preservada en el Planeta.

Además, surcada por varios ríos caudalosos, tales como, el Caquetá, Putumayo, Vaupés, Negro, Guainía, Apaporis, Yará, Orteguzza, Caguán y Cara Paraná. Los principales centros urbanos de esta región son *Florencia, Leticia, Mocoa, Puerto Leguízamo, San José del Guaviare y Mitú*. La población indígena predomina en los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas. La Amazonía colombiana se divide en 12 subregiones.

1. Piedemonte Amazónico.
2. Llanuras altas y disecadas del río Caquetá.
3. Llanuras de los ríos Guaviare e Inírida.
4. Confluencia de la red andina en los ríos Putumayo y Caquetá.
5. Penillanuras al sur de Puerto Inírida.
6. Llanuras entre los ríos Inírida y Yará.
7. Amazonía meridional.
8. Llanuras de los ríos Igara, Paraná y Putumayo.
9. Confluencia de los ríos Apaporis y Caquetá.
10. Serranías, montes e islas.
11. Llanuras de desborde (Confluencia Guaviare – Inírida en el río Orinoco).
12. Llanuras aluviales disecadas (Terrazas de los ríos Caquetá, Yará y Marití – Paraná).

- **Región Andina.** “La región Andina tiene este nombre porque está formada por las tres cordilleras de los Andes. Comprende tanto las montañas como los valles interandinos del Magdalena y Cauca, en una superficie aproximada a los 305.000 km². Se extiende desde el Sur en los límites con Ecuador hasta las estribaciones de las cordilleras en la llanura del Atlántico en el norte; al occidente limita con la región Pacífica y al Oriente con la Orinoquía y Amazonía”³⁶.

7. Macizo Colombiano

En la región Andina se concentra el 70% de la población del país, asentada en los principales centros económicos y urbanos como *Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Pereira, Armenia, Ibagué, Neiva, Popayán, Pasto y Tunja*. Abarca territorios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Huila, Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas, Chocó, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Meta, Córdoba, Cesar, Arauca, Caquetá, Casanare y Putumayo.

14. Alplano Cundiboyacense

La región Andina se caracteriza por su amplia diversidad climática, la cual es ocasionada por la altura sobre el nivel del mar, generando los llamados pisos térmicos, los cuales le proporcionan a la región diferentes niveles de humedad, radiación solar y temperatura.

19. Serranía de los Molinos

Esta región también comprende los grandes centros hidrográficos del país como el Macizo Colombiano, el Nudo de los Pastos, el Páramo de Sumapaz y los nudos de Paramillo y Santurbán, donde nacen importantes ríos, como el Magdalena, Cauca, Caquetá, Patía, Sinú, San Jorge, Sumapaz, Putumayo y Lebrija. La región Andina se divide en 21 subregiones.

desde el Golfo de Urabá hasta la península de la Guajira, y desde las estribaciones de las cordilleras Occidental y Central, hasta las playas del mar Caribe.

³⁶ Ibid. P. 66

1. Nudo de los pastos
2. Fosa del Patía
3. Región nororiental de la cordillera Occidental
4. Altiplano de Popayán.
5. Valle del río Cauca.
6. Cañón del río Cauca.
7. Macizo Colombiano.
8. Cordillera Central meridional.
9. Macizo volcánico.
10. Montaña Antioqueña.
11. Alto Magdalena.
12. Magdalena Medio.
13. Vertiente Magdalenense de la Cordillera Oriental
14. Altiplano Cundiboyacense.
15. Montaña Santandereana.
16. Fosa de los ríos Suárez y Chicamocha.
17. Macizo de Saturbán.
18. Catatumbo.
19. Serranía de los Motilones.
20. Vertiente llanera de la cordillera Oriental.
21. Vertiente Amazónica de la cordillera Oriental.

- **Región Caribe.** “La región Caribe cuenta con una extensión de 132.218 Km², abarcando desde el noreste del Golfo de Urabá hasta la península de la Guajira, y desde las estribaciones de las cordilleras Occidental y Central, hasta las playas del mar caribe”³⁷.

³⁷ Ibid. P. 102

En general, es una región llana, atravesada por los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú, Ranchería y Ariguaní, los cuales forman cerca de la costa amplias ciénagas y lagunas de gran riqueza piscícola (peces). Su relieve se contrarresta con la *Sierra Nevada de Santa Marta*, una extensa zona montañosa con una gran diversidad climática, así como de fauna y flora, en donde se encuentran los picos más altos del país.

La región Caribe abarca territorios de los departamentos de La Guajira, Bolívar, Atlántico, Cesar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Santander y Antioquia. A pesar que el clima es muy cálido en la gran mayoría de la región, con seis meses de lluvia y otros seis secos, los factores atmosféricos como las precipitaciones y la humedad varían mucho en cada zona, siendo menores en la parte norte y aumentando a medida que se acerca al interior del país. La región Caribe se divide en 7 subregiones.

1. Península de La Guajira
2. Sierra Nevada de Santa Marta.
3. Delta del río Magdalena.
4. Sabanas del Caribe.
5. Valles de los ríos Sinú y Alto San Jorge.
6. Depresión Momposina.
7. Golfo de Urabá.

• **Región Insular.** “La región Insular de Colombia abarca todas las islas con las que cuenta el país; estas islas se clasifican en dos tipos de acuerdo a su posición y origen, denominándolas Continentales y Oceánicas”³⁸.

³⁸ Ibid. P. 103

- **Islas Continentales.** Son las más próximas al territorio continental y se encuentran vinculadas geológicamente por la plataforma submarina. En el Caribe colombiano se destacan la ciénaga de Santa Marta, las islas Tierra Bomba, del Rosario, Barú (estas tres bordeando la bahía de Cartagena), San Bernardo (frente a la punta del mismo nombre), Fuerte y Tortuguilla.

En la costa del Pacífico las islas son muy numerosas, porque muchos ríos que vierten su caudal en el océano las forman con las arenas y piedras que arrastran hasta el mar. Al subdividirse en brazos, los ríos San Juan, Tapaje, Patía y otros menores dan lugar a gran cantidad de islas. Las más importantes, sin embargo, son las islas de Cascajal, donde está enclavada la ciudad y puerto de Buenaventura, Gorgona (a 50 km de la costa), Gorgonilla, El Gallo y las tres islas sobre las que se halla edificada la ciudad de Tumaco (islas Tumaco, La Viciosa y El Morro).

- **Islas Oceánicas.** Son islas alejadas del territorio continental y que tienen un origen distinto. Pueden aparecer cuando una montaña o dorsal submarina se eleva sobre la superficie del mar. En el Caribe colombiano se encuentran las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los bancos Alicia, Quitasueño, Serrana y Serranilla, y una serie de cayos entre los que sobresalen los llamados Roncador y Albuquerque, a unos 700 km de la costa norte del país. Por el contrario, en el océano Pacífico Colombia ejerce soberanía sobre una sola isla denominada Malpelo, la cual se ubica a 400 km de las costas.

- **Región de la Orinoquía.** “La Orinoquía colombiana, conocida como los llanos orientales, cuanta con una extensión de 310.000 Km², localizándose en el oriente del país; se extiende desde las estribaciones de la cordillera Oriental hasta los límites con Venezuela y entre el río Arauca, en el norte y el río Guaviare en el sur; abarcando

territorios de los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Meta, Guaviare, Vaupés y Vichada”³⁹.

Región Pacífica. “La región Pacífica se localiza en occidente de Colombia y está conformada por extensas sabanas regadas por las corrientes que confluyen al río Orinoco. Los principales ríos que alimentan la cuenca se originan en el extremo oriental de la Cordillera de Los Andes en Colombia siendo los más importantes los ríos Arauca, Casanare, Meta y Guaviare. Esta región cuenta con otros ríos de gran importancia como el Tomo, Vita, Vichada, Guainía, Tuparro, Inírida y Cinaruco.

La economía de la región comprende la ganadería extensiva en las zonas de sabana y agricultura tecnificada de cultivos transitorios y permanentes en el piedemonte. Las explotaciones petroleras de Arauca, Casanare y Meta representan la fuente principal de exportaciones e ingresos de la economía nacional y han propiciado el desarrollo de la infraestructura vial y de servicios de estos departamentos.

La población de la Orinoquía se estima en 1'048.716 personas, asentadas en las ciudades principales como Villavicencio, Arauca, Puerto Carreño, Acacías, Puerto López, Yopal y San Martín. Un 5% de la población es indígena y se destacan los grupos Tunebos, Betoyes, Sikuanis, U'wa, Curripaco, Puinaves, Piapocos y Guahibos. La región de la Orinoquía colombiana se divide en cinco subregiones.

1. Piedemonte Llanero
2. Llanuras de desborde del piemonte.
3. Llanuras del río Orinoco.
4. Llanuras del río Guaviare.
5. Llanuras del río Meta.
6. Pantanos del río Arauca.

³⁹ Ibid. P. 104

7. Serranía de la Macarena.

• **Región Pacífica.** “La región Pacífica se localiza en occidente de Colombia y cuenta un área de 83.170 Km², que abarcan desde el golfo de Urabá en la frontera con Panamá, al norte hasta la frontera con Ecuador al sur. Limita al oriente con la Cordillera Occidental y al occidente con el litoral Pacífico. Comprende parte del territorio de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y la totalidad del departamento de Chocó”⁴⁰.

Esta región se caracteriza por su alta humedad, con extensas zonas de manglares y pantanos. La precipitación pluvial es de las más altas del mundo, con un promedio de 4.000 mm anuales, presentando en algunos sitios niveles extremadamente altos de 12.000 mm al año. Por sus concurridas lluvias, esta región cuenta con múltiples ríos caudalosos como el Atrato, San Juan, Patía, Baudó, Mira, Iscuandé, Micay, Telembí, Anchicayá, Naya, Calima, Timbiquí, Dagua y Yurumanguí.

En la región predomina la población afrocolombiana, pero alberga importantes asentamientos indígenas. En los asentamientos urbanos más importantes se concentran actividades agroindustriales relacionadas con los recursos pesqueros y maderables. Buenaventura es el principal puerto marítimo del país y concentra una fuerte actividad económica y de servicios.

La economía de la región Pacífica se basa en la Pesca industrial de altura, la camaricultura, la extracción forestal para los mercados nacionales e internacionales, la minería industrial de oro y platino, la ganadería y la agricultura (principalmente la industrialización de plantaciones de Banano y Plátano). La región Pacífica se divide en 5 subregiones.

⁴⁰ lid. P. 74

1. Sector norte de las estribaciones occidentales de la Cordillera Occidental.
2. Sector sur de las estribaciones occidentales de la Cordillera Occidental.
3. Serranía del Baudó.
4. Valles aluviales ríos Atrato y San Juan.
5. Llanuras costeras del Pacífico.

- **Hidrografía Colombiana.** “Colombia es uno de los países con mayor número de recursos hídricos en el mundo. En él se pueden encontrar seis tipos de aguas, incluyendo aguas lluvias, aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas termominerales, aguas marinas y oceánicas y aguas de alimentación glacial”⁴¹.

Igualmente, Colombia por su ubicación geográfica y las condiciones del terreno, presenta una precipitación anual de más de 3000mm promedio al año, lo que representa una significativa abundancia hídrica comparada con el nivel promedio de lluvias mundial que es de 900mm al año y con el de Sur América que solo llega a los 1600mm al año.

La riqueza hídrica del país se ve representada en la extensa red superficial de aguas que cubre al país, en las favorables condiciones que permiten el almacenamiento de aguas subterráneas y en la existencia de un importante número de cuerpos de agua lénticos (aguas estancadas como lagos y pantanos) y enormes extensiones de humedales. (Ver figura 3).

La presencia de altas montañas, extensas sabanas y húmedas selvas que caracterizan el territorio colombiano, además de la presencia de grandes reguladores y reservorios como los páramos junto con la ubicación estratégica del país en la zona tropical hacen que Colombia tenga un potencial hídrico único.

⁴¹ AVENDAÑO. Op. Cit., p. 30

- **Aguas Oceánicas.** El mar Caribe y el océano Pacífico constituyen las aguas oceánicas de Colombia. El caribe colombiano cubre 1.600 Km de costa, desde el Cabo Tiburón al occidente, hasta el Cabo Casquilletes al nororiente del país, abarcando territorios de los departamentos de Chocó, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, y La Guajira.

La línea costera del caribe presenta un aspecto muy variado, alternando zonas bajas y escarpadas. Entre los accidentes costeros se destacan la península de la Guajira, los golfos de Urabá y Morrosquillo, los cabos Tiburón, Augusta, San Juan de Guía, La Vela, y Falso, así como las bahías Honda, Portete, Manaure, Santa Marta, Cartagena, Barbacoas, Cispatá y Colombia.

Por su parte, el océano Pacífico baña 1.300 Km de costa abarcando los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, desde las puntas de Ardita y Cocalito, hasta la desembocadura del río Mataje. En el Pacífico el litoral es alto y escarpado en su parte norte, mientras que en su parte sur es bajo y se inunda frecuentemente. Entre los accidentes costeros más destacados se encuentra los cabos Corrientes y Manglares, los golfos de Cúbica y Tortugas, las ensenadas de Utría y Tumaco y las bahías de Buenaventura, Humboldt, Málaga, Octavia y Solano.

El caribe colombiano presenta una mayor salinidad que el Pacífico, debido a la poca frecuencia de las lluvias, las altas temperaturas y a que cuenta con un menor número de ríos que desembocan en sus costas. Por este suceso, la explotación de sal en la costa norte es frecuente, sobretodo en el departamento de La Guajira, en lugares como las salinas de Manaure y Galerazamba. La actividad pesquera en el caribe también está más favorecida que en el pacífico, debido a las corrientes oceánicas, las cuales en el mes de mayo guían hacia las playas grandes bancos de peces.

El **Aguas de Escorrentía o Escurrimiento**. La escorrentía es una fase del ciclo hidrológico. Recuérdese que el agua pasa de ser el vapor de agua contenido dentro de las nubes, para luego convertirse en precipitación o lluvia. A su vez, el agua se evapora directamente desde el suelo, o es liberada en forma de vapor a través de las plantas (por evapotranspiración). Otra parte del agua es infiltrada a través del suelo para alimentar las aguas freáticas o subterráneas. Las aguas que logran mantenerse en movimiento sobre la superficie se convierten entonces en aguas de escorrentía.

El agua de escorrentía crea sistemas de desagüe o de drenaje, tales como ríos, quebradas, arroyos y riachuelos. Gracias a las abundantes lluvias y a su topografía o relieve, Colombia cuenta con una gran cantidad de ríos, muchos de ellos de grandes dimensiones y abundantes caudales. Existen aproximadamente 1.200 ríos permanentes, tanto en época de sequía como de lluvias y una cantidad similar aparece en el territorio colombiano en la época de lluvias, desapareciendo con la sequía denominada comúnmente verano.

Centros Hidrográficos. Menciona Avendaño⁴² (2008) que los centros hidrográficos o estrellas fluviales son aquellos lugares de las montañas donde se forman varios ríos, los cuales aumentan sus caudales con las aguas que provienen de sus afluentes. En Colombia los principales centros hidrográficos son:

a. **Macizo Colombiano** .Al Macizo Colombiano se le conoce como Nudo de Almaguer además del calificativo de Estrella fluvial y "La Esponja Hídrica de Colombia", está situado en la cordillera Central en el departamento del Cauca. Es el más importante de todos los centros hidrográficos del país, ya que en él tienen sus fuentes cuatro de los más notables ríos colombianos: el Magdalena, el Cauca, el Patía y el Caquetá.

⁴² Ibid. P. 31

d. **El Nudo de los Pastos o de Huaca.** Se halla ubicado al sur del departamento de Nariño, al sur del país. En él, se inicia la cordillera Andina de Colombia, con sus derivaciones Occidental y Central. En este lugar, tiene su nacimiento el río Putumayo y el río Mira, así como algunos afluentes del río Patía.

e. **El Cerro de Caramanta.** En esta altura de la cordillera Occidental tienen su origen los ríos San Juan chocoano, el San Juan antioqueño y el Risaralda, así como también algunos afluentes del Atrato (éste nace en el cerro Plateado).

f. **El Nudo de Paramillo.** Es ubicado en los departamentos Antioquia y Córdoba donde de la cordillera Occidental se divide en tres ramales para penetrar en la costa del Atlántico. En este sitio tienen su origen los ríos Sinú, León, San Jorge y Riosucio.

g. **El Páramo de Sumapaz.** Situado en el departamento de Cundinamarca, forma parte de la cordillera Oriental. En este sitio nacen varios afluentes de los ríos Meta y Guaviare, así como los ríos, como el Cabrera y el Sumapaz afluentes del Magdalena.

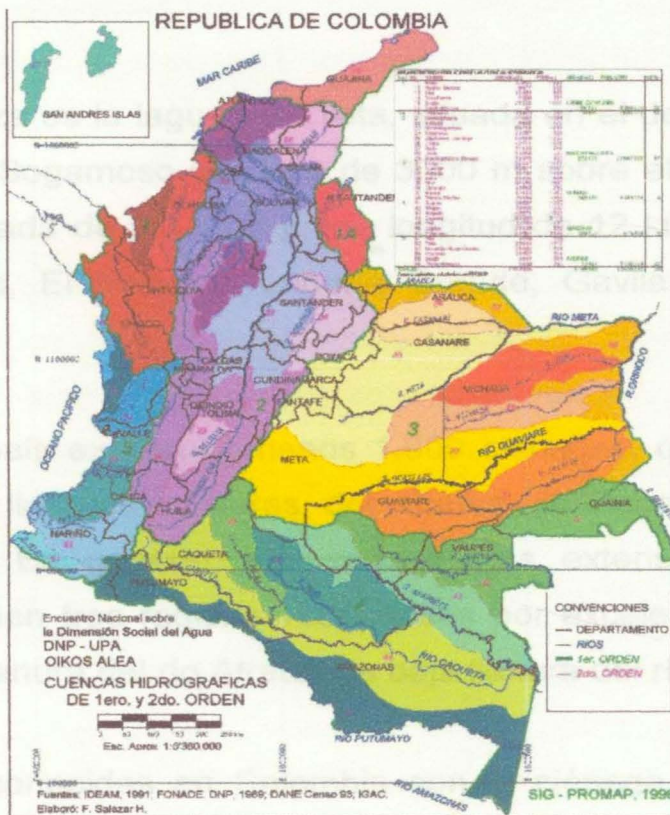
h. **El Páramo de Guachaneque.** Está ubicado en la cordillera Oriental, al norte del departamento de Cundinamarca y allí nacen los ríos Bogotá, Upía, Sogamoso, Blanco, Guatiquía, Negro, Opón y otros.

i. **El Nudo de Santurbán.** También se halla situado en la cordillera Oriental, entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, donde se originan dos ramales cordilleranos. En este nudo nacen los ríos Zulia, Lebrija y otros afluentes del Catatumbo y afluentes del Arauca como el Margua.

j. **La Sierra Nevada de Santa Marta.** Ubicada entre los departamentos de Cesar, Magdalena y Guajira, es la máxima altura del territorio nacional colombiano. Es un

stema independiente que da origen a ríos como el Cesar, el Ranchería, el Aracataca, Fundación, el Ariguaní y otros de menor importancia.

Figura 4. Cuencas hidrográficas.



Lagunas. En el país existen más de 1800 lagunas, la mayoría de ellas situadas por encima de los 2.700m, en lo que se denomina alta montaña. Las lagunas constituyen una red de amortiguación de caudales y sedimentos provenientes de las cuencas altas, constituyendo una importante reserva hídrica. Las partes altas de los ríos transportan el agua producto de la fusión del hielo de los glaciares, precipitaciones y granizo.

Las lagunas regulan y estabilizan los caudales gracias a su capacidad receptora que incluso puede amortiguar fenómenos importantes como avalanchas y flujos de lodo. Las lagunas más grandes de Colombia son el Lago Guamués o La Cocha, ubicada a 2760 m de altura, en el nudo de los Pastos en departamento de Nariño, cuenta con un área de más de 40 km² y una longitud de 25 km; es muy profunda de aguas transparentes y de bellos contornos.

Famosa por su belleza es la laguna de Tota, situada en el departamento de Boyacá, a pocos kilómetros de Sogamoso y a más de 3000 m sobre el nivel del mar, abarcando con un área aproximada de 5,6 km² y una longitud de 12 km Le siguen la laguna del Otún, La Magdalena, El buey, la Laguna Grande, Gavilanes, Fúquene, Suesca y Guatavita.

f. Ciénagas. En el país existen al menos 1.900 ciénagas, que ocupan más de 7.800 km². En las bajas llanuras costeras del Caribe, los ríos se deslizan lentamente formando ciénagas. En general, son mucho más extensas que las lagunas. En Colombia se distinguen tres regiones cenagosas por excelencia, las llanuras del bajo Magdalena, la baja llanura del río Atrato y la baja llanura del río Sinú.

Las ciénagas más conocidas en Colombia son la ciénaga Grande de Santa Marta, (siete veces más extensa que la mayor laguna) y la ciénaga Pajara. Ambas están vinculadas con la bahía de Santa Marta. Otras ciénagas de esa región son la de Tesca; la bahía de Cartagena; la Ciénaga Grande del Sinú; la de Guájaro (Atlántico); la de Zapatoza, formada por el río Cesar; la de Ayapel, formada por el San Jorge; la de Lorica y otras formadas por el río Magdalena como las de Chilloa y Simití; así como, los playones de Santa Ana, de Pato, de Don Pedro, etc.

g. Embalses. Los más importantes lagos artificiales o represas existentes en el país son la Regadera, los de los ríos Muña, Neusa, Sisga y Tominé, así como, el embalse de

laguna de Chingaza, en el páramo de su nombre, que sirven a Bogotá, tanto en la provisión de agua, como en la producción de energía.

En la producción de energía eléctrica, se destacan las represas de Riogrande y Guadalupe en Antioquia, las de Calima y Anchicayá, en el Valle del Cauca y la de Chivor o Santa María alimentada por el río Batá (Boyacá), que es la mayor entre todas. También se encuentra la represa del Prado en el Tolima, formada por los ríos Prado y Guanday.

Agua Subterráneas. Las aguas subterráneas son aguas continentales que provienen de la lluvia, el deshielo, los torrentes, los ríos o, incluso, el mar. Se infiltran en el terreno a través de los poros y las grietas y se almacenan o circulan por el subsuelo. En Colombia son muy abundantes y de gran utilidad; las aguas minerales (Una clase de aguas subterráneas) alimentan las minas de sal gema de la cordillera Oriental, entre las que se destacan las de Zipaquirá, Nemocón y Sesquilé e igual sucede con las minas de azufre de las cordilleras Occidental y Central.

Por su parte, las aguas termales se ubican en diversas localidades, asociadas a terrenos volcánicos, a los cuales deben su alta temperatura y composición mineral; algunos ejemplos son las fuentes termales de Paipa (Boyacá), Santa Rosa de Cabal (Risaralda), nevado del Ruiz (Caldas), volcán de Puracé (Cauca) y muchas otras.

2.2 MARCO HISTÓRICO

Con la globalización de las economías, que llevó al rompimiento de barreras culturales, sociales y políticas, se acusó la necesidad de tomar conciencia sobre la necesidad de proteger y defender los recursos naturales, ya que son patrimonio de la humanidad. Así en el año de 1992 se celebró la Cumbre de Río, la cual llevó a las naciones a *establecer acuerdos para un desarrollo sostenible, que permita e impulse el progreso*

reduciendo al máximo el impacto ambiental en los diferentes proyectos, conforme señala Agostinho⁴³.

Asimismo, señalan González y De Lázaro⁴⁴, que los objetivos económicos y ecológicos, se debe alinear con el uso de los recursos naturales. En este sentido, se hace imperante la necesidad del empleo racional de estos recursos con que cuentan las naciones, en sus diferentes procesos productivos (del orden social, minero energético, industrial, arquitectónico, entre otros), con el fin de preservarlos, para garantizar el goce pleno del derecho al medio ambiente a las futuras generaciones.

De allí, que para Wack y Arie (2005), el uso de escenarios de los recursos naturales se debe generalizar y controlar a partir de la teoría Militar. A partir de la Cumbre de Río, se planteó un nuevo escenario que ligado a la responsabilidad social de las empresas, en el desarrollo económico de las Naciones, implica el tener en cuenta en sus planes estratégicos el cuidado por el medio ambiente (gestión ambiental), la ética y la moral, para contribuir en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. De tal modo que las Grandes empresas como Shell o empresas de consultoría, como *Global Business Network* (GBN) fundada por Pierre Wack y Arie (2005),⁴⁵ señalan en su plataforma estratégica, métodos que incluyen las variables sociales, económicas y ambientales para el logro de ventajas competitivas.

3.1 Marco Jurídico Nacional. Se hace referencia en el Marco del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y no Renovables de Protección al medio Ambiente⁴⁷, el cual se resume acerca de la propiedad uso e influencia ambiental de los recursos

³ AGOSTINHO, Guillermo Carlos, BRUNET, Ramón y LÓPEZ, Dagoberto. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/13359/Gestion-recursos-naturales-aporte-sostenibilidad-Granja.html>. Consultado el 25 de mayo de 2012.

⁴ GONZÁLEZ G.J.M; DE LÁZARO T.M.L. 2005. Indicadores básicos para la planificación de la sostenibilidad urbana local. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Vol. X, nº 586, 30 de mayo de 2005. Barcelona: Universidad de Barcelona.

⁵ WACK, J. Y ARIE, de Geus. Generación de escenarios de los Recursos Naturales Estratégicos. Nueva York, 2005,

Por otra parte, a nivel académico se encuentra el estudio de Jaguaribe y Rattner⁴⁶ (2012), los cuales plantean un método que consiste en la generación de escenarios de Recursos Naturales Estratégicos en futuros esfuerzos, especialmente en el sector público. Sin embargo, no lograron operacionalizar dentro del Plan estratégico el desarrollo de escenarios de los Recursos Naturales Estratégicos, que permitan llevar a práctica la preservación y conservación de los mismos, como un elemento central en las Organizaciones, tanto en el sector público como en el privado.

De tal manera, que aun en la actualidad existen vacíos en la administración pública y en la normatividad que permitan escenarios para la administración eficiente y eficaz de los recursos naturales estratégicos de la Nación, los cuales permiten colocar en cintura a las diferentes organizaciones para el uso sustentable y sostenible de los mismos.

Así, Colombia tras cinco siglos de su conquista continúa con una explotación indiscriminada de sus recursos naturales, especialmente aquellos estratégicos, sin que existan políticas claras para su defensa, especialmente que incluyan y definan el papel de las Fuerzas Militares en su preservación y conservación.

3 MARCO LEGAL

3.1 Marco Jurídico Nacional. Se hace referencia en el Marco del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y no Renovables de Protección al medio Ambiente⁴⁷ el cual se resume acerca de la propiedad uso e influencia ambiental de los recursos naturales renovables en cual se protege la flora Colombiana y se reglamentan los

JAGUARIBE, José, LEITE LOPES, Kurt y RATTNER, Henrique. La necesidad de vincular en proyectos estratégicos el desarrollo tecnológico. Disponible en: http://rimd.reduaz.mx/desarrollo.../Americalat_cap1_elaboracion.pdf. Consultado el 24 de mayo de 2012.

CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CNRN www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas

jardines botánicos y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, a las actividades mineras, de construcción y ejecución de obras de ingeniería.

Se destacan, aquellas normas las cuales las Unidades del Ejército puedan aplicar para mitigar el impacto que pueda producirse al medio ambiente, como consecuencia del cumplimiento de la misión de control efectivo a los Recursos Naturales Estratégicos en un Marco Jurídico en el territorio Colombiano y efectuar un seguimiento como en el Batallón de Ingenieros No. 4 "General Pedro Nel Ospina" en calidad de gestión ambiental, en los siguientes puntos a desarrollar.

- Caracterización del Proceso de Gestión Ambiental Procedimiento de Identificación, Evaluación y Priorización de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Listado Maestro de Documentos de Gestión Ambiental.
- Listado Maestro de Registros de Gestión Ambiental.
- Nomograma de Gestión Ambiental.

Además, se hace referencia a la Ley 684 de 2001, expedida por el Gobierno Nacional sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional. En este sentido, seguidamente se enuncian algunos artículos que por su contenido son de relevancia para el estudio.

ARTÍCULO 1.- Objeto de la ley.

Definir y conformar un Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que adecue efectiva y eficientemente los recursos con que cuenta el Estado, de conformidad con sus atribuciones, y de los ciudadanos, de conformidad con sus deberes constitucionales para asegurar razonablemente y en condiciones de igualdad, la seguridad y la defensa nacional.

ARTÍCULO 2.- Sistema de Seguridad y Defensa.

Se entiende por Sistema de Seguridad y Defensa Nacional el conjunto coherente de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en tal material.

TÍTULO IV Procedimientos Operacionales

ARTÍCULO 53.- Jurisdicción Territorial.

El Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional, someterán a la aprobación del Ministro de Defensa Nacional sus respectivas jurisdicciones territoriales del país, de forma que faciliten el cumplimiento de los fines constitucionales y los propósitos de la presente ley.

ARTÍCULO 54.- Teatro de Operaciones.

Se entiende por Teatro de Operaciones el área geográfica en donde, previo establecimiento de motivos fundados que hagan prever la posible amenaza o alteración del orden constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad del territorio Nacional y se desarrollarán las operaciones militares que están contenidas en los Planes Estratégicos y Tácticos para el cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública⁴⁸.

Conforme al Artículo 54 de la Ley 684 de 2001, el Presidente está facultado para decretar y activar Teatros de operaciones militares, e igualmente todo lo relacionado para la defensa y seguridad de dicho territorio conforme a las normas de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en las que se incluye la protección de la población, sus recursos y por tanto de los recursos naturales estratégicos.

Además, el Presidente de la República deberá inmediatamente decreta el Teatro de Operaciones notificar a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para que tomen las medidas del caso para enfrentar la medida de orden público.

Según la Sentencia C-251-02 de la Corte Constitucional cuyo ponentes fueron los Magistrados Luis Eduardo Montealegre actual Fiscal y Clara Inés Vargas, las órdenes del Presidente subordinarán a los Alcaldes y Gobernadores:

En los Teatros de Operaciones, el Presidente de la República, mediante orden escrita, podrá encargar de la ejecución de sus órdenes al Comandante que asuma

⁴⁸ LEY 684 DE 2001. Por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <http://www.secretariadelsenado.gov.co> Consultada en junio 15 de 2012.

el Control Operacional del área. Por lo tanto, las órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y preferente, sobre las de los Gobernadores y Alcaldes de la zona, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 303 y 315 de la Constitución Política.

El Comandante que ejerza el Control Operacional coordinará con las autoridades civiles de la Región el registro de la población, en el que se indique: identidad, profesión u oficio, y domicilio. Todo ciudadano que cambie de domicilio dentro de este Teatro Operacional o arribe a éste, deberá presentarse ante la autoridad civil respectiva en el sitio que para tal efecto se determine⁴⁹.

Finalmente, señala la Ley 684 de 2001 respecto a la Conducción estratégica nacional lo siguiente:

ARTÍCULO 55.- Conducción Estratégica Nacional.

Está en cabeza del Presidente de la República quien, cuando lo estime conveniente podrá delegarla de conformidad con los Artículos 189,303 y 315 de la Constitución Nacional. A tal efecto, es deber de las autoridades político-administrativas, el atender toda solicitud formulada por el Comandante de las operaciones militares o policiales de que se trate, en orden a conjurar cualquier alteración del orden público, la paz y la convivencia ciudadana.

ARTÍCULO 56.- Conducción Operativa.

Es la facultad de los Comandantes del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana y del Director de la Policía Nacional para dirigir las diversas operaciones de la Fuerza Pública bajo los criterios de coordinación, asistencia militar y control operacional⁵⁰.

En ellas se puede observar, que las Fuerzas Militares tienen total autonomía para realizar las operaciones encaminadas a la defensa de los recursos del Estado. Cabe acordar, que Colombia por más de cuatro décadas afronta un conflicto armado interno, en el que las organizaciones armadas al margen de la ley, pretenden apoderarse o usufructuar de los recursos nacionales estratégicos.

Sentencia C-251-02. Disponible en: www.flip.org.co/resources/ Consultada en: junio 15 de 2012
LEY 684DE 2001. Op. Cit. P. 40.

3.3.2 Marco Jurídico Internacional. En Colombia las Fuerzas Militares tienen como misión la seguridad de los recursos naturales estratégicos a partir de este propósito que es global. Las Naciones Unidas en su artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas se refiere al principio del recurso a la fuerza instaura a cargo de los Estados la obligación de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible⁵¹.

Se trata de un principio que, sin perjuicio de su acuñación convencional en la Carta, tiene validez general en tanto principio de Derecho internacional consuetudinario e incluso en tanto principio fundamental o esencial del Derecho internacional, según ha podido decir el Tribunal Internacional de Justicia en su sentencia de 27 de junio de 1986 sobre el asunto de la actividad militar que es natural que una organización como la militar, capaz de realizar misiones de gran envergadura, pueda participar eficazmente en situaciones de emergencia o catástrofe. Actuaciones de este tipo se llevan a cabo habitualmente tanto en el ámbito nacional como en el internacional, incluso en el contexto de operaciones de paz, para hacer frente a los problemas creados por desastres naturales. No puede descartarse que las Fuerzas Armadas sean llamadas a colaborar en la lucha contra el terrorismo internacional, narcotráfico, crimen organizado o inmigración clandestina, realizando tareas de vigilancia o de apoyo técnico adecuadas a sus capacidades específicas, debiéndose tener presente, que estos cometidos no están estrictamente comprendidos en el ámbito de la Defensa y, por tanto, la actuación de las Fuerzas Armadas en su cumplimiento se realizará en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de conformidad con los criterios de coordinación que se establezcan legal y reglamentariamente⁵².

⁵¹ El artículo 2º, párrafo 4º, de la Carta de las Naciones Unidas, postula el principio de todo recurso "a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados, se ubica dentro del ámbito del derecho internacional.

⁵² Ibid. P. 31.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA

Se denominan recursos naturales estratégicos a aquellos que por su naturaleza, se les hace relevancia en la valorización de los mismos en términos geo-políticos, geo-económicos y militares. Por tanto, se denominan así, a los que por su valor agregado son más significativos desde los aspectos del poder.

Quiere decir, que por el contenido territorial se deben proteger y promover con el fin de preservar estos bienes que en su mayoría son recursos no renovables, como en el caso de Colombia, el petróleo, el gas, el carbón, el oro, las esmeraldas, el agua y la biodiversidad.

Así, en esta sociedad contemporánea los recursos naturales adquieren un gran valor, tanto para las naciones como para la humanidad, situación que sumada, en el caso de Colombia, que es considerada como una Nación emergente o en vía de desarrollo, a las grandes extensiones de fronteras, un conflicto armado interno y una debilidad institucional en varias regiones, entre otras, se convierte en un gran reto para este nuevo siglo en términos de seguridad y defensa nacional.

De tal forma, que un recurso natural, el cual se caracteriza por ser escaso o vital para el desarrollo de una determinada actividad económica, como es el caso de los minero-energéticos, y que a su vez es determinante en el desarrollo social de las regiones, tiende la mayor de las veces a estar concentrado en pocas manos, por ello, puede ser factor generador de inconformismos que en últimas pueden acarrear conflictos, con consecuencias en los escenarios políticos, económicos y militares.

Además, el elemento geopolítico del recurso natural estratégico, influye en su valoración a nivel global, aun cuando un recurso escaso o abundante para todos no debe ser factor

de conflicto. Sin embargo, el problema surge cuando para un país es abundante y para otro actor es escaso. Esta situación exige que el Estado, en desarrollo de cuantiosos recursos naturales deba formular políticas de Estado para la protección de los mismos. Por tanto, es así como un recurso natural puede convertirse en un elemento de poder cuando es escaso, donde se compromete a dos o más actores en una lucha por el control del mismo. Así, la manifestación del conflicto puede darse en el ámbito diplomático, político, económico o militar y como alternativa resolver mediante el acuerdo o la confrontación armada⁵³.

También, señala Lahoud⁵⁴ que continúa cuando el recurso natural estratégico es percibido como un elemento de poder que tiende a concentrarse en pocos. Esta situación exige que el Estado deba formular políticas para la protección de los mismos y explotación sustentable.

De aquí se desprende la importancia del fuerte componente geopolítico en la disputa por los Recursos Naturales Estratégicos, el cual influye en valorar como un recurso cuantioso en un espacio geográfico determinado para todos, es un problema en lo geográfico porque es fundamental para entender la naturaleza del conflicto por el control de un recurso, puesto que será el lugar donde se desarrollará el conflicto y la solución del mismo no admite cambios geográficos.

En este sentido, la amenaza se identifica como todo hecho o factor que ponga en juego la integridad y bienestar de la población⁵⁵. En toda estrategia de seguridad se definen amenazas, en este caso de estudio, es el control sobre los Recursos Naturales Estratégicos, existiendo en esta situación una pérdida de soberanía del Estado y un

⁵³ LAHOUD, Omar. La importancia de los recursos renovables y no renovables para la defensa Nacional. Buenos Aires: IDICSO, 2004.

⁵⁴ Ibid. P. 33

⁵⁵ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS. Informe sobre Desarrollo Humano 1994, Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. (PNUD). Disponible en <http://www.pnud.org> Consultado en mayo 25 de 2012.

factor de conflicto. La amenaza reside de igual modo en la sobreexplotación del recurso y el riesgo ambiental derivado de la misma. La explotación de un recurso estratégico puede perjudicar a la población en:

Métodos utilizados que no aseguren el desarrollo sustentable.

Concesiones a grupos privados que restrinjan el acceso al recurso.

Privatizaciones que monopolicen el uso del recurso.

Conflictos armados por el control del recurso⁵⁶

En consecuencia, la seguridad y defensa frente a estos factores de conflicto, deben ser definidas y analizadas en conjunto, siendo la seguridad, el concepto más amplio. Se tomará el término de Seguridad Humana definido por el PNUD⁵⁷, el cual establece que la misma, es una preocupación universal por la vida y la dignidad humana que sus componentes son interdependientes (en los ámbitos político, social, económico y ambiental) y que los efectos de las principales amenazas que la afectan son de alcance global (tráfico de drogas, terrorismo, presiones migratorias, degradación ambiental, sobreexplotación, desigualdad socioeconómica).

El PNUD identifica siete componentes básicos de la Seguridad Humana: seguridad económica; alimentaria; de salud; ambiental; personal; de la comunidad y política. Todos los componentes son afectados, en diferente escala, por los conflictos desatados por el control sobre los recursos naturales.

De tal manera, que en el presente capítulo se analiza la importancia de los recursos naturales en Colombia, los conflictos generados por la mala administración y abuso en la explotación de los recursos naturales en Colombia. Además, del papel de las Fuerzas

LAHOUD. Op. Cit., p. 5.

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hdr.undp.org/en/media

Militares frente a los escenarios de seguridad en el País relacionados con los problemas de los recursos naturales estratégicos.

Cabe resaltar que Colombia es un Nación que cuenta con importantes recursos naturales estratégicos y con una gran superficie apta para la explotación productiva en varios sectores económicos, lo que de hecho, significa el gran activo o patrimonio para la supervivencia en este mundo globalizado, en el cual se rompieron toda clase de barreras comerciales, que otrora, impedían el intercambio de productos.

4.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA

La llegada el Nuevo Milenio planteó un nuevo reto para la sociedad contemporánea, ante la necesidad estratégica de encarar definiciones precisas en relación a qué se está jugando a escala global, cuando se habla del control de recursos naturales que son críticos para la reproducción material de las sociedades.

De tal manera, que el incremento de los transacciones comerciales y financieras, entre naciones, producto de la globalización materializada en los Tratados de Libre Comercio (TLC), el crecimiento de las economías de los países desarrollados, la apertura de las economías de los países emergentes, entre otras, han conllevado a la profundización de una dinámica que relaciona cada vez más, la propia seguridad soberana del espacio territorial, aéreo y marítimo, con el avance económico, expresado no sólo en términos de productividad, eficiencia y eficacia, basada en los avances científicos y tecnológicos como recursos de poder vitales, sino también, en función del control de recursos naturales renovables y no renovables que son conceptualizados como verdaderos “intereses nacionales vitales” para la supervivencia de las comunidades humanas. En todo ello, el factor económico de poder asume un rol de primerísimo orden⁵⁸.

⁵⁸ LAHOUD. Op. Cit., p. 6

De tal modo, que según señala Klare: "...la adopción de una política de seguridad econocéntrica conduce casi invariablemente a valorar sobremanera la protección de los recursos...al menos, en el caso de los Estados que dependen de la importación de materias primas para mantener su eficiencia industrial"⁵⁹

Por otra parte, menciona Lahoud que el fin de la Guerra Fría, significó la reaparición de conflictos regionales y locales, motivados por cuestiones no sólo étnicas, nacionalistas, religiosas y limítrofes, sino también por la necesidad de proteger, en términos de la propia seguridad y defensa nacionales, las fuentes de materias primas críticas como el petróleo, gas natural, carbón mineral, uranio, agua, recursos minerales y bosques, la rentabilidad económica en su explotación masiva y la logística de transporte y circulación, lo cual supone asegurar el control de las rutas de aprovisionamiento de los recursos⁶⁰.

En este sentido, se observa como en Colombia en plena Guerra Fría aparecen los grupos de autodefensa campesina, los cuales se constituyeron con el tiempo en las guerrillas comunistas que aún persisten, con intereses en estos mismos recursos naturales estratégicos, tales como el petróleo, el gas, el oro, la plata, el uranio, en otros, sobre los cuales, pretende ejercer el control en algunas zonas del País, para obtener el poder económico que menciona Lahoud.

Así mismo, en el plano global, existen varios aspectos interrelacionados que son vitales dentro de la problemática de la seguridad y defensa de los recursos naturales. En primer lugar, según se mencionó anteriormente se debe al crecimiento de la demanda en el mundo de recursos renovables y no renovables, como agua, alimentos, hidrocarburos y minerales, a causa del crecimiento demográfico mundial recursos, que

⁵⁹ KLARE, Michael. Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global. Barcelona: Urano Tendencias, 2003, P. 33.

⁶⁰ LAHOUD. Op. Cit., p. 6

conforme al presente estudio son abundantes en Colombia y que por esto son importantes para la Nación y otras naciones, además de particulares que se quieren aprovechar de dichos recursos para su beneficio propio.

También, este incremento de la demanda, conforme a Klare se debe al crecimiento industrial, que conlleva el enriquecimiento personal a escala mundial⁶¹. Además, del avance tecnológico y científico, que en últimas contribuye a acelerar la explotación insostenible de una variedad de recursos, ya que en las economías desarrolladas, el mejoramiento de la calidad de vida, implica un incremento del consumo particular⁶².

Un segundo aspecto se refiere al agotamiento de algunos de estos recursos en especial aquellos denominados como no renovables, lo cual está vinculado, a la mala administración de los recursos que en el mundo y en especial en Colombia están acarreando problemas ambientales, sociales, políticos y militares, toda vez, que dejan improductivas estas zonas, en períodos de tiempo muy corto, que no permite desarrollar algún tipo de sustitución. De tal modo, que el acelerado proceso de industrialización, plantea nuevos retos en términos de disponibilidad de los recursos naturales estratégicos y de responsabilidades de los gobiernos para su sostenibilidad, debido a la importancia de los mismos.

Sin embargo, Mármora observa desde otra perspectiva la problemática al afirmar que no es la escasez la dificultad, sino el impacto ambiental negativo que se observa con la explotación y uso desmedido de los recursos naturales⁶³. Tema, que ha revestido principal atención en la agenda de la ONU y otras instancias internacionales sobre medio ambiente, alimentación, recursos, demografía, desarrollo sostenible o desarrollo sustentable.

⁶¹ KLARE. Op. Cit., p. 34.

⁶² Ibid. P. 36

⁶³ MÁRMORA, Leopoldo: Del Sur explotado al Sur marginado. Justicia económica y Justicia ecológica a escala global. En Revista Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela, N° 122, set.-oct. 2002, P. 68.

Por último, se observa que el crecimiento de las disputas por el control de las fuentes de suministro de los recursos, es un aspecto preocupante en la actual dinámica nacional e internacional. Es evidente, que en Colombia y en el mundo existen recursos naturales concentrados en áreas de permanente conflictividad, surcadas por enfrentamientos étnicos, religiosos o limítrofes, pero que tienen relevancia estratégica para las potencias centrales o para los terroristas, bandas criminales y delincuencia común organizada.

Un ejemplo en el mundo es la región de Medio Oriente y la zona del Mar Caspio, las cuales son fuentes de suministro en hidrocarburos que resultan, tal vez, los recursos no renovables de más grave intensidad de explotación y agotamiento. Allí, la presencia de factores de poder, acentúan las tendencias centrífugas, incentivando el conflicto y erosionando las perspectivas de estabilidad política y de convivencia pacífica. Situación que en Colombia a nivel interno se encuentra en las zonas con recursos naturales estratégicos, en donde los índices de violencia son altos, a consecuencia de la presencia de las organizaciones armadas ilegales y las bandas criminales, que buscan alcanzar el poder económico mediante la extorsión y el boleteo a las multinacionales.

Así mismo, otras regiones como las aguas del Nilo en África o los importantes reservorios de agua en Suramérica, como es el caso de Colombia y la fuente de biodiversidad más grandes del planeta, la Amazonía, son otras tantas áreas de posible intensificación de conflictos por el control de sus recursos en un mediano plazo, lo cual plantea, a su vez, la pregunta por la posibilidad latente de guerras convencionales⁶⁴.

Igualmente, las zonas marítimas costeras son áreas estratégicas, particularmente por los recursos pesqueros y la posible existencia de yacimientos hidrocarbúferas, tal es el caso en Colombia con la reclamación interpuesta por Nicaragua ante el Tribunal de la

⁶⁴ LAHOUD. Op. Cit. P. 7.

Haya, para el reconocimiento de la Soberanía Nacional del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Es decir, este tema de disputas limítrofes implica desafíos a la Defensa y Seguridad Nacional, que puede llevar a acarrear conflictos convencionales.

En síntesis, los aspectos analizados demuestran la importancia de los recursos naturales para Colombia, no sólo desde el aspecto económico, sino en términos sociales como la seguridad alimentaria, que de no ser atendidos correctamente, son fuentes de inconformismos que podrán acarrear desde el ámbito interno conflictos sociales, que perturbarían el orden público, pretensión de los Grupos Armados al Margen de la Ley.

En otras palabras, la concentración de la riqueza en unos pocos colombianos y las condiciones desiguales en términos de calidad de vida, suponen de hecho, una menor posibilidad para las clases sociales más bajas al acceso a estos recursos naturales, lo que según señala Klare podría generar conflictos internos, motivados por los grupos izquierdistas en Colombia o bajo la influencia del Movimiento Bolivariano⁶⁵.

Bajo estas perspectivas, la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, se convierte en un tema de mayor relevancia para Colombia, puesto que, posee una gran biodiversidad en flora y fauna, además, de importantes reservas hídricas y de recursos minero energéticos, los cuales estos últimos años, han estado dentro de los objetivos de los Grupos al margen de ley. Pero, que igualmente, pueden ser pretendidos por las naciones desarrolladas que acusan cada día de mayores demandas, para atender a la población y el crecimiento industrial.

Cabe señalar, que estas preocupaciones han conllevado a que científicos y académicos centren sus estudios en nuevas formas de energía, que no involucren los recursos no

⁶⁵ KLARE. Op. Cit. P. 37.

renovables, las cuales han denominado como energías alternativas, tales como la energía solar y la eólica.

4.2 CONFLICTOS GENERADOS POR LA MALA ADMINISTRACIÓN Y ABUSO DE LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA

Con el ánimo de tener una mayor aproximación acerca de la problemática de los recursos naturales en Colombia, en este aparato se busca destacar, conforme a la teoría sobre el uso racional de los recursos no renovables, el impacto negativo y regresivo de la mala administración y abuso de estos recursos, tanto en su explotación como en el consumo, lo cual ha afectado los aspectos políticos, sociales, económicos y militares, que han conllevado a generar conflictos de la Nación.

De este modo, inicialmente se analiza el tema de los hidrocarburos y minería en Colombia, que por un lado, según esta teoría debe existir una distribución intergeneracional del uso del recurso⁶⁶, lo cual significa pautar un sendero de explotación del mismo y la constitución de fondos de ahorro para garantizar consumos estables a las futuras generaciones, lo que en Colombia se conoce como las regalías.

El otro, tema planteado por esta teoría del uso racional de los recursos no renovables corresponde a la “distribución intertemporal” del uso del recurso y la previsión de constituir ahorros precautorios ante posibles futuras caídas de rentabilidad y para amortiguar la volatilidad del precio internacional, ya que Colombia no tiene poder de negociación que comprometa el precio en el mercado⁶⁷.

Por tanto, conforme a Porto le compete a la Defensa Nacional la efectiva regulación y la participación concreta del Estado como actor económico en un área en la que se

⁶⁶ PORTO, Alberto y otros.: Disparidades regionales y federalismo fiscal. Buenos Aires: Univ. Nacional de La Plata, 2004, P. 56.

⁶⁷ VILORIA DE LA HOZ. Geografía económica de la Orinoquia. Bogotá: Banco de la República, Economía regional, 2008. P. 55

trabaja con activos, dada su importancia en términos económicos, sociales y militares, teniendo en cuenta que estos recursos se agotan con el tiempo⁶⁸.

Además, que la propiedad del suelo y subsuelo de donde se extraen los recursos es del Estado conforme a la Constitución Política Nacional, por tanto mediante la Ley de Transferencias se reglamentó el correcto uso del mismo y como deben ser distribuidos los recursos en los Departamentos, Municipios productores y no productores.

En Colombia, cerca de 400 municipios y 22 departamentos reciben regalías por la explotación de sus recursos naturales no renovables. Las regalías son una fuente muy importante de recursos públicos, que por su naturaleza financian inversión social e infraestructura. Por tanto, siempre se espera que los proyectos financiados con estos recursos generen eslabonamientos que dinamicen las economías de municipios y departamentos⁶⁹, esto para cuando se agoten los recursos naturales no renovables, se tengan nuevos polos de desarrollo económicos que contribuyan al desarrollo de las regiones productoras.

Sin embargo, el problema ha sido que los mayores recursos por transferencias y regalías no siempre fortalecieron los fiscos locales: también incrementaron las posibilidades de corrupción en las entidades territoriales. En los departamentos y municipios productores tales como La Guajira, Santander, Meta, Arauca, Casanare, entre otros, los grupos armados se disputan el control de rentas de las regalías, mediante la contratación pública, la infiltración de sus hombres en los diferentes campos del poder, o mediante la corrupción⁷⁰.

⁶⁸ Ibid. P. 56.

⁶⁹ Ibid. P. 74.

⁷⁰ VILORIA DE LA HOZ. Geografía económica de la Orinoquia. Bogotá: Banco de la República, Economía regional, 2008. P. 55

La corrupción puede disminuir el bienestar social por dos razones fundamentales: distorsiona los incentivos económicos y genera un desperdicio de recursos, tanto por las autoridades en la detección y prevención del mal, como por los corruptos al procurar no ser detectados⁷¹.

Por ejemplo, en dos décadas (1990-2008), las entidades territoriales de Colombia recibieron por concepto de regalías 18,4 billones de pesos, de los cuales el 43% se concentraron en los municipios y departamentos de la región nororiental. A su vez, de estos casi ocho billones de pesos pagados a los entes territoriales de la región oriental, Casanare recibió el 45% y Meta el 38%, sin que se hayan superado los índices de pobreza⁷².

En otras palabras, según se observó anteriormente, a pesar que departamentos como el Casanare y Meta hayan recibido importantes recursos por concepto de regalías, que de hecho supone inversión social y en infraestructura, sus indicadores de calidad de vida demuestran lo contrario. De allí, que los recursos no han sido invertidos conforme los reglamenta la Ley de Regalías, lo que implica que cuando estos recursos se agoten, estos departamentos no tendrán nuevos polos de desarrollo, por tanto estarán condenados a sumirse en la absoluta pobreza.

De allí, que de no ser administrados correctamente los recursos que generan los recursos no renovables el País y los Municipios no habrán alcanzado la competitividad que les permita sobrevivir en un mundo globalizado. En consecuencia, se hace primordial capacitar un recurso humano acorde con las necesidades de las diferentes zonas de Colombia, para tener una mano de obra calificada que contribuya al desarrollo de proyectos productivos, que a su vez dinamicen la economía y los aspectos sociales de las regiones.

⁷¹ Ibid. P. 75.

⁷² Ibid. P. 75.

Por otra parte, se encuentra cómo mediante concesiones se entregan los megaproyectos minero energéticos a las grandes multinacionales, sin que exista un verdadero control por parte del Estado, para el cumplimiento de lo pactado, especialmente en el correcto manejo ambiental de estos recursos y del impacto negativo que genera sobre los alrededores.

Bajo este contexto, se observa que existe una mala administración de los recursos estratégicos del Estado, especialmente de aquellos no renovables, ya que con la inversión en tecnología, se ha mejorado la productividad, pero se acelera el agotamiento de los recursos, sin que existan proyectos productivos en las regiones en las cuales se encuentran ubicados estos recursos, que permitan el desarrollo político, económico y social, lo cual puede llegar a generar inconformismos sociales que conlleven a conflictos internos, atentando contra la seguridad nacional.

En conclusión, las consecuencias de la explotación del gas natural y del petróleo han sido perjudiciales en términos medioambientales y humanos, afectando a algunas comunidades cercanas a las zonas de explotación. Por otra parte, la superexplotación del recurso con la consecuente insostenibilidad ambiental, la ausencia de regulación y, lo que es más grave, la extensión de los plazos de concesión a algunas empresas, son parte de la problemática del manejo de los recursos no renovables en Colombia.

Señala Lahoud, que tanto la tierra como el agua son dos recursos naturales que, si bien son renovables, están hoy sometidos a presiones degradantes en términos de uso intensivo y descontrolado, con ausencia de criterios de sostenibilidad en la explotación del recurso, a lo cual se suman un conjunto de consecuencias medidas en externalidades negativas que afectan el medio ambiente con el consecuente aumento de la contaminación y la degradación de los recursos, afectando la vida comunitaria a

través del deterioro de la calidad de los suelos, de las fuentes de agua y de la biodiversidad⁷³.

En el caso del agua, es inquietante la falta de conciencia respecto al carácter geoestratégico y geoeconómico que este recurso tiene para la Nación. Así, las potencias vienen acusando una gran demanda de este recurso, ante la industrialización y el crecimiento sociodemográfico. De esta manera, es previsible la necesidad de buscar este recurso en otras Naciones como Colombia por su gran potencial de recursos hídricos.

Cabe resaltar, que para los Estados Unidos, Colombia es su aliado estratégico en términos de seguridad en Latinoamérica por su posición en el Continente y la afinidad que ha existido entre sus gobernantes. Además, en términos comerciales es el principal socio de la Nación, con un Tratado Bilateral de Libre Comercio entrado en vigencia en los últimos meses, al cual no se le desconoce la gran demanda de agua y su posible necesidad de abastecimiento en los próximos años.

En síntesis, el tema del agua posee implicaciones estratégicas, político-institucionales, económico-financieras y ambientales, que, desde una visión sistémica, pueden afectar las capacidades del Estado en términos de la defensa de su patrimonio de recursos naturales. Por ende, la seguridad y defensa de los mismos requiere de una visión más que parcial global de la problemática.

Por otra parte, la situación de las tierras cultivables en Colombia, tampoco es menos grave. El País ha sido considerado como eminentemente agrícola y sin embargo de las 14.5 millones de Hectáreas cultivables potencialmente, solo 5.3 millones están siendo

⁷³ LAHIUD. Op. Cit., p. 37.

utilizadas actualmente, lo que equivale al 4.7% del suelo Colombiano⁷⁴, según se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Uso potencial y actual del suelo en Colombia

ACTIVIDAD	USO POTENCIAL		USO ACTUAL	
	(Ha)	%	(Ha)	%
Agricultura	14.500.200	12,7%	5.317.900	4,7%
Ganadería	19.181.400	16,8%	40.083.200	35,1%
Forestal	70.201.600	61,5%	55.939.500	49,0%
Otros	10.291.600	9,0%	12.834.200	11,2%
Total	114.174.800	100,0%	114.174.800	100,0%

Fuente: Acosta, 2006.

Este problema tiene varias connotaciones, especialmente por la propiedad de las tierras que por largos años ha estado concentrado en unos pocos, lo que ha reclamado insistentemente de una reforma agraria que permita que los campesinos vuelvan al campo y no signa desplazándose hacia las ciudades en busca de oportunidades. Además, que el conflicto armado, es generador de violencia y de desplazamientos forzado en estas tierras productivas.

Igualmente, el sector agroindustrial a pesar de ser una de las locomotoras de desarrollo estimadas en el Plan Nacional, no presenta una competitividad que contribuya al desarrollo económico y social de las regiones, en razón a la falta de tecnología y personal capacitado para explotar de manera sostenible y sustentable este importante recurso natural con que cuenta Colombia.

Cabe destacar, que también es cierto, que Colombia ha venido mejorando en materia de productividad agraria, con la introducción de mayor tecnología, lo cual ha generado una, la falta de rotación de cultivos con la consecuente pérdida de nutrientes del suelo,

⁷⁴ ACOSTA, Israel. Diagnóstico del sector forestal colombiano. Bogotá: CONIF, 2006.

en algunos lugares y la contaminación de fuentes hídricas por el uso de agroquímicos en el proceso de siembra y cultivo.

Además, la falta de infraestructura de vías impide que los productos agropecuarios puedan ser transportados y comercializados a precios que favorezcan a los productores y consumidores, lo que le resta competitividad y por tanto, la falta de oportunidades para la explotación del suelo.

De allí, que los cultivos ilícitos son un atractivo para los campesinos que se dejan seducir por los narcotraficantes, los cuales no sólo aportan los insumos, sino que además compran el producto final a mejores precios, generando los ingresos necesarios para el sustento de estas familias. Situación que no ocurre con la siembra y cultivo de los productos agrícolas legales, lo que puede llevar a una deficiencia en productos alimenticios que atentan contra la seguridad alimentaria, conforme a los objetivos del nuevo milenio.

De tal manera, que por una parte la concentración de las tierras en unos pocos y el deterioro de los suelos, asociado a un patrón productivo depredador, plantean, interrogantes los cuales atañen a la Defensa Nacional, ya que involucran cuestiones vinculadas a la cohesión económico-social de la Nación, a la existencia de un territorio nacional compacto y equilibrado en términos de diversificación productiva regional, y a un ordenamiento territorial, que pueda diseñar un uso racional, eficiente, sostenible y sustentable de los recursos de la tierra, que son claves para la reproducción material y simbólica de una comunidad, todo lo cual impacta de manera decisiva en los factores económico y psicosocial-simbólico, que son componentes concurrentes en la ecuación de poder nacional de un país, leído en términos de margen de maniobra y de mayor autonomía relativa a nivel regional e internacional.

5. ANÁLISIS DE LAS FALENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2010-2014) RESPECTO AL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

En el contexto histórico que enmarca el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos se hacen evidentes algunas diferencias, al estructurar un sistema de indicadores que facilite el análisis de las falencias: la planificación y el modernizar la infraestructura de transporte y la logística del sector minero-energético, en diversificar la innovación, la vivienda y la minería, que potenciarán el empeño de los Colombianos y su aspiración a un desarrollo de prosperidad económica⁷⁵

La demanda de energía crecerá en los próximos años⁷⁶, principalmente en las grandes potencias, deberá ser cubierta con la importación debido a que no cuentan con recursos propios suficientes. La necesidad presente y futura de hidrocarburos en este caso sería subsanada por el acceso a fuentes de energía en el exterior.

En la actualidad se conoce el hecho de la Compañía Drummond, de desviar el río Ranchería,⁷⁷ para la extracción de un nuevo yacimiento específicamente donde se encuentra geográficamente el río ranchería siendo el hábitat de 150.000 indígenas Wayuu donde se evidencia las consecuencias que implica las falencias en el Plan Nacional de Desarrollo.

Otra falencia en el PND se evidencia en la Región de la Orinoquia geográficamente en el Departamento del Guainía en límites de la frontera con Venezuela. Allí se hacen

⁷⁵ El Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <http://www.santospresidente.com/.../plan-de-gobierno-juan-manuel - Colombia>. Consultado el 14 de junio de 2012.

⁷⁶ Problemas energéticos. Disponible en <http://www.dnp.gov.co/Portals/0/.../Turbay Polits Programas Sociales.pdf>. Consultado en junio 15 de 2012.

⁷⁷ Ibid, P. 2.

explotaciones ilegales de coltán⁷⁸ en la zona del río Orinoco, lo cual crea un problema en la seguridad prioritaria para la Nación, por el conflicto armado, donde hay que implementar estrategias tácticas y de control por parte de las FF.MM en el cuidado de este Recurso Natural Estratégico para esta región.

Por tanto, se deduce que entre los principales problemas de la minería se encuentra la explotación ilegal que algunos grupos al margen de la ley vienen realizando en el País, para sus propios intereses, además de los problemas en las fronteras de la explotación de los recursos naturales. Así mismo, la concesión de licencias para la explotación de cielo abierto para algunas Compañías Multinacionales, que requieren planes de contingencias ante el alto impacto ambiental en las regiones y el terrorismo contra los hidrocarburos, temas que serán analizados en este capítulo.

5.1 MINERÍA ILEGAL

En Colombia existe un grave problema en materia de minería ilegal, que atenta contra los recursos naturales estratégicos, el cual perjudica recursos tales como las fuentes hídricas que como se mencionó anteriormente, es esencial para la vida en el Planeta. Además, que el agotamiento de los propios recursos sin que se desarrollen proyectos productivos alternativos en las regiones, como consecuencia de las regalías que ellos mismos generan.

No obstante, a este componente se suma la problemática social de las regiones en las cuales se presenta la minería ilegal, tales como pobreza, baja calidad de vida, altos Índices de necesidades Básicas Insatisfechas, desempleo, entre otros, que de alguna manera empujan a los habitantes de la región a llevar a cabo estas prácticas ilegales, con bajo contenido tecnológico y de gran impacto ambiental.

⁷⁸ Extracción de minerales. Disponible en: www.eltiempo.com 4 de Julio de 2011. Consultado en junio 15 de 2012.

En este sentido, no se observa de manera clara cuál es el papel de las Fuerzas Militares, dentro de esta problemática para la defensa de estos recursos naturales estratégicos, que implica en muchas ocasiones un drama social, pero que igualmente perjudica el desarrollo político y económico de las regiones y por tanto de las regiones, sin olvidar que la seguridad humana es un componente de la seguridad multidimensional con que se aborda esta investigación.

De tal manera, que en este capítulo se hace un análisis de cuál es la problemática en cifras de la minería ilegal en Colombia, para contextualizar el problema planteado en el estudio referente al papel de las Fuerzas Militares en la defensa y protección de los recursos naturales estratégicos.

“Gracias a su diversidad de ambientes, Colombia dispone de una variada oferta de productos mineros, entre los que se incluyen carbón, oro, platino, níquel, esmeraldas y caliza, así como la de otros que se producen en menor escala: principalmente sal, roca fosfórica, arcillas, arenas silíceas, minerales de cobre y manganeso, magnesita, barita, yeso y varios tipos de rocas ornamentales”⁷⁹.

Hay dos modalidades de extracción de estos recursos mineros: la primera formal y de gran escala; la segunda a escalas menores, tradicional y artesanal, con una reconocida carencia de tecnología adecuada y definida, en muchos casos, informal y de subsistencia, lo que la hace insegura, poco rentable, no competitiva y ambientalmente no sostenible.

De los casi 9.000 títulos mineros otorgados por la autoridad minera⁸⁰ y que se encuentran inscritos en el Registro Minero Nacional, la mayoría corresponde a las áreas

⁷⁹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La minería de hecho en Colombia. Disponible en <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mineriaColombia.pdf>. Consultado en: junio 15 de 2012.

⁸⁰ INGEOMINAS. Estudio Minería ilegal. Bogotá: INGEOMINAS, 2011. P. 88.

que se encuentran en etapa de exploración. Conforme con las cifras del programa de legalización de la Ley 685 de 2001, existen al menos 3.600 explotaciones mineras que operan sin el respectivo título⁸¹, pero esta cifra sólo es un indicio para tener un punto de partida, teniendo en cuenta que las autoridades mineras no cuentan con información actualizada y verificable sobre las características y condiciones en que se desarrolla la actividad de la minería de hecho en el país, toda vez que el último estudio al respecto se realizó hace más de dos décadas⁸².

Igualmente, se estableció que el 44% de los municipios del País, en los últimos dos años, ha existido minería ilegal o de hecho. Los departamentos de Córdoba (86%), Boyacá (69%), Risaralda (64%), Quindío (62%), Valle del Cauca (55%), Caldas (52%) y Antioquia (46%) tienen el mayor porcentaje de municipios con minería de hecho⁸³.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía, la minería ilegal es la desarrollada sin estar inscrita en el Registro Minero Nacional y, por lo tanto, sin título minero. También incluye trabajos y obras de exploración sin título minero así como la minería amparada por un título minero, cuya extracción, o parte de ella, se realiza por fuera del área otorgada en la licencia. No obstante, en el artículo 58 de la Ley 141 de 1994⁸⁴, vigente al año 2010, el cual es referenciado por el Código de Minas en el artículo que regula precisamente el proceso de legalización minera⁸⁵, se utiliza el concepto de “minería de hecho” en lugar del de “minería ilegal”, para referirse de igual forma, a las personas que sin título minero vigente llevan a cabo actividades mineras.

⁸¹ UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME. *Plan Nacional de Desarrollo Minero para el periodo 2007- 2010*. Bogotá: Editorial Scripto Ltda., 2007. P. 38.

⁸² Ibid. P. 39.

⁸³ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. *Justificación y Estudio Previo Censo Minero*. Marzo de 2008. Bogotá: MINMINAS, 2010. P. 14.

⁸⁴ Ibid. P. 15.

⁸⁵ Ibid, P. 16.

Al respecto, se considera que el concepto de “minería de hecho”, en lugar del concepto de “minería ilegal”, refleja de una mejor manera la realidad social de las personas que ejercen esta actividad con cierto tiempo de antelación y como medio de subsistencia y que, en muchos casos, no han logrado regularizar o legalizar sus actividades debido a las dificultades en el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades mineras y ambientales para tal fin, aunado a los obstáculos tecnológicos, educativos y de distancias geográficas que deben suplir estas comunidades para tener acceso a la información⁸⁶.

Vale destacar, que para el trámite de la correspondiente licencia ambiental de proyectos mineros, se establece como requisito previo, la presentación del correspondiente título minero. Dado lo anterior, se puede afirmar que la minería de hecho, incluye también la inexistencia de la licencia ambiental⁸⁷.

Ahora bien, el Decreto 2715 de 2010 desarrolló un nuevo concepto en la legislación minera, “la minería tradicional”, que al igual que la minería de hecho y la minería ilegal, se refiere a los mineros que ejercen la actividad sin el correspondiente registro minero, pero que se diferencia de las anteriores en que debe cumplir con dos requisitos para que los mineros de hecho que lleven cierto tiempo realizando esta actividad tengan la posibilidad de legalizar su trabajo:

- Que los trabajos mineros se hayan adelantado en forma continua durante 5 años, y una existencia mínima de 10 años anteriores a la vigencia de la Ley 1382 de 2010, es decir el 9 de febrero de 2010.

⁸⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La minería de hecho en Colombia. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2010. P. 23.

⁸⁷ Ibid. P. 24.

Por lo anterior, toda explotación ilegal o de hecho no es tradicional, puesto que no todos los mineros cumplen estos dos requisitos, o aunque los cumplieran, les es muy difícil probarlos dada la clandestinidad de sus actividades.

Es importante señalar que, según el artículo 159 del Código de Minas, la exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros constituye delito cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad.

Además de ser un tema jurídico, por la ausencia de permisos o autorizaciones mineras y ambientales, la ilegalidad minera es un tema social por cuanto de ella derivan su sustento diario miles de familias en el territorio nacional y, por ende, un problema que debe atender el Estado. Al respecto, al menos 15.000 familias derivan su sustento directamente de esta actividad⁸⁸.

Es también un factor de improductividad, de desaprovechamiento racional del recurso minero y del incremento de accidentalidad en las explotaciones. Es una pérdida de recursos para los fiscos municipales por la evasión en el pago de las regalías y una pérdida de tiempo por la atención que deben brindar las autoridades municipales a los múltiples problemas no solo de salud pública que surgen por la precaria o inexistente seguridad industrial en dichas actividades, sino por lo que entran y desgastan a la administración municipal dadas las diligencias que se deben adelantar y el desplazamiento de los funcionarios hasta los sitios⁸⁹.

Este tipo de minería en Colombia involucra un grupo heterogéneo de comunidades que van desde campesinos, indígenas, afro-colombianos, colonos y empresarios informales, hasta grupos al margen de la ley. En muchos casos, los mineros tienen el título legal de propiedad de la tierra en que trabajan, o laboran en sitios que tradicionalmente han habitado, y en otros trabajan la tierra informalmente y son considerados ocupantes

⁸⁸ Ibid. P. 25.

⁸⁹ Ibid. P. 26.

ilegales por las autoridades locales y el Estado. En su mayoría, estas personas no cuentan con las autorizaciones o permisos exigidos por las autoridades mineras o ambientales⁹⁰.

Muchos de los productos que ingresan a la cadena de abastecimiento de manera informal también pueden ser desviados por canales ilícitos y con frecuencia son vendidos de contrabando. En países donde el gobierno es oficialmente el comprador exclusivo de los productos minerales, como los metales preciosos, los comercializadores generalmente obtienen más dinero sacando del país los productos a través del contrabando y vendiéndolos en los mercados internacionales, tal es el caso de Colombia con las esmeraldas y el Coltan⁹¹.

Estos productos también pueden ser usados para el lavado de dinero. En Colombia, los traficantes de drogas a menudo compran oro a los mineros informales, o lo explotan directamente, y luego declaran el metal como parte del producto de una mina formal. Otro uso que se da a estos productos es el de financiar las actividades de grupos terroristas o de bandas criminales.

Además, la minería, sobre todo la aurífera, ha sido una fuente para el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Los principales mecanismos utilizados para este fin son los siguientes:

- Compra de la producción mineral a los mineros locales, inclusive a precios por encima de los ofrecidos por los receptores finales (vr. gr. el Banco de la República), con el fin de hacerlos pasar como producción de minas de fachada.
- Importación de oro de contrabando, proveniente de países vecinos como Ecuador, Venezuela y Panamá, para hacerlo pasar como producción de minas de fachada.
- Importación de maquinaria para la minería comprada con dólares provenientes del narcotráfico.

⁹⁰ Ibid. P. 26.

⁹¹ Ibid. P. 26.

Adicionalmente, los grupos al margen de la ley incluidos las bandas criminales (BACRIM) utilizan como fuente de financiación la extorsión a los mineros de hecho y tradicionales en los sitios de explotación minera, a través de la solicitud de pagos mensuales, bien sea exigiendo una parte de la producción bruta de la mina o una cuota por cada máquina de que disponga el minero⁹².

De esta manera, tan sólo una explotación aurífera de hecho en el municipio de Ataco, departamento del Tolima, según cifras de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, le generaba a la guerrilla de las FARC ingresos diarios de 120 millones de pesos, que eran utilizados para financiar acciones terroristas en el departamento⁹³. Otras explotaciones auríferas de hecho también han sido relacionadas con grupos de paramilitares desmovilizados que, al parecer las siguen controlando desde sus cárceles en Estados Unidos o que han sido apropiadas por las Bandas Criminales (BACRIM). En estos casos, los vínculos entre informalidad e ilegalidad tienden a robustecerse.

El conflicto en las minas o en sus alrededores casi siempre tiene su origen en la falta de presencia del Estado o debilidad del mismo, debido a que gran parte de la minería ilegal se presenta en zonas con influencia de estas organizaciones al margen de la ley, con poca presencia de las autoridades, situación que es aprovechada por estos grupos que, en muchos casos, imponen a los mineros locales sus condiciones y cobran réditos por una supuesta seguridad.

Es importante, por tanto, no generalizar ni estigmatizar toda la minería de hecho o ilegal del país, trayendo a colación hechos aislados en que participan los grupos al margen de la ley, puesto que la gran mayoría de la explotación minera de hecho es realizada por familias que de manera tradicional y hereditaria han venido desarrollando esta actividad y no conocen otro medio de subsistencia. Por el contrario, como se mencionó, en

⁹² Ibid. P. 31

⁹³ Ibid. P. 32.

muchos casos, estos mineros locales, bien sea que exploten minas con registro minero o sin él, son extorsionados por los grupos al margen de la ley que operan en la zona.

En síntesis, las bandas criminales al igual que las FARC y el ELN, vienen usufructuando de la minería ilegal para proveerse de recursos, que financien sus actividades ilegales. De tal manera, que mediante la extorsión, boleteo o vacunas, o simplemente ejerciendo la actividad directamente lavan dinero del narcotráfico y consiguen recursos para enriquecer las arcas de sus cabecillas.

5.2 EXPLOTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS NATURALES EN ZONAS DE FRONTERA RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO

Uno de los fenómenos observados en Colombia se relaciona con la explotación ilegal de los recursos ilegales especialmente en las zonas de frontera, dada la poca presencia del Estado, especialmente en estos miles de kilómetros en los cuales se dificulta que las instituciones se encuentren en estas regiones, que se convierten en corredores estratégicos para las organizaciones al margen de la ley.

Así, se observa que en la zona fronteriza con el Ecuador, se encuentra un aumento de los cultivos ilícitos y disminución de la zona selvática, aprovechando que el gobierno decidió terminar con la fumigación aérea, ante los continuos reclamos del gobierno ecuatoriano.

En este sentido, es claro el deterioro ambiental producido por la tala indiscriminada de árboles en la zona fronteriza con el Ecuador el daño a la selva Amazónica y la contaminación de las fuentes hídricas, con los residuos del procesamiento y producción de las drogas ilícitas en esta región del País.

Además, que la salida hacia el Océano Pacífico en el Ecuador es una de las rutas para el envío de drogas a otras regiones del Mundo y la compra de armas ilegales a los traficantes internacionales.

Por otra parte, en la zona con el Ecuador se ha encontrado el contrabando de oro y plata especialmente, producto de la minería ilegal en algunas zonas situadas en la zona fronteriza entre estas dos naciones. Delito que se encuentra asociado con el narcotráfico, el lavado de dinero y el tráfico de armas, mediante los cuales las organizaciones al margen de la ley financian sus actividades delincuenciales.

Además, se estima que existe una cultura hacia la minería ilegal y el contrabando para incrementar las ganancias producto de estas actividades, que requieren de una mayor protección de los recursos, ante el daño ambiental, económico y social de las comunidades.

Por su parte, la frontera con Venezuela especialmente en la región del Catatumbo, también es una zona en que los recursos naturales estratégicos son empleados de manera ilegal para los propios intereses de las organizaciones armadas ilegales. De manera similar en este corredor los traficantes sacan las drogas con destino a Estados Unidos, Asia y Europa, intercambiando armas ilegales, producto del daño de los ecosistemas en las zonas selváticas por la siembra de cultivos ilícitos.

Igualmente, sucede en la frontera con Perú y Brasil, en las cuales los grupos armados ilegales, narcotraficantes y BACRIM, vienen talando árboles en la zona amazónica, para plantar cultivos ilícitos difíciles de detectar, realizando un daño a la flora y fauna sin precedentes para la humanidad, ya que este trapecio es considerado como el pulmón del mundo.

También, se trafica por estas fronteras de manera ilegal algunos de los minerales y piedras preciosas que Colombia produce en las zonas fronterizas o aledañas a la región, con consecuencias ambientales que deterioran los recursos naturales estratégicos del País.

5.3 EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS CONCESIONES DE LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO SIN CONTINGENCIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

La minería a cielo abierto, es la de mayor impacto ambiental en cuanto se refiere a la remoción la capa vegetal de la superficie terrestre, toda vez que se trata de excavar y extraer el mineral presente en la zona, empleando para ello, además de maquinaria pesada, explosivos de gran poder y químicos altamente tóxicos que afectan los ecosistemas y deterioran el medio ambiente notablemente, muchas veces irreparable⁹⁴.

Para la muestra, el proyecto Angostura el cual pretende adelantar la multinacional canadiense “Greystar”; en el páramo de Santurbán, considerado una reserva ecológica muy importante. La relevancia de este páramo radica en la gran diversidad de fauna y flora que en el existe, además de una importante fuente de reserva hídrica; dicha reserva alimenta los caudales de los ríos Lebrija y Suratá en Santander y Zulia y Pamplonita en Norte de Santander⁹⁵.

Además, del páramo de Santurbán también se ha considerado la realización de un proyecto minero a cielo abierto en la reserva ambiental de Sisavita en el municipio de Cucutilla en Norte de Santander, en la que también está involucrada la multinacional “Greystar”. En esta reserva está localizado el nacimiento del río Zulia. En estas reservas

⁹⁴ SUÁREZ, Cindy. La minería y su impacto ambiental. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2011. P. 85.

⁹⁵ La minería y su impacto ambiental. Disponible en: http://www.unisimoncucuta.edu.co/ellibertador/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=104. Consultado el día 14 de junio de 2012.

se extraería oro y plata; esto sin considerar los posibles daños que se pueden causar y la gran pérdida de afloramientos hídricos, los cuales abastecen del líquido vital a los habitantes de las áreas metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga así como las poblaciones aledañas a estos causes⁹⁶.

Como asegura el diputado Santandereano Roberto Schmalbach, “se está violentando la normatividad ambiental que prohíbe la actividad económica por encima de los 3000 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar). Así mismo, el evidente daño ecológico, hídrico, social y económico que tendrá el proyecto Angostura, llegando a tener puntos de explotación minera por encima de los 3450 m.s.n.m.”. Es decir, se pretende violar las leyes ambientales colombianas, además de ignorar el gran impacto ambiental, que acarrea el desarrollo de esta actividad. Lo preocupante del caso es que cuentan con los permisos correspondientes de Ingeominas, entidad gubernamental⁹⁷.

En síntesis, se desconoce el impacto ambiental que genera este tipo de minería, especialmente para la contaminación de las fuentes hídricas, el daño a los ecosistemas marinos, terrestres, etc., como se ha observado en los principales centro de explotación carbonífera como el Cerrejón, en los cuales desde su explotación, transporte y envío en el Puerto afecta a los ecosistemas, por su alto contenido de contaminación atmosférica.

De allí, que el otorgamiento de las licencias ambientales para la explotación a cielo abierto, requieren dentro del Plan Nacional de Desarrollo de mayores estudios y reglamentación, de manera que prevalezca la conservación y defensa de los recursos naturales estratégicos. Así, como tampoco contempla planes de contingencia que permitan mitigar el impacto ambiental negativo de este tipo de explotación y extracción de minerales.

De tal manera, que es evidente la poca intervención de las Fuerzas Militares en esta problemática y su papel como garante y defensor de estos recursos estratégicos, que

⁹⁶ Ibid. P. 1

⁹⁷ Ibid. P.1

son parte del territorio nacional y sobre los cuales no existen los controles efectivos para detener este deterioro ambiental, sin que se conforme un verdadero drama social, en estas regiones.

Además, es un estado social de derecho, según lo señala la Constitución Política, la cual a su vez es considerada como "el conjunto de normas básicas establecidas por el Poder Constituyente, con el fin de organizar el Estado y determinar los aspectos básicos del funcionamiento del poder público, que permite que el Estado soberano vele por el respeto y la observancia de los derechos y libertades fundamentales"⁹⁸

Además, menciona Haurio⁹⁹ que el Estado Social de Derecho es de tipo democrático, caracterizado por el reconocimiento de derechos individuales (de primera generación), derechos de orden económico, social y cultural (segunda generación); así como la protección de los derechos de titularidad difusa, derechos de medio ambiente, e la información (tercera generación). Además, de esto se agrega dentro del Estado Social de Derecho, la noción de la función social que tiene como principal objetivo la protección de los intereses generales.

Igualmente, señala Haurio¹⁰⁰ que los derechos constitucionales, corresponden a aquellos que el Estado a través de su Constitución considera como vitales dentro del sistema político, y están directamente relacionados con la dignidad humana. Por tanto, son aquellos derechos que en el ordenamiento jurídico poseen una jerarquía especial en cuanto a sus garantías. En este sentido, los derechos constitucionales se clasifican en derechos fundamentales o de primera generación; los económicos, sociales y culturales o de segunda generación, y derechos a un medio ambiente sano o de tercera generación.

⁹⁸ SACHICA APORTE, Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano. Bogotá: Editorial Temis, 1994. P. 55.

⁹⁹ HAURIO, Andrés. Derecho Constitucional e instituciones Políticas. Bogotá: Editorial Ariel, 1980. P. 38.

¹⁰⁰ *Ibid.* P. 28.

6. FACTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS

Colombia, es un estado social de derecho, según lo señala la Constitución Política, la cual a su vez es considerada como “el conjunto de normas básicas establecidas por el poder constituyente, con el fin de organizar el Estado y determinar los aspectos básicos del funcionamiento del poder público, que permite que el Estado soberano vele por el respeto y la observancia de los derechos y libertades fundamentales”⁹⁸.

Además, menciona Hauriou⁹⁹ que el Estado Social de Derecho es de tipo democrático, caracterizado por el reconocimiento de derechos individuales (de primera generación), derechos de orden económico, social y cultural (segunda generación); es su deber la protección de los derechos de titularidad difusa, derechos de medio ambiente, a la información (tercera generación). Además, de esto se agrega dentro del Estado Social de Derecho, la noción de la función social que tiene como principal objetivo la protección de los intereses generales.

Igualmente, señala Hauriou¹⁰⁰ que los derechos constitucionales, corresponden a aquellos que el Estado a través de su Constitución considera como vitales dentro del sistema político, y están directamente relacionados con la dignidad humana. Por tanto, son aquellos derechos que en el ordenamiento jurídico poseen una jerarquía especial en cuanto a sus garantías. En este sentido, los derechos constitucionales se clasifican en derechos fundamentales o de primera generación, los económicos, sociales u culturales o de segunda generación, y derechos a un medio ambiente sano o de tercera generación.

⁹⁸ SACHICA APONTE, Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano. Bogotá: Editorial Temis, 1994. P. 55.

⁹⁹ HAURIOU, Andre. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Bogotá: Editorial Ariel, 1980. P. 38.

¹⁰⁰ Ibid. P. 38.

De tal manera, que para Sáchica¹⁰¹ que el punto en el cual más se avanzó en la Constitución colombiana de 1991 fue en materia de derechos y sus mecanismos de protección. Es lo que se conoce con el nombre de la parte dogmática de una constitución, aunque también cambió la forma de interpretar esta parte dogmática.

En este sentido, Eduardo Cifuentes sostiene que “la conjunción de los métodos tradicionales enriquecidos por una comprensión ampliada de la realidad que incide en la fijación del sentido de las disposiciones, junto con aquellas directrices que se derivan de la particularidad de las normas constitucionales, integran un nuevo paradigma interpretativo, corazón del denominado nuevo constitucionalismo”¹⁰².

En consecuencia, afirma López¹⁰³ que las garantías constitucionales conforman un conjunto de seguridades jurídico institucionales destinadas al hombre por el Estado. En efecto, se ha considerado necesario garantizar en la Constitución, los principios fundamentales que deben cumplirse en el ejercicio del poder estatal, consagrando derechos y garantías que definen la situación política y jurídica del ciudadano en el Estado, por el reconocimiento de su libertad y sus derechos.

Bajo estos preceptos, la Constitución Política de 1991, concede a todos los ciudadanos de Colombia un conjunto de garantías para el goce pleno de todos los derechos y la acción correspondiente para garantizarlos, sin ningún tipo de discriminación. Entre estas acciones, se destacan los mecanismos de protección tales como la tutela, las acciones de cumplimiento y las acciones de grupo, que garantizan los derechos de primera, segunda y tercera generación respectivamente. Estos mecanismos adoptados

¹⁰¹ SÁCHICA. Op. Cit. P. 56

¹⁰² CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. Derechos fundamentales e interpretación constitucional. EN: Nuevas corrientes del derecho constitucional colombiano, op cit p. 33.

¹⁰³ LÓPEZ MEDINA, Diego. Garantías constitucionales en las nuevas políticas de Estado. La Paz: Universidad Simón Bolívar, 2007. P. 3.

en la Constitución de 1991 son un método que verifica la realización explícita de la igualdad material y la protección de la dignidad humana.

En la tabla 2, se relacionan los tipos de acciones previstos para garantizar los derechos constitucionales en Colombia, destacando el objetivo de cada uno de ellos y cuando procede.

Tabla 2. Acciones para garantizar los derechos constitucionales.

TIPO DE ACCIÓN	OBJETIVO	CUANDO PROCEDE
Tutela	Proteger derechos constitucionales fundamentales	Por violación de derechos fundamentales, siempre que no haya otro medio de defensa.
Popular	Proteger derechos e intereses colectivos	Por vulneración o amenaza de derechos colectivos.
De grupo	Indemnizar a un número plural de personas	Por ocasionar daño a más de 20 personas que se encuentran en condiciones uniformes
Cumplimiento	Garantizar la eficacia de la ley o de los actos administrativos	Por renuencia para cumplir ley o acto administrativo, no procede otro medio de defensa y no implica gasto público
Inconstitucionalidad	Asegurar la supremacía constitucional por vía general mediante la declaratoria de inexecutable.	Por ley u otras normas de igual o superior rango que violen la Constitución
Excepción de inaplicabilidad	Defender a una persona mediante la suspensión de la eficacia de una norma que viola la Constitución	Por violar la Constitución en un caso concreto
Nulidad en contencioso	Asegurar la jerarquía normativa	Por seis (6) causales: viola norma superior,

TIPO DE ACCIÓN	OBJETIVO	CUANDO PROCEDE
		incompetencia, falsa motivación, expedición irregular, viola debido proceso y desviación de poder.

Cabe destacar, que la democracia participativa constituye la base fundamental de la carta política colombiana, lo que de hecho abrió espacios para que las personas participaran en las decisiones del Estado, tales como: el derecho al voto, a elegir y ser elegido, las veedurías públicas, entre otras, con las cuales se pretende facilitar la transformación democrática y política al posibilitar el cabal cumplimiento de la función del Estado y por ende, la protección de los derechos de los ciudadanos, lo que constituyen las acciones constitucionales.

Los derechos e intereses colectivos clasificados como derechos de tercera generación obedecen a un concepto más contemporáneo que los denominados derechos civiles y políticos y que los derechos sociales, económicos y culturales, toda vez, que aparecen luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando la destrucción de Europa y las necesidades del tercer mundo hicieron poner la mirada en el desarrollo de las sociedades y el óptimo uso de los recursos naturales.

Igualmente, se originan de la evolución del Estado liberal y del Estado social y son una manifestación de la democracia participativa en la que “el ciudadano, sin la intervención de sus representantes, se convierte en vocero efectivo de intereses generales o comunitarios”¹⁰⁴

¹⁰⁴ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia SU-067 de 1993. Magistrados Ponentes: FABIO MORON DIAZ y CIRO ANGARITA BARON.

En Colombia se encuentran consignados en la Constitución Política dentro del título II capítulo 3 “de los derechos colectivos y del ambiente”, los cuales surgen conforme a las nuevas condiciones sociales, en las que la sociedad civil adquiere una participación directa, además de las connotaciones económicas, tales como la globalización y el derecho comunitario o transnacional.

De tal manera, que los derechos e intereses colectivos son definidos como derechos desmaterializados y divergentes en los que el único sujeto portador de los mismos es la comunidad, entendida esta como un todo dentro del contexto en el cual se ubica¹⁰⁵. En otras palabras, es un cuerpo colectivo facultado para gozar de los derechos e intereses colectivos.

También, se caracterizan por estar conformados por un bien jurídico que busca proteger desde la esfera constitucional. Señala Restrepo¹⁰⁶ que dicho bien jurídico no es distributivo, no puede pertenecer en exclusiva a un individuo, ni puede ser dividido entre varios, es una unidad que exige su protección plena y no menguada. No pueden ser objeto de conciliación, no es posible que se pueda renunciar a una parte de ellos, es la protección de su totalidad la que se debe garantizar y exigir¹⁰⁷.

Igualmente, cuando pretende su protección en los estrados judiciales se discute si estos derechos e intereses fueron violados o incumplidos, no se establece un pleito y no obedecen a un interés particular de propiedad. Es decir, son derechos de defensa contra eventuales ataques provenientes del Estado, del mercado, de ciertos segmentos de la comunidad, de las personas naturales o jurídicas¹⁰⁸.

¹⁰⁵ RESTREPO MÚNERA, Carolina. Los derechos e intereses colectivos o la defensa de comunidad. Disponible en <http://unisabaneta.edu.co> Consultada el [miércoles 4 de abril de 2012]

¹⁰⁶ RESTREPO. Op. Cit. P. 4

¹⁰⁷ Ibid. P. 5

¹⁰⁸ Ibid. P. 5.

El mismo, son derechos seguidos de deberes, porque se espera un compromiso individual y colectivo para su goce y protección, son no distributivos porque el daño que sobre los mismos pueda presentarse no radica exclusivamente en cabeza de un único sujeto sino sobre la comunidad misma, por la condición propia de ellos de ser derechos de cooperación o solidaridad¹⁰⁹.

Por tanto, los derechos colectivos se basan en el interés de la colectividad y este se materializa mediante obligaciones de dar, hacer o no hacer a favor de la comunidad. Son multilaterales, es decir, pertenecientes a comunidades concretas, no en abstracción, ni pertenecientes a una individualidad propia, porque al hacer referencia a los derechos e intereses colectivos se dice que no tengo un derecho colectivo contra quien en concreto sino por el contrario lo tengo en compañía o relación con ese quien¹¹⁰.

En consecuencia, existen unos derechos colectivos que el Estado debe garantizar, como es el derecho al disfrute del medio ambiente. Además, mediante la participación democrática la Constitución estableció algunos mecanismos, que permiten y convocan a los ciudadanos a integrarse y ser parte de las decisiones del Estado. Sin embargo, el Estado presenta abstenciones del orden del 60%, lo que indica los bajos índices de participación de la ciudadanía en Colombia, frente a la elección de los representantes, encargados de tomar las grandes decisiones de la Nación.

Por allí, que en Colombia existen las garantías constitucionales para que los ciudadanos participen y exijan al Estado la protección y conservación de los recursos naturales. No obstante, es muy escasa la participación en este sentido y básicamente se refiere a algunas ONG'S defensoras del medio ambiente, a diferencia de otras naciones que

Ibid. P. 5. Disponible en: http://www.unisabaneta.edu.co/innova/pdf/los_derechos_e_intereses_colectivos_o_la_defensa_de_la_comunidad.pdf. Consultado el día 12 julio de 2012.

vienen asumiendo modelos participativos que crean espacios para que la comunidad de manera proactiva coadyuve en la defensa de los recursos naturales estratégicos.

En este sentido, en Alemania y Gran Bretaña han venido trabajando en un proyecto de planificación comunitaria en los cuales se destaca la participación que la ciudadanía viene respecto a las decisiones en el desarrollo comunitario sostenible, la gestión de los recursos por parte de las comunidades, basados en el principio de la equidad ecológica¹¹¹.

La primera aproximación alemana busca nuevos acercamientos empíricos para estudiar y poner en marcha procesos de decisión basados en el principio de la sostenibilidad. En este caso la comunidad local constituye el nivel apropiado para tratar, además del desarrollo sostenible y del valor del recurso humano, el aprendizaje activo, las comunicaciones compartidas y la cooperación entre las personas conforme señala García¹¹². Se busca en estos estudios mejorar la conciencia individual pasando de una visión individualista a una visión centrada en el otro y en las generaciones futuras¹¹³.

La otra proximidad británica, es más teórica e histórica porque reflexiona acerca de las prácticas y las estructuras de la participación ciudadana y sobre sus orígenes como forma de protesta por parte de los habitantes de un territorio. Se pone el acento en el papel de algunos actores clave, por ejemplo los propietarios de un determinado recurso o bien, y se estudian los beneficios de la participación en acciones colectivas específicas¹¹⁴.

¹¹¹ GARCÍA CANCLINI. Nestor. y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización, Mexico D.F.: ed. Grijalbo, 1995.

¹¹² Ibid. P. 56.

¹¹³ Ibid. P. 56.

¹¹⁴ Ibid. P. 56.

Las razones que impulsan la participación, las dinámicas, los tipos de acción colectiva, la condición de los recursos y de los bienes en cuestión o las formas de tenencia son, por ejemplo, algunas variables básicas que deberán ser consideradas¹¹⁵.

También, surgió una posición crítica acerca de la retórica de la sostenibilidad. Ésta última está bastante difundida desde los gobiernos, las ONG y en los negocios y está generó un sensible cambio en los comportamientos. Sin embargo, la comunicación y la organización de la sociedad civil constituyen factores centrales en las soluciones de los problemas socio-ambientales y necesitan todavía ser fortalecidas. Las organizaciones políticas están cada vez más distanciadas de lo inmediato, de la cotidianidad, de lo que conoce la gente. En este sentido, la retórica de la sostenibilidad parece incidir realmente poco en el ámbito de la teoría de la participación o de la acción práctica¹¹⁶. Siendo evidente que se trata de cuestiones conceptuales que motivan la convivencia de las dos aproximaciones, una más especulativa y la otra más pragmática.

De allí, que el llamado es que en Colombia se implementen proyectos que incluyan la participación de la comunidad en las decisiones, que impliquen un impacto ambiental, para que se conviertan de manera proactiva en verdaderas defensoras del medio ambiente.

Por tanto, con modelos como el Alemán se optimizaría el desarrollo comunitario en la dimensión global; gobernabilidad y formación de estructuras de gobierno local; gestión de recursos naturales y parques; justicia social; auditorías comunitarias; conflicto y

¹¹⁵ FRACASSO, Liliana. La participación de la ciudadanía en la planificación Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-216.htm>. Consultado en junio 20 de 2012

¹¹⁶ CASTELLANO, Rafael. Las teorías de la práctica cotidiana situada afirman la participación o de la acción práctica de las personas. www.rafaelcastellano.com.ar/Biblioteca. en junio 20 de 2012

consenso; evaluación de alternativas; conocimiento tradicional en la gestión de los recursos naturales¹¹⁷.

De allí, que se plantean nuevos retos para las ONG; nuevas maneras de hacer negocios en ambientes vulnerables; descentralización; manejo integrado de cuencas; participación en la gestión hídrica; la descentralización como revolución silenciosa; innovación a escala local; niños de la calle y la calle como contexto geográfico. Participación en el desarrollo de las investigaciones; participación en la recolección de datos; participación en la investigación biofísica; método para involucrar al público y formas de participación; críticas al enfoque tradicional de la participación.

Por lo tanto la planificación del suelo público con participación democrática de los ciudadanos, basado en métodos coordinados de gestión de los recursos, se puede considerar, también, como parte de esta aproximación. Debido a que los Recursos Naturales Estratégicos que se convierten a menudo en un campo de batalla de los intereses económicos, sociales y ambientales, se necesitan por consiguiente procesos que construyan consenso, que muestren la interdependencia de los factores y la necesidad de una planificación del suelo de tipo comprensivo.

Se concluye que al implementar modelos de participación ciudadanía para la defensa de los recursos naturales estratégicos, se daría la puesta en marcha de procesos compartidos de toma de decisiones, que disminuyan el conflicto, facilite una planificación ambiental sostenible y estimulen a la ciudadanía a trabajar en colaboración con el gobierno y constituye un objeto de investigación en muchos ámbitos geográficos, en éste contexto, cabe señalar que los esfuerzos gubernamentales para apoyar a los

¹¹⁷ Gestión de los recursos naturales. Disponible en: <http://www.rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article> Consultado en junio 27 de 2012.

grupos comunitarios parten principalmente del compromiso individual de algunas entidades y sus representantes, más que de un diseño institucional¹¹⁸.

De hecho la participación de las comunidades de manera mancomunada con las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional, tendría repercusiones favorables hacia el futuro, en materia de protección de los recursos naturales estratégicos en Colombia. Por tanto, conforme a los derechos que asiste la Constitución, el llamado es para que la comunidad emplee estos mecanismos de participación, para evitar que unos pocos tomen las decisiones en materia de medio ambiente y derecho sostenible.

Igualmente, existe la posibilidad que las comunidades demanden un manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos, en donde el gobierno de turno haga caso omiso de la solicitud, lo cual puede llevar a generar inconformismos sociales, que representen amenazas para el orden público. Por tanto, las Fuerzas Militares deben tener funciones claras en este sentido a manera de prevenir posibles conflictos internos, con la preservación y defensa de estos importantes recursos.

Q. Elementos no comunes (30%)

N: Población universo (290)

n: Muestra (Factor z despreciable)

$$n = \frac{P^2 Q}{E^2}$$

$$E = P^2 Q$$

$$Z = 1.96$$

$$n = 82.48$$

De acuerdo con estos resultados y luego de realizar la preselección de la muestra y teniendo en cuenta los requerimientos exigidos, se llegó a establecer un número de 100

¹¹⁸ FRACASSO. Op. Cit. P. 8.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la investigación se consideró como universo de la población los oficiales que actualmente se encuentran cursando el Curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, los cuales poseen conocimientos en el tema de los recursos naturales estratégicos. Por tanto, del total se seleccionaron los militares que de manera autónoma aceptaron desarrollar la encuesta que se diseñó para la recolección de la información, luego de estimar de manera aleatoria simple, el número mínimo a aplicar el instrumento.

Para establecer la muestra representativa se tomó inicialmente como universo el número de oficiales, que corresponde a un total de 290, a la cual se le aplicó la siguiente formulación estadística.

E: Es el margen de error (5%)

Z: Nivel de confianza (95%)

P: Elementos comunes (70%)

Q: Elementos no comunes (30%)

N: Población universo (290)

n: Muestra (Factor a despejar)

$$n = \frac{P \cdot Q}{\frac{E^2 + P \cdot Q}{Z^2 \cdot N}}$$

$$n = 82.46$$

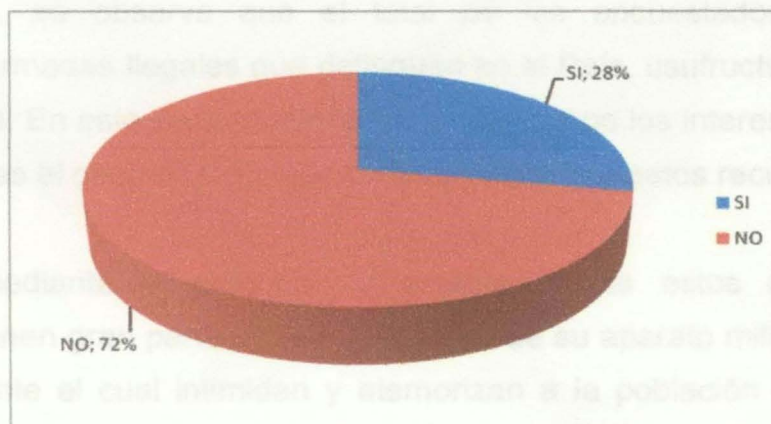
De acuerdo con estos resultados y luego de realizar la preselección de la muestra y teniendo en cuenta los requerimientos exigidos, se llegó a establecer un número de 100

oficiales a los cuales se les aplicó la encuesta que en definitiva contribuyeron con la investigación.

Por tanto, la encuesta (Ver anexo A) fue aplicada a un total de 100 oficiales que se encuentran realizando el curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, los cuales de manera voluntaria decidieron colaborar con el desarrollo del cuestionario, que arrojó los siguientes resultados.

En la gráfica 1, se observa que el 72% de los encuestados opinan que no existen Políticas de Seguridad y Defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos en Colombia, frente a un 28% que manifiesta que sí. Igualmente, los encuestados que señalan que no existen Políticas de Defensa y Seguridad, comentan en su mayoría que a pesar de encontrarse en la Ley 684 de 2001, no es claro como se debe realizar. Para otros se refiere solamente a la defensa de los recursos minero energéticos, con la presencia de la Fuerza Pública. Así mismo, algunos señalan que se desconoce a ciencia cierta cuáles son los inventarios de estos recursos.

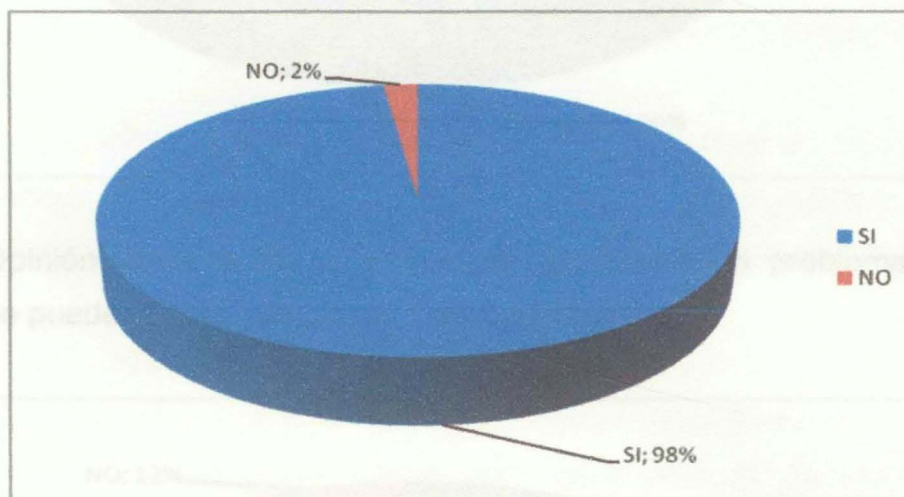
Gráfica 1. Opinión sobre si existen en Colombia Políticas de Seguridad y Defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos.



Fuente: autores.

La gran mayoría (98%) de los encuestados asegura que constitucionalmente las Fuerzas Militares tienen la obligación de defender y proteger los recursos naturales estratégicos, para lo cual señalan que son parte del territorio nacional y por tanto, deben defender. Otros afirman, que son patrimonio del País y de todos los colombianos y de allí, que como garantes de la constitución deben defender. (Ver gráfica 2).

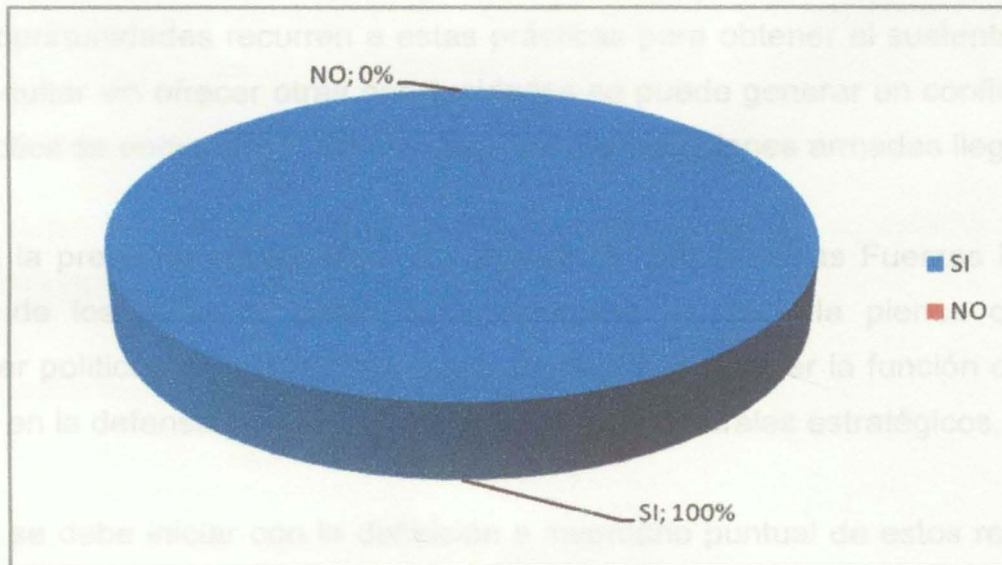
Gráfica 2. Opinión acerca de si desde de la misión constitucional deben defender y preservar los recursos naturales estratégicos



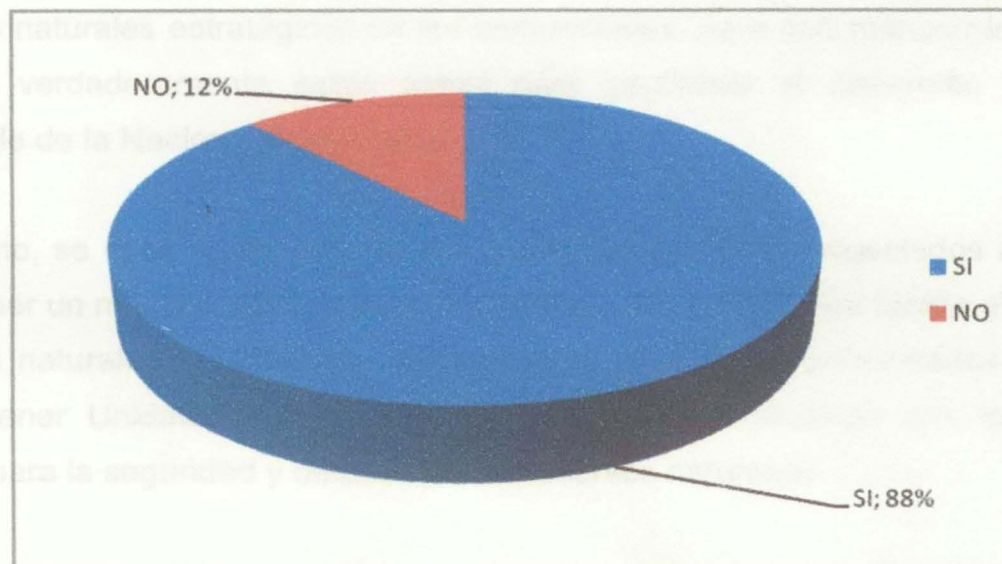
En la gráfica 3, se observa que el total de los encuestados opinan que las Organizaciones Armadas Ilegales que delinquen en el País, usufructúan de los recursos naturales del País. En este sentido afirman, que es uno de los intereses primordiales de estas agrupaciones el cooptar el Estado para el manejo de estos recursos.

Además, que mediante la extorsión o explotación de estos recursos naturales estratégicos obtienen gran parte de la financiación de su aparato militar y en últimas del terrorismo mediante el cual intimidan y atemorizan a la población civil y militar de la Nación.

Gráfica 3. Opinión sobre sí las OAI usufructúan de los recursos naturales estratégicos.



Gráfica 4. Opinión sobre sí la minería ilegal representa un problema de deterioro ambiental que puede llegar a afectar el orden público



Con respecto a la minería ilegal el 88% de los encuestados opinan que esta representa un problema de deterioro del ambiente que puede afectar el orden público, frente a un 12% que opina lo contrario. Igualmente, señalan que de hecho los pobladores ante la falta de oportunidades recurren a estas prácticas para obtener el sustento diario. Si les llegan a quitar sin ofrecer otras oportunidades se puede generar un conflicto. Detrás de esta práctica se encuentra muchas veces las organizaciones armadas ilegales.

Frente a la pregunta sobre la opinión acerca del papel de las Fuerzas Militares en la defensa de los recursos naturales estratégicos, la mayoría piensa que se deben establecer políticas desde el Estado que permitan establecer la función de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos.

Par ello, se debe iniciar con la definición e inventario puntual de estos recursos, con el fin de determinar las estrategias a seguir conforme a la relevancia y su impacto en el desarrollo político, social y económico de las regiones y sus pobladores.

El papel de la Fuerza Pública en la orientación y divulgación de la importancia de los recursos naturales estratégicos en las comunidades, para que mancomunadamente se protejan verdaderamente estas zonas para garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de la Nación y del Planeta.

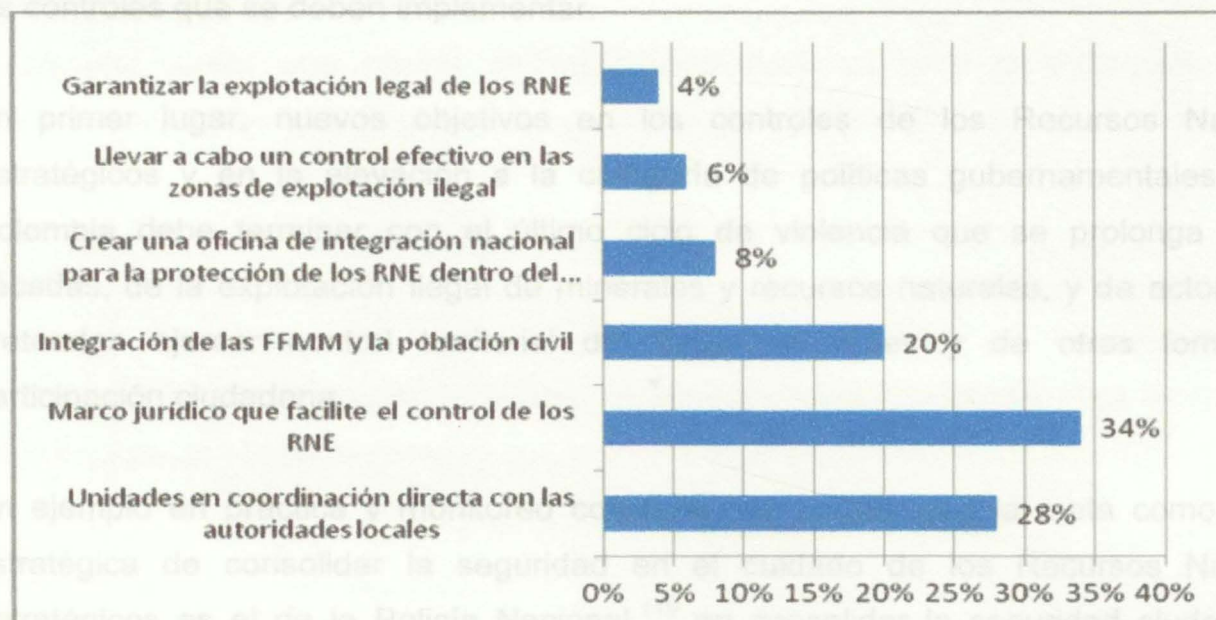
Por último, se observa en el gráfico 5 que el 34% de los encuestados opinan que se debe tener un marco jurídico desde el Ministerio de Defensa que facilite el control de los recursos naturales estratégicos. Igualmente el 28% de los encuestados opina que se deben tener Unidades militares que trabajen en coordinación con las autoridades locales para la seguridad y defensa de los recursos naturales.

Por otra parte, el 28% de los encuestados señalan que las Fuerzas Militares y la Población civil deben trabajar de manera integrada en la protección y conservación de

8. ESTRATEGIAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS FF.MM. EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES

estos recursos tan importantes para la Nación y la humanidad. El 8% manifiesta que se debe crear una oficina de integración nacional para la protección de los Recursos naturales estratégicos desde el Centro de Coordinación de Acción para la Integración (CECAI).

Gráfica 5. Opinión acerca de estrategias para contribuir en la Seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos



Así mismo, según los resultados del trabajo de campo se debe tener un marco jurídico, obviamente que obedezca a las políticas de Estado en materia ambiental, para

¹⁰ Marco doctrinario a nivel estratégico, táctico y operacional para proteger los recursos culturales y naturales del país. Disponible en: <http://www.policiamex.com>. Consultado el 25 de junio de 2012.

8. ESTRATEGIAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS FF. MM. EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS

Al identificar los controles a las necesidades ambientales, prácticas, y cumplir las normas, de las operaciones militares que deben en una forma mejorar la disponibilidad de la fuerza con el cuidado de la capacidad para proteger los Recursos Naturales Estratégicos y culturales, incluido el ecológico, se mencionan a continuación algunas de los controles que se deben implementar.

En primer lugar, nuevos objetivos en los controles de los Recursos Naturales Estratégicos y en la elevación a la categoría de políticas gubernamentales donde Colombia debe terminar con el último ciclo de violencia que se prolonga ya por décadas, de la explotación ilegal de minerales y recursos naturales, y de actores que pretenden ejercer control territorial del programa redes y de otras formas de participación ciudadana.

Un ejemplo en práctica y monitoreo constante en cumplir con la meta como táctica estratégica de consolidar la seguridad en el cuidado de los Recursos Naturales Estratégicos es el de la Policía Nacional,¹¹⁹ en consolidar la seguridad ciudadana a través de implementar e identificar los escenarios de simulación frente a los procesos de seguridad y convivencia, necesarios para el desarrollo integral de sus objetivos estratégicos, en líneas como del ambiente y los Recursos Naturales Estratégicos, a través de programas para la participación ciudadana y el cuidado de las FF.MM.

Así mismo, según los resultados del trabajo de campo se debe tener un marco jurídico, obviamente que obedezca a las políticas de Estado en materia ambiental, para

¹¹⁹ Marco doctrinario a nivel estratégico, táctico y operacional proteger los recursos culturales y naturales del país. Disponible en: <http://www.policia.edu.co>. Consultado el 28 de junio de 2012.

establecer las funciones que desempeñaría la Fuerza Pública en la seguridad y protección de los Recursos Naturales Estratégicos y puntualmente las Fuerzas Militares, para el caso de la investigación.

Partiendo de este precepto crear unidades militares con la misión de proteger y defender los recursos naturales estratégicos con que cuenta el País. Es decir, tendrán funciones específicas conforme al marco jurídico y las directrices del Ministerio de Defensa.

Igualmente, crear una oficina de Integración nacional para la protección de los Recursos naturales estratégicos, desde el Centro de Coordinación de Acción Integral (CECAI).

Por último, adelantar un control efectivo de manera mancomunada con las autoridades locales de las zonas de explotación ilegal por parte de las Fuerzas Militares, especialmente en las zonas fronterizas. Igualmente, garantizar a todos los involucrados en la explotación legal el derecho que le asiste a esta actividad industrial.

9. CONCLUSIONES

Mediante el estudio se puede concluir que las problemáticas ligadas al manejo racional y sostenible de los recursos naturales del planeta, adquiere en esta época de la globalización y el desarrollo tecnológico y científico, un significado diferente al de tiempos pasados, debido, básicamente, a la emergencia por el deterioro del medio ambiente, degradación sin límite de los bienes naturales renovables y no renovables y crecimiento exponencial de la población, a lo que se suma la despiadada lucha protagonizada por las grandes potencias y los conglomerados multinacionales en pos de hacerse con el control geoestratégico de regiones enteras abundantes en recursos naturales estratégicos principalmente.

Igualmente, es clara la necesidad de enfocár los graves problemas implicados en la gestión de los recursos naturales que dan vida a las comunidades, de manera sistémica. De allí, la importancia que adquiere la necesidad de defender los recursos naturales estratégicos, sin importar de donde provenga la amenaza y en este sentido, el papel de las Fuerzas Militares en la protección de estos recursos tan importantes para la Nación.

Colombia es una Nación privilegiada en materia de biodiversidad, recursos naturales, recursos renovables y no renovables, recursos hídricos, tierras aptas para la agroindustria, selvas, mares, entre otros, que de hecho enfocan la mirada de otras naciones, que requieren de estos recursos para su subsistencia, lo que implica estrategias para su defensa y sostenibilidad por su importancia económica, social y ambiental.

Así mismo, grupos al margen de la ley ejercen influencia en zonas en las cuales se ubican estos recursos naturales estratégicos, para sacar provecho y usufructo a los intereses de sus organizaciones, con actividades ilícitas tales como el boleteo, la

extorsión y las vacunas, a cambio de una falsa seguridad para las Multinacionales. Además, de la corrupción generada para usurpar recursos de las regalías, que impiden en últimas el desarrollo de proyectos productivos que permitan a las regiones la competitividad necesaria para subsistir en este nuevo contexto globalizado.

Además, aparece una minería ilegal o como algunos autores señalan de hecho, que por sus malas prácticas en contravía de las normas, ocasiona graves o irreparables daños ambientales en las fuentes hídricas, sin olvidar que este problema tiene connotaciones mayores a nivel social por ser la única fuente de ingresos de algunas comunidades del País.

Con un Plan Nacional de Desarrollo que presenta falencias en materia de planes de contingencia frente a la explotación de los recursos minero-energéticos que se adelantan a cielo abierto tales como las zonas carboníferas del Cerrejón, que implican un daño ambiental negativo para las regiones.

Por tanto, aparece un nuevo desafío planteado para el control de los recursos naturales que involucra el futuro mismo de la humanidad y, en tal sentido, provienen de tres ámbitos que, si bien son distintos, están imbricados; en primer lugar, desde lo intelectual, para conocer el diagnóstico, en segundo lugar, desde lo moral, para saber hacia dónde se quiere y, en tercer lugar, desde lo político, para comprender cómo se podría conducir en ese camino, sabiendo que las necesidades estratégicas de la Defensa Nacional en relación a la protección de los recursos naturales estratégicos sólo pueden materializarse a partir de la existencia de un poder nacional que, conducido por la política, recupere instancias de construcción de poder autónomo no solo nacional, sino regional, en un mundo cada vez más convulsionado por los conflictos.

Así, que las Fuerzas Militares en este nuevo contexto juegan un papel determinante en la defensa y protección de estos recursos naturales estratégicos, para lo cual se

requieren de políticas, directrices y lineamientos que apunten a conseguir este objetivo, para lo cual es vital la intervención y participación de los ciudadanos mediante el uso de los mecanismos legales instituidos para tal fin y contemplados en la Constitución Política Nacional.

Es necesario, para que propendan por la defensa de los recursos naturales estratégicos que Colombia posea, con el fin de garantizar un medio ambiente que permita una mejor calidad de vida, de la mano con el desarrollo social, económico y político de las regiones. Para ello, deben emplear los mecanismos creados y establecidos en las normas legales vigentes.

Por otra parte, a las Fuerzas Armadas se les debe determinar su papel en la defensa de los recursos naturales estratégicos, con políticas claras, que permitan cumplir su misión con la mayor diligencia, según mandato constitucional.

Al gobierno Nacional implementar políticas que propendan por la defensa del medio ambiente y especialmente de los recursos naturales estratégicos que Colombia posea y que la hacen un excelente atractivo para grupos al margen de la ley, que mediante la extorsión, la corrupción, el burlido, se apropian de importantes recursos generados en estas zonas donde ejercen su influencia, ante la debilidad del Estado colombiano.

Además, tanto en cuanto que a nivel regional e intermediano los recursos naturales estratégicos, pueden llegar a convertirse en materia de conflicto, las cuales ocasionan una lucha por la defensa de los mismos, ante la escasez de alimentos, agua, la explosión demográfica, el consumismo, entre otros.

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda inicialmente a la sociedad a participar en los proyectos de desarrollo sostenible y sustentable, para que propendan por la defensa de los recursos naturales estratégicos que Colombia posee, con el fin de garantizar un medio ambiente que permita una mejor calidad de vida, de la mano con el desarrollo social, económico y político de las regiones. Para ello, deben emplear los mecanismos creados y determinados en las normas legales vigentes.

Por otra parte, a las Fuerzas determinar su papel en la defensa de los recursos naturales estratégicos, con políticas claras, que permitan cumplir su misión con la mayor diligencia, según mandato constitucional.

Al gobierno Nacional Implementar políticas que propendan por la defensa del medio ambiente y especialmente de los recursos naturales estratégicos que Colombia posee y que la hacen un excelente atractivo para grupos al margen de la ley, que mediante la extorsión, la corrupción, el boleteo, se apropian de importantes recursos generados en estas zonas donde ejercen su influencia, ante la debilidad del Estado colombiano.

Además, tener en cuenta que a nivel regional e internacional los recursos naturales estratégicos, pueden llegar a convertirse en materia de conflictos, los cuales ocasionen una lucha por la defensa de los mismos, ante la escasez de alimentos, agua, la explosión demográfica, el consumismo, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Israel. Diagnóstico del sector forestal colombiano. Bogotá: CONIF, 2006.

AGOSTINHO, Guillermo Carlos, BRUNET, Ramón y LÓPEZ, Dagoberto. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/13359/Gestion-recursos-naturales-aporte-sostenibilidad-Granja.html>. Consultado el 25 de mayo de 2012.

ANDREU SEGURA, Benedicto. Dimensión política y la dimensión técnica. Barcelona: Editorial Paidós, 1990. P. 53.

AVENDAÑO REMOLINA, Pedro Alfonso. Estudio de País: Colombia. Washington: Colegio Interamericano de Defensa, 2008. P. 17

CASTELLANO, Rafael. Las teorías de la práctica cotidiana situada afirman la participación o de la acción práctica de las personas. www.rafaelcastellano.com.ar/Biblioteca. en junio 20 de 2012

Ciclo hidrológico. Disponible en: www.ciclohidrologico.com Consultado el 23 de mayo de 2012.

CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. Derechos fundamentales e interpretación constitucional. EN: Nuevas corrientes del derecho constitucional colombiano, op cit p. 33.

CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CNRN www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia SU-067 de 1993. Magistrados Ponentes:

FABIO MORON DIAZ y CIRO ANGARITA BARON.

CUELLO FUBLICANA, Josep. Atlas Mundial del medio ambiente preservación de la naturaleza. Madrid: Cultural, 1999. P. 38

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La minería de hecho en Colombia. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2010. P. 23.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La minería de hecho en Colombia. Disponible en <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mineriaColombia.pdf>.

Consultado en: junio 15 de 2012.

El Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <http://www.santospresidente.com/.../plan-de-gobierno-juan-manuel - Colombia>. Consultado el 14 de junio de 2012.

Extracción de minerales. Disponible en: www.eltiempo.com 4 de Julio de 2011. Consultado en junio 15 de 2012.

FERNÁNDEZ PARA, Nelson. Biodiversidad. Pamplona: Universidad de Pamplona, 2002.

FRACASSO, Liliana. La participación de la ciudadanía en la planificación Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-216.htm>. Consultado en junio 20 de 2012

GALLEGO, José Humberto y CHAVARRIAGA, William. Biodiversidad: el mundo de lo vivo. Manizales: Universidad de Caldas, 2008. P. 38.

GARCÍA CANCLINI. Nestor. y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización, Mexico D.F.: ed. Grijalbo, 1995

Gestión de los recursos naturales. Disponible en: <http://www.rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article> Consultado en junio 27 de 2012.

GÓMEZ, Liyis. Ética del medio ambiente, problemas, perspectivas e historia. Madrid: Editorial Tecnos, 1999, p. 15

GONZÁLEZ G.J.M; DE LÁZARO T.M.L. 2005. Indicadores básicos para la planificación de la sostenibilidad urbana local. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Vol. X, nº 586, 30 de mayo de 2005. Barcelona: Universidad de Barcelona.

HAURIOU, Andre .Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Bogotá: Editorial Ariel, 1980. P. 38.

http://www.unisabaneta.edu.co/innova/pdf/los_derechos_e_intereses_colectivos_o_la_defensa_de_la_comunidad.pdf. Consultado el día 12 julio de 2012

INGEOMINAS. Estudio Minería ilegal. Bogotá: INGEOMINAS, 2011. P. 88.

JAGUARIBE, José, LEITE LOPES, Kurt y RATTNER, Henrique. La necesidad de vincular en proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico. Disponible en: http://rimd.reduaz.mx/desarrollo.../Americalat_cap1_elaboracion.pdf. Consultado el 24 de mayo de 2012.

KALMANOVITZ, Salomón. Las instituciones y el desarrollo económico y social en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001, p. 89

KENNEDY, Paul: "Hacia el Siglo XXI. Un exhaustivo análisis de las fuerzas y tendencias que perfilarán el nuevo siglo". Barcelona: Plaza y Janés. 1993, Pag. 27

KLARE, Michael. Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global. Barcelona: Urano Tendencias, 2003, P. 33.

La minería y su impacto ambiental. Disponible en: http://www.unisimoncucuta.edu.co/ellibertador/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=104. Consultado el día 14 de junio de 2012.

LAHOUD, Omar. La importancia de los recursos renovables y no renovables para la defensa Nacional. Buenos Aires: IDICSO, 2004.

LEY 684 DE 2001. Por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <http://www.secretariadelsenado.gov.co> Consultada en junio 15 de 2012.

LEY 684 DE 2001. Por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <http://www.secretariadelsenado.gov.co> Consultada en junio 15 de 2012.

LÓPEZ MEDINA, Diego. Garantías constitucionales en las nuevas políticas de Estado. La Paz: Universidad Simón Bolívar, 2007. P. 3.

Marco doctrinario a nivel estratégico, táctico y operacional proteger los recursos culturales y naturales del país. Disponible en: <http://www.policia.edu.co>. Consultado el 28 de junio de 2012.

MÁRMORA, Leopoldo: Del Sur explotado al Sur marginado. Justicia económica y Justicia ecológica a escala global. En Revista Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela, N° 122, set.-oct. 2002, P. 68.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. *Justificación y Estudio Previo Censo Minero*. Marzo de 2008. Bogotá: MINMINAS, 2010. P. 14.

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hdr.undp.org/en/media

PORTO, Alberto y otros.: *Disparidades regionales y federalismo fiscal*. Buenos Aires: Univ. Nacional de La Plata, 2004, P. 56.

Problemas energéticos. Disponible en [http://www.dnp.gov.co/Portals/0/.../Turbay Polits Programas Sociales.pdf](http://www.dnp.gov.co/Portals/0/.../Turbay%20Polits%20Programas%20Sociales.pdf). Consultado en junio 15 de 2012.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS. Informe sobre Desarrollo Humano 1994, Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. (PNUD). Disponible en <http://www.pnud.org> Consultado en mayo 25 de 2012.

RAICHVARG, Daniel. "La educación relativa al ambiente: Algunas dificultades para la puesta en marcha", en: *Memorias Seminario Internacional. La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Santafé de Bogotá, Serie Documentos Especiales MEN, 1995. pp. 2-28

Recursos naturales renovables, no renovables y sostenibles. **Disponible en:** www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html. Consultado el 25 de mayo de 2012.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPMME. *Plan Nacional de Recursos Renovables reutilización y recuperación*. Disponible en: [http://www.recursos.us/renovables/energeticos/humano/recursos renovables y no renovables/](http://www.recursos.us/renovables/energeticos/humano/recursos%20renovables%20y%20no%20renovables/). Consultado el 26 de mayo de 2012.

RESTREPO MÚNERA, Carolina. Los derechos e intereses colectivos o la defensa de comunidad. Disponible en <http://unisabaneta.edu.co> Consultada el [miércoles 4 de abril de 2012]

RUÍZ CARO, Ariela. Los recursos naturales en los Tratados de Libre de Comercio. Santiago de Chile: CEPAL, 2005. P. 15.

SACHICA APONTE , Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano. Bogotá: Editorial Temis, 1994. P. 55.

SÁNCHEZ EUSSE, Hernando. Geografía de Colombia. Medellín: Editorial Bedout, 2000. P. 41

SAUVE, Lucié. “Exploración de la diversidad de conceptos y de prácticas en la educación relativa al ambiente”, en: *Memorias Seminario Internacional. La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Serie Documentos Especiales. Bogotá,:Ministerio, 1997. P. 25
Sentencia C-251-02. Disponible en: www.flip.org.co/resources/ Consultada en: junio 15 de 2012

SUÁREZ, Cindy. La minería y su impacto ambiental. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2011. P. 85.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME. *Plan Nacional de Desarrollo Minero para el periodo 2007- 2010*. Bogotá: Editorial Scripto Ltda., 2007. P. 38.

VILORIA DE LA HOZ. Geografía económica de la Orinoquia. Bogotá: Banco de la República, Economía regional, 2008. P. 55

WACK, J. Y ARIE, de Geus. Generación de escenarios de los Recursos Naturales Estratégicos. Nueva York, 2005,

ENCUESTA
LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS
NATURALES ESTRATÉGICOS. PAPEL DE LAS F.F.M.

Señores Oficiales un cordial saludo, esta encuesta hace parte de una investigación académica, con el fin de determinar el papel de las Fuerzas en la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos.

Agradecemos de antemano su colaboración y diligencia en las respuestas las cuales permitirán llegar a consideraciones y resultados acordes con las necesidades del objetivo perseguido.

1. ¿Considera usted que existen en Colombia políticas de seguridad y defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos?

A: SI () B: NO ()

¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted que las Fuerzas Armadas dentro su misión constitucional deben defender y preservar los recursos naturales estratégicos?

A: SI () B: NO ()

¿Por qué? _____

3. ¿Desde su percepción piensa que los Grupos Armados ilegales viene usufructuando los recursos naturales estratégicos?

A: SI () B: NO ()

¿Por qué? _____

ANEXO A
ENCUESTA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS
NATURALES ESTRATÉGICOS: PAPEL DE LAS FF.MM.

Señores Oficiales un cordial saludo, esta encuesta hace parte de una investigación académica, con el fin de determinar el papel de las Fuerzas en la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos.

Agradecemos de antemano su colaboración y sinceridad en las respuestas las cuales permitan tomar en consideración y resultados acordes con las necesidades del objetivo perseguido.

¿Considera usted que existen en Colombia políticas de seguridad y defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos?

A: SI (____) B: NO (____)

¿Por qué? _____

¿Considera usted que las Fuerzas Militares desde su misión constitucional deben defender y preservar los recursos naturales estratégicos?

A: SI (____) B: NO (____)

¿Por qué? _____

¿Desde su percepción piensa que los Grupos Armados Ilegales viene usufructuando los recursos naturales estratégicos?

A: SI (____) B: NO (____)

¿Por qué? _____

4. ¿La minería ilegal representa un problema de deterior ambiental que puede llegar a afectar el orden público?

A: SI (____) B: NO (____)

¿Por qué? _____

5. ¿Cuál piensa que debe ser el papel de las Fuerzas Militares en la defensa de los recursos naturales estratégicos?

6. ¿En su opinión cuáles estrategias considera contribuyen en la Seguridad y Defensa de los recursos naturales estratégicos?

¡Muchas gracias por su colaboración y aporte!

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ESDEGUE-SIIA-CEESEDEN

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS: PAPEL DE LAS FF.MM.

José A Duarte A. jose.duarte@esdegue.edu.co
Jhon A. Hernández M. John.hernandez@esdegue.edu.co
Carlos Hernández M. carlos.hernandez@esdegue.edu.co
Wilson J Osorio M. Wilson.osorio@esdegue.edu.co

RESUMEN

El presente proyecto buscó determinar el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos en Colombia, dado que no existen políticas claras al respecto, así como tampoco un inventario real, con su respectiva ubicación geográfica acerca de estos recursos, que permita determinar las acciones a seguir para prevenir su deterioro e impacto en la explotación de algunos de ellos. De allí, que con la decidida acción del gobierno nacional y con la cooperación de la sociedad, se podrán establecer funciones que contribuyan a la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, conforme a los nuevos postulados de seguridad multidimensional.

Palabras clave: Recursos naturales estratégicos, agua, minero-energéticos, minería ilegal, conflicto armado.

ABSTRACT

The present project looked for to determine the paper of the Military Forces in the defense and security of the strategic natural resources in Colombia, since clear politicians don't exist in this respect, as well as neither a real inventory, with its respective geographical location about these resources that it allows to determine the actions to continue to prevent its deterioration and impact in the exploitation of some of them. Of there that with the national government's resolved action and with the cooperation of the society, they will be able to settle down functions that contribute to the security and defense of the strategic natural resources, according to the new postulates of security multidimensional.

Words key: Strategic natural resources, it dilutes, energy miner, illegal mining, armed conflict

INTRODUCCIÓN

Colombia es un considerado como uno de los países más ricos en biodiversidad y recursos naturales, el cual llegó a ocupar el cuarto puesto en recursos hídricos, pero por problemas de contaminación, ha descendido al puesto 17 en el mundo. Situación que igualmente, se refleja otras reservas naturales, que por inconvenientes en el manejo medio ambiental vienen acusando deterioro.

De allí, que el Estado colombiano en cabeza de la actual administración ha concebido un Plan de Desarrollo Nacional (2010-2014), que tiene entre sus prioridades la defensa y protección del medio ambiente, mediante un desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales. Por tanto, señala la conservación de los recursos naturales, que son atractivos generadores de riqueza y que en tal caso, deben ser explotados bajo las directrices, políticas y lineamientos establecidos por Colombia y sus Instituciones, para tal fin.

Sin embargo, respecto a los recursos naturales estratégicos tales como el agua, el petróleo, el gas, el carbón, el oro, las esmeraldas y la biodiversidad, entre otros, escasamente se identifican en el Plan Nacional algunos de estos sitios como clúster de desarrollo en las regiones, sin que existan políticas claras desde el gobierno nacional que permitan a partir de un inventario real fijar acciones para la seguridad y defensa de los mismos, así como tampoco el papel que deben cumplir en esta misión las Fuerzas Militares, las cuales se limitan a brindar seguridad en ciertos lugares importantes de explotación de los recursos minero-energéticos.

De allí, que el propósito de esta investigación estriba en estudiar el escenario actual de los recursos naturales estratégicos en Colombia. Además, de la sensibilidad del tema en la formulación de políticas de seguridad en Colombia, en las cuales se estime y valoren las posibles amenazas al interior y exterior del País, en una realidad en la que se involucran los intereses nacionales y por tanto el papel de las Fuerzas Militares en la defensa y protección de estos recursos tan importantes para Colombia y la humanidad.

En este sentido, se muestra a Colombia como un país de contrastes, con abundantes recursos naturales estratégicos, pero con poca capacidad para producir riqueza, con una organización social poco eficaz y con escasas capacidades para restringir las acciones de los individuos¹. Sus arreglos institucionales impiden la suficiente acumulación de capital y fallan al proveer la seguridad legal, los incentivos económicos y las formas de participación social necesarias para un desarrollo económico sostenible y sustentable², conforme al llamado que vienen realizando las naciones más desarrolladas.

¹ GÓMEZ, Lijis. Ética del medio ambiente, problemas, perspectivas e historia. Madrid: Editorial Tecnos, 1999, p. 15

² KALMANOVITZ, Salomón. Las instituciones y el desarrollo económico y social en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001, p. 89

De tal manera, que el propósito de la investigación es identificar la problemática actual en el control de los recursos naturales estratégicos, analizar las falencias del plan de desarrollo “prosperidad democrática” en lo referente a la locomotora de minería y definir estrategias para implementar en el mejoramiento de la Seguridad y Defensa de los recursos naturales estratégicos.

La investigación es de tipo descriptivo, la cual consiste en someter un fenómeno a estudio, como en este caso el papel que desempeñan las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos. Por otra parte, este proyecto contiene un enfoque cuantitativo, toda vez que, se someten las variables de estudio a la medición, mediante un instrumento que permiten identificar la necesidad de identificar el manejo que se hace de los recursos naturales estratégicos y en materia de seguridad y defensa, dadas las características de biodiversidad y recursos con que cuenta la Nación. El instrumento corresponde a una encuesta semiestructurada, que se aplica a los oficiales, que se encuentran actualmente en curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

Además, el estudio posee aspectos cualitativos, soportado en los elementos teóricos y los hallazgos encontrados en el estudio, los cuales pretenden abordar el fenómeno estudiado como un todo. Así mismo, el proyecto se fundamenta como una investigación documental, es decir, “en un análisis de la información escrita sobre el tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del mismo”³.

En consecuencia, para el correspondiente desarrollo de la problemática planteada inicialmente se hace una recopilación de los antecedentes legales que enmarcan el tema, tanto en el orden nacional como en el internacional.

Marco Jurídico Nacional. Se hace referencia en el Marco del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y no Renovables de Protección al medio Ambiente⁴ el cual se resume acerca de la propiedad uso e influencia ambiental de los recursos naturales renovables en cual se protege la flora Colombiana y se reglamentan los jardines botánicos y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, a las actividades mineras, de construcción y ejecución de obras de ingeniería.

Se destacan, aquellas normas las cuales las Unidades del Ejército puedan aplicar para mitigar el impacto que pueda producirse al medio ambiente, como consecuencia del cumplimiento de la misión de control efectivo a los Recursos Naturales Estratégicos en un Marco Jurídico en el territorio Colombiano y efectuar

³ AVILA BARAY, Luís. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad de Juárez: Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p.50.

⁴ CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CNRN www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas

un seguimiento como en el Batallón de Ingenieros No. 4 "General Pedro Nel Ospina" en calidad de gestión ambiental.

Además, se hace referencia a la Ley 684 de 2001, expedida por el Gobierno Nacional sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional, el cual señala la misión constitucional de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad del territorio colombiano, que incluye de facto los recursos naturales estratégicos.

Marco jurídico internacional. Dentro de este marco normativo internacional se considera como un propósito global la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos. Así, en el artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, se refiere el principio del recurso a la fuerza que insta a cargo de los Estados, la obligación de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible⁵.

No obstante, en Colombia las Fuerzas Militares no tienen un papel definido en la Seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, toda vez que, no existen políticas claras en el gobierno nacional en este sentido, la cual empiece con la definición de un inventario real de los estos recursos, con su debida ubicación geográfica y su valor en términos geopolíticos, económicos, sociales, ambientales y militares. De tal manera, que a continuación se hace un análisis de la importancia de estos recursos y los conflictos generados por la mala administración y abuso en su explotación.

Conflictos generados por la mala administración y abuso de los recursos naturales en Colombia. Para Colombia es de gran relevancia el tema de los recursos naturales, no sólo desde el aspecto económico, sino en términos sociales como la seguridad alimentaria, que de no ser atendidos correctamente, son fuentes de inconformismos que podrán acarrear desde el ámbito interno conflictos sociales, que perturbarían el orden público, pretensión de los Grupos Armados al Margen de la Ley.

En otras palabras, la concentración de la riqueza en unos pocos colombianos y las condiciones desiguales en términos de calidad de vida, suponen de hecho, una menor posibilidad para las clases sociales más bajas al acceso a estos recursos naturales, lo que según señala Klare podría generar conflictos internos, motivados por los grupos izquierdistas en Colombia o bajo la influencia del Movimiento Bolivariano⁶.

⁵ El artículo 2º, párrafo 4º, de la Carta de las Naciones Unidas, postula el principio de todo recurso "a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados, se ubica dentro del ámbito del derecho internacional.

⁶ KLARE, Michael. Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global. Barcelona: Urano Tendencias, 2003, P. 33

Bajo estas perspectivas, la seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos, se convierte en un tema de mayor relevancia para Colombia, puesto que, posee una gran biodiversidad en flora y fauna, además, de importantes reservas hídricas y de recursos minero energéticos, los cuales estos últimos años, han estado dentro de los objetivos de los Grupos al margen de ley. Pero, que igualmente, pueden ser pretendidos por las naciones desarrolladas que acusan cada día de mayores demandas, para atender a la población y el crecimiento industrial.

En este sentido, Porto señala que le compete a la Defensa Nacional la efectiva regulación y la participación concreta del Estado como actor económico en un área en la que se trabaja con activos, dada su importancia en términos económicos, sociales y militares, teniendo en cuenta que estos recursos se agotan con el tiempo⁷. Además, que la propiedad del suelo y subsuelo de donde se extraen los recursos es del Estado conforme a la Constitución Política Nacional, por tanto mediante la Ley de Transferencias se reglamentó el correcto uso del mismo y como deben ser distribuidos los recursos en los Departamentos, Municipios productores y no productores.

En Colombia, cerca de 400 municipios y 22 departamentos reciben regalías por la explotación de sus recursos naturales no renovables. Las regalías son una fuente muy importante de recursos públicos, que por su naturaleza financian inversión social e infraestructura. Por tanto, siempre se espera que los proyectos financiados con estos recursos generen eslabonamientos que dinamicen las economías de municipios y departamentos⁸, esto para cuando se agoten los recursos naturales no renovables, se tengan nuevos polos de desarrollo económicos que contribuyan al desarrollo de las regiones productoras.

Sin embargo, el problema ha sido que los mayores recursos por transferencias y regalías no siempre fortalecieron los fiscos locales: también incrementaron las posibilidades de corrupción en las entidades territoriales. En los departamentos y municipios productores tales como La Guajira, Santander, Meta, Arauca, Casanare, entre otros, los grupos armados se disputan el control de rentas de las regalías, mediante la contratación pública, la infiltración de sus hombres en los diferentes campos del poder, o mediante la corrupción⁹. La corrupción puede disminuir el bienestar social por dos razones fundamentales: distorsiona los incentivos económicos y genera un desperdicio de recursos, tanto por las autoridades en la detección y prevención del mal, como por los corruptos al procurar no ser detectados¹⁰.

⁷ PORTO, Alberto y otros.: Disparidades regionales y federalismo fiscal. Buenos Aires: Univ. Nacional de La Plata, 2004, P. 56.

⁸ Ibid. P. 74.

⁹ VILORIA DE LA HOZ. Geografía económica de la Orinoquia. Bogotá: Banco de la República, Economía regional, 2008. P. 55

¹⁰ Ibid. P. 75.

De allí, que de no ser administrados correctamente los recursos que generan los recursos no renovables el País y los Municipios no habrán alcanzado la competitividad que les permita sobrevivir en un mundo globalizado. En consecuencia, se hace primordial capacitar un recurso humano acorde con las necesidades de las diferentes zonas de Colombia, para tener una mano de obra calificada que contribuya al desarrollo de proyectos productivos, que a su vez dinamicen la economía y los aspectos sociales de las regiones.

Por otra parte, se encuentra cómo mediante concesiones se entregan los megaproyectos minero energéticos a las grandes multinacionales, sin que exista un verdadero control por parte del Estado, para el cumplimiento de lo pactado, especialmente en el correcto manejo ambiental de estos recursos y del impacto negativo que genera sobre los alrededores.

Bajo este contexto, se observa que existe una mala administración de los recursos estratégicos del Estado, especialmente de aquellos no renovables, ya que con la inversión en tecnología, se ha mejorado la productividad, pero se acelera el agotamiento de los recursos, sin que existan proyectos productivos en las regiones en las cuales se encuentran ubicados estos recursos, que permitan el desarrollo político, económico y social, lo cual puede llegar a generar inconformismos sociales que conlleven a conflictos internos, atentando contra la seguridad nacional.

Señala Lahoud¹¹, que tanto la tierra como el agua son dos recursos naturales que, si bien son renovables, están hoy sometidos a presiones degradantes en términos de uso intensivo y descontrolado, con ausencia de criterios de sostenibilidad en la explotación del recurso, a lo cual se suman un conjunto de consecuencias medidas en externalidades negativas que afectan el medio ambiente con el consecuente aumento de la contaminación y la degradación de los recursos, afectando la vida comunitaria a través del deterioro de la calidad de los suelos, de las fuentes de agua y de la biodiversidad, como en el caso de Colombia.

Minería ilegal. En Colombia existe un grave problema en materia de minería ilegal, que atenta contra los recursos naturales estratégicos, el cual perjudica recursos tales como las fuentes hídricas que como se mencionó anteriormente, es esencial para la vida en el Planeta. Además, que el agotamiento de los propios recursos sin que se desarrollen proyectos productivos alternativos en las regiones, como consecuencia de las regalías que ellos mismos generan.

No obstante, a este componente se suma la problemática social de las regiones en las cuales se presenta la minería ilegal, tales como pobreza, baja calidad de vida, altos Índices de necesidades Básicas Insatisfechas, desempleo, entre otros,

¹¹ LAHOUD, Omar. La importancia de los recursos renovables y no renovables para la defensa Nacional. Buenos Aires: IDICSO, 2004

que de alguna manera empujan a los habitantes de la región a llevar a cabo estas prácticas ilegales, con bajo contenido tecnológico y de gran impacto ambiental.

En este sentido, no se observa de manera clara cuál es el papel de las Fuerzas Militares, dentro de esta problemática para la defensa de estos recursos naturales estratégicos, que implica en muchas ocasiones un drama social, pero que igualmente perjudica el desarrollo político y económico de las regiones y por tanto de las regiones, sin olvidar que la seguridad humana es un componente de la seguridad multidimensional con que se aborda esta investigación.

El conflicto en las minas o en sus alrededores casi siempre tiene su origen en la falta de presencia del Estado o debilidad del mismo, debido a que gran parte de la minería ilegal se presenta en zonas con influencia de estas organizaciones al margen de la ley, con poca presencia de las autoridades, situación que es aprovechada por estos grupos que, en muchos casos, imponen a los mineros locales sus condiciones y cobran réditos por una supuesta seguridad.

Es importante, por tanto, no generalizar ni estigmatizar toda la minería de hecho o ilegal del país, trayendo a colación hechos aislados en que participan los grupos al margen de la ley, puesto que la gran mayoría de la explotación minera de hecho es realizada por familias que de manera tradicional y hereditaria han venido desarrollando esta actividad y no conocen otro medio de subsistencia. Por el contrario, como se mencionó, en muchos casos, estos mineros locales, bien sea que exploten minas con registro minero o sin él, son extorsionados por los grupos al margen de la ley que operan en la zona.

En síntesis, las bandas criminales al igual que las FARC y el ELN, vienen usufructuando de la minería ilegal para proveerse de recursos, que financien sus actividades ilegales. De tal manera, que mediante la extorsión, boleteo o vacunas, o simplemente ejerciendo la actividad directamente lavan dinero del narcotráfico y consiguen recursos para enriquecer las arcas de sus cabecillas.

Explotación ilegal de recursos naturales en zonas de frontera relacionadas con el crimen organizado. Uno de los fenómenos observados en Colombia se relaciona con la explotación ilegal de los recursos ilegales especialmente en las zonas de frontera, dada la poca presencia del Estado, especialmente en estos miles de kilómetros en los cuales se dificulta que las instituciones se encuentren en estas regiones, que se convierten en corredores estratégicos para las organizaciones al margen de la ley.

Así, se observa que en la zona fronteriza con el Ecuador, se encuentra un aumento de los cultivos ilícitos y disminución de la zona selvática, aprovechando que el gobierno decidió terminar con la fumigación aérea, ante los continuos reclamos del gobierno ecuatoriano. Es claro el deterioro ambiental producido por la tala indiscriminada de árboles en la zona fronteriza con el Ecuador el daño a la

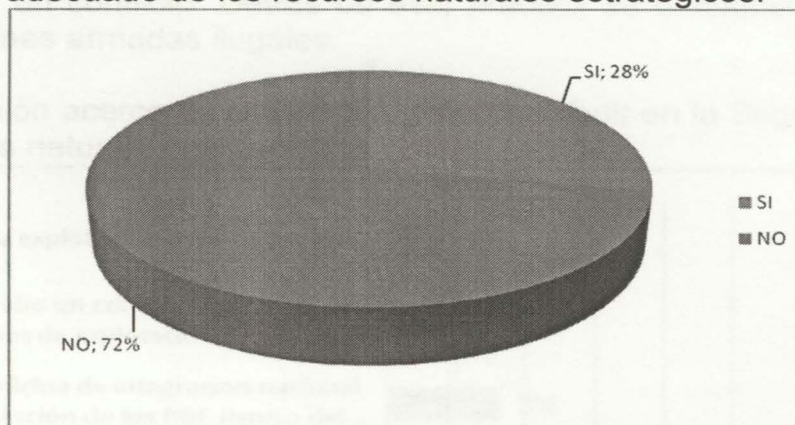
selva Amazónica y la contaminación de las fuentes hídricas, con los residuos del procesamiento y producción de las drogas ilícitas en esta región del País. Además, que la salida hacia el Océano Pacífico en el Ecuador es una de las rutas para el envío de drogas a otras regiones del Mundo y la compra de armas ilegales a los traficantes internacionales.

Por otra parte, en la zona con el Ecuador se ha encontrado el contrabando de oro y plata especialmente, producto de la minería ilegal en algunas zonas situadas en la zona fronteriza entre estas dos naciones. Delito que se encuentra asociado con el narcotráfico, el lavado de dinero y el tráfico de armas, mediante los cuales las organizaciones al margen de la ley financian sus actividades delincuenciales.

RESULTADOS

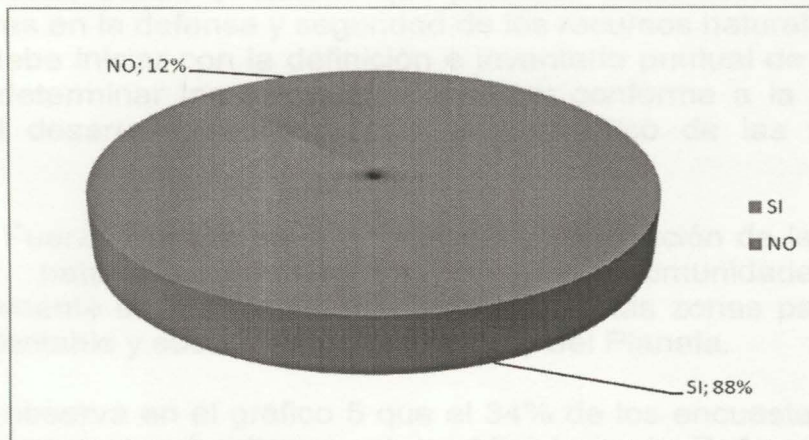
Se encuestaron 100 oficiales que actualmente se encuentran en Curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, los cuales de manera voluntaria accedieron a responder el cuestionario que busca identificar la problemática sobre el papel de las Fuerzas Militares en la Seguridad y defensa de los recursos naturales estratégicos.

Gráfica 1. Opinión sobre si existen en Colombia Políticas de Seguridad y Defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos.



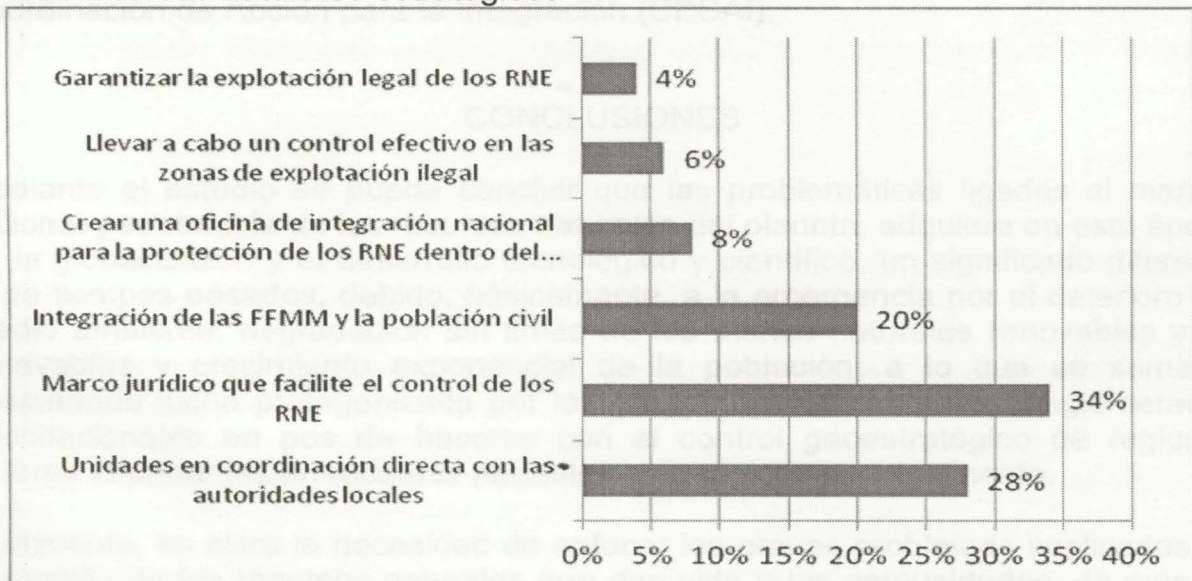
En la gráfica 1, se observa que el 72% de los encuestados opinan que no existen Políticas de Seguridad y Defensa para el manejo adecuado de los recursos naturales estratégicos en Colombia, frente a un 28% que manifiesta que sí. Igualmente, los encuestados que señalan que no existen Políticas de Defensa y Seguridad, comentan en su mayoría que a pesar de encontrarse en la Ley 684 de 2001, no es claro como se debe realizar. Para otros se refiere solamente a la defensa de los recursos minero energéticos, con la presencia de la Fuerza Pública. Así mismo, algunos señalan que se desconoce a ciencia cierta cuáles son los inventarios de estos recursos.

Gráfica 3. Opinión sobre sí la minería ilegal representa un problema de deterioro ambiental que puede llegar a afectar el orden público



Con respecto a la minería ilegal el 88% de los encuestados opinan que esta representa un problema de deterioro del ambiente que puede afectar el orden público, frente a un 12% que opina lo contrario. Igualmente, señalan que de hecho los pobladores ante la falta de oportunidades recurren a estas prácticas para obtener el sustento diario. Si les llegan a quitar sin ofrecer otras oportunidades se puede generar un conflicto. Detrás de esta práctica se encuentra muchas veces las organizaciones armadas ilegales.

Gráfica 4. Opinión acerca de estrategias para contribuir en la Seguridad y defensa de los Recursos naturales estratégicos



Frente a la pregunta sobre la opinión acerca del papel de las Fuerzas Militares en la defensa de los recursos naturales estratégicos, la mayoría piensa que se deben establecer políticas desde el Estado que permitan establecer la función de las Fuerzas Militares en la defensa y seguridad de los recursos naturales estratégicos. Para ello, se debe iniciar con la definición e inventario puntual de estos recursos, con el fin de determinar las estrategias a seguir conforme a la relevancia y su impacto en el desarrollo político, social y económico de las regiones y sus pobladores.

El papel de la Fuerza Pública en la orientación y divulgación de la importancia de los recursos naturales estratégicos en las comunidades, para que mancomunadamente se protejan verdaderamente estas zonas para garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de la Nación y del Planeta.

Por último, se observa en el gráfico 5 que el 34% de los encuestados opinan que se debe tener un marco jurídico desde el Ministerio de Defensa que facilite el control de los recursos naturales estratégicos. Igualmente el 28% de los encuestados opina que se deben tener Unidades militares que trabajen en coordinación con las autoridades locales para la seguridad y defensa de los recursos naturales.

Por otra parte, el 28% de los encuestados señalan que las Fuerzas Militares y la Población civil deben trabajar de manera integrada en la protección y conservación de estos recursos tan importantes para la Nación y la humanidad. El 8% manifiesta que se debe crear una oficina de integración nacional para la protección de los Recursos naturales estratégicos desde el Centro de Coordinación de Acción para la Integración (CECAI).

CONCLUSIONES

Mediante el estudio se puede concluir que las problemáticas ligadas al manejo racional y sostenible de los recursos naturales del planeta, adquiere en esta época de la globalización y el desarrollo tecnológico y científico, un significado diferente al de tiempos pasados, debido, básicamente, a la emergencia por el deterioro del medio ambiente, degradación sin límite de los bienes naturales renovables y no renovables y crecimiento exponencial de la población, a lo que se suma la despiadada lucha protagonizada por las grandes potencias y los conglomerados multinacionales en pos de hacerse con el control geoestratégico de regiones enteras abundantes en recursos naturales estratégicos principalmente.

Igualmente, es clara la necesidad de enfocar los graves problemas implicados en la gestión de los recursos naturales que dan vida a las comunidades, de manera sistémica. De allí, la importancia que adquiere la necesidad de defender los recursos naturales estratégicos, sin importar de donde provenga la amenaza y en

este sentido, el papel de las Fuerzas Militares en la protección de estos recursos tan importantes para la Nación.

Colombia es una Nación privilegiada en materia de biodiversidad, recursos naturales, recursos renovables y no renovables, recursos hídricos, tierras aptas para la agroindustria, selvas, mares, entre otros, que de hecho enfocan la mirada de otras naciones, que requieren de estos recursos para su subsistencia, lo que implica estrategias para su defensa y sostenibilidad por su importancia económica, social y ambiental.

Así mismo, grupos al margen de la ley ejercen influencia en zonas en las cuales se ubican estos recursos naturales estratégicos, para sacar provecho y usufructo a los intereses de sus organizaciones, con actividades ilícitas tales como el boleteo, la extorsión y las vacunas, a cambio de una falsa seguridad para las Multinacionales. Además, de la corrupción generada para usurpar recursos de las regalías, que impiden en últimas el desarrollo de proyectos productivos que permitan a las regiones la competitividad necesaria para subsistir en este nuevo contexto globalizado.

BIBLIOGRAFÍA

AVILA BARAY, Luís. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad de Juárez: Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p.50.

CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CNRN www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas

GÓMEZ, Liyis. Ética del medio ambiente, problemas, perspectivas e historia. Madrid: Editorial Tecnos, 1999, p. 15

KALMANOVITZ, Salomón. Las instituciones y el desarrollo económico y social en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001, p. 89

KLARE, Michael. Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global. Barcelona: Urano Tendencias, 2003, P. 33

LAHOUD, Omar. La importancia de los recursos renovables y no renovables para la defensa Nacional. Buenos Aires: IDICSO, 2004

PORTO, Alberto y otros:. Disparidades regionales y federalismo fiscal. Buenos Aires: Univ. Nacional de La Plata, 2004, P. 56.

VILORIA DE LA HOZ. Geografía económica de la Orinoquia. Bogotá: Banco de la República, Economía regional, 2008. P. 55

TOMAS RUEDA VARGAS



054614